# LA NACION

AÑO V —Núm. 1218 — Buenos Aires, Domingo 1° de Marzo de 1874. — Imprenta y Redaccion, San Martin 144

### ALMANAQUE

HOY 1°—San Rudecindo obispo.

## LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

**BARTOLOMÉ MITRE**

### Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
» » Norberto Q. Costa
» » José A. Ocantos
» » José M. Gutierrez
» » Victor Martinez
» » Daniel M. Cazon
» » Ramon B. Muñiz
» » Mauricio G. Catan
» » Adolfo Rawson
» » Exequiel N. Paz
» » Saturnino E. Unzué
» » Bonifacio Lastra
» » Francisco Livingston

## El Club Constitucional

### Al pueblo de la Provincia y de la República

CONCIUDADANOS:

Al terminar el primer periodo de la lucha en que estamos empeñados, los ciudadanos que recibieron la honrosa mision de dirigir los trabajos en favor de la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, sienten la necesidad de hacer llegar su voz á sus correligionarios y amigos para felicitarles por el espléndido triunfo obtenido; para agradecerles su valioso concurso; y para pedirles, por último, perseveren en sus laudables esfuerzos hasta obtener con el triunfo en toda la República, la definitiva realizacion de los grandes y patrióticos propósitos que se tuvieron en vista en el programa con que inauguramos estos mismos trabajos.

El estado adjunto, cuya exactitud garanten las firmas puestas á su pié, pone en evidencia que la lista de Diputados al Congreso que levantó el Club Constitucional ha triunfado en la ciudad y en la campaña por una mayoría de tres mil votos proximamente. La diferencia entre esta cifra, ya de por si sin precedente; y la de doce mil que daba la inscripcion en favor del partido nacionalista, facilmente se esplica por las deficiencias de la ley electoral, que dejó sin votar por falta material de tiempo á centenares de nuestros amigos en Chivilcoy, en el Bragado, en el 25 de Mayo y en otros partidos, por la falta de medios de movilidad en la campaña, y por otras causas al alcance de todos.

Inútil es que nuestros adversarios pretendan ocultar su derrota falseando los hechos y adulterando las cifras. La conciencia pública está hecha, y en pocos dias mas el escrutinio oficial traerá el mas amargo desencanto á los pocos ilusos que ciega todavia el fanatismo de partido.

Por otra parte, la mayoria obtenida es de una naturaleza tal, que hace imposible el fraude que algunos temen en la falsificacion de los registros que aún se retienen, si, lo que no creemos, llegare á intentarse.

La Provincia de Buenos Aires debe estar satisfecha del grandioso espectáculo que ha ofrecido á sus demás hermanas y á las Repúblicas de esta parte de América. Un partido poco escrupuloso en los medios, arraigado de diez años atras en el poder, disponiendo facilmente de medios oficiales, ha sido vencido por el pueblo, sin mas armas que el poder de la opinion y de la ley.

De esta manera se ha salvado la Constitucion que se pretendia falsear en una de sus prescripciones mas fundamentales; la libertad del sufragio que hubiera desaparecido por muchas generaciones si este esfuerzo gigante del pueblo contra el fraude y la violencia hubiera sido estéril; y por último se han salvado las instituciones que hubieran naufragado en medio de la desmoralizacion inevitable si por desgracia hubieran triunfado en esta lucha aquellos que tienen por bandera no detenerse ante consideracion alguna.

En vista de tan grandiosos resultados, la Comision del «Club Constitucional» cumple el agradable deber de enviar con efusion, su palabra de felicitacion y agradecimiento á los buenos ciudadanos que con tanta decision como constancia han luchado en esta larga y laboriosa campaña.

Era esta lucha decisiva. Uno y otro partido habianse preparado de antemano, reuniendo todos sus elementos, acumulando todas sus fuerzas. El partido que sostenia la candidatura del Dr. Alsina ha sido vencido en lucha noble y leal de parte nuestra. Jamas ha habido en esta Provincia eleccion mas entusiasta, ni mas numerosa, ni mas legal. Jamas ha manifestado el pueblo su voluntad de una manera mas clara é inequívoca.

No es fácil decir si los vencidos del 1° aceptarán el fallo irrecusable de la mayoria, ó si seguirán en una lucha desigual y temeraria.

Sin preocuparnos de cual sea su actitud, cumple á la santidad de nuestros propósitos, redoblar nuestros esfuerzos hasta coronar la obra de rejeneracion iniciada, llevando á la primera magistratura de la República al ciudadano que mejor simboliza el respeto á la constitucion, la pureza del sufragio y la moralidad de la administracion.

La Comision espera que este triunfo espléndido dará nuevo aliento á nuestros hermanos del Interior que luchan tambien contra influencias perniciosas. De todas partes nos llegan ya los anuncios de la influencia benéfica y moralizadora que él está destinado á ejercer en la opinion, y no es posible dudar por un momento que en los comicios de Abril ha de prevalecer en todas partes la voluntad del pueblo que no puede ser atada al carro de ambiciones prematuras é injustificadas.

Solo resta ahora á la Comision del Club Constitucional recomendar encarecidamente á sus amigos la moderacion en el triunfo—La bandera que desde sus primeros pasos levantó, fué su bandera de siempre; la conciliacion, y el respeto por los derechos adquiridos por todos, cual corresponde á hermanos que, si bien han podido estar profundamente divididos, pertenecen todos á la gran familia Argentina.

### Escrutinio de la eleccion nacional en la Provincia de Buenos Aires el 1° de Febrero de 1874.

| CIUDAD | Nacionalistas | Alsinistas | Total | Mayoria Nacionalistas | Mayoria Alsinistas |
|---|---|---|---|---|---|
| Catedral al Norte | 359 | 144 | 503 | 215 | |
| id al Sud | 235 | 108 | 343 | 127 | |
| San Miguel | 156 | 132 | 288 | 24 | |
| San Juan Evanjelista | 108 | 47 | 155 | 61 | |
| San Cristobal | 177 | 151 | 328 | 26 | |
| San Nicolás | 249 | 207 | 456 | 42 | |
| San Telmo | 364 | 217 | 581 | 147 | |
| Barracas al Norte | 143 | 46 | 189 | 97 | |
| Pilar | 165 | 180 | 345 | | 15 |
| Socorro | 240 | 255 | 495 | | 15 |
| Piedad | 224 | 264 | 488 | | 40 |
| Concepcion | 231 | 552 | 783 | | 321 |
| Monserrat | 318 | 342 | 660 | | 24 |
| Balvanera | | Nula | | | |
| | | | | 739 | 415 |
| CAMPANA | | | | | |
| Giles | 272 | 55 | 327 | 217 | |
| Mercedes | 251 | 361 | 612 | — | 110 |
| Salto | 322 | 193 | 515 | 129 | — |
| Las Heras | 87 | 137 | 224 | — | 50 |
| Lobos | 135 | 258 | 393 | — | 123 |
| Rojas | 164 | 289 | 453 | — | 125 |
| Carmen de Areco | 103 | 214 | 317 | — | 111 |
| Pergamino | 788 | 314 | 1102 | 474 | — |
| Cañuelas | 303 | 186 | 489 | 117 | — |
| Arrecifes | 306 | 365 | 671 | — | 59 |
| Moron | 31 | 159 | 190 | — | 128 |
| Chivilcoy | 350 | 213 | 563 | 137 | — |
| Magdalena | 358 | 214 | 572 | 144 | — |
| Bragado | 356 | 310 | 666 | 46 | — |
| 9 de Julio | 198 | 6 | 204 | 192 | — |
| 25 de Mayo | 403 | 393 | 796 | 10 | — |
| San Isidro | 149 | 143 | 292 | 6 | — |
| Matanzas | 181 | 6 | 187 | 175 | — |
| San Pedro | 382 | 30 | 412 | 352 | — |
| Navarro | 328 | 65 | 393 | 263 | — |
| Monte | 208 | 150 | 358 | 58 | — |
| Zárate | 87 | 162 | 249 | — | 75 |
| Las Conchas | 84 | 133 | 217 | — | 49 |
| Las Flores | 156 | 360 | 516 | — | 204 |
| San Nicolás | 602 | 808 | 1410 | — | 206 |
| San José de Flores | 107 | 199 | 306 | — | 92 |
| Ensenada | 66 | 117 | 183 | — | 51 |
| Lomas de Zamora | 56 | 90 | 146 | — | 34 |
| Merlo | 9 | 59 | 68 | — | 50 |
| Quilmes | 104 | 130 | 234 | — | 26 |
| San Martin | 16 | 112 | 281 | — | 96 |
| Belgrano | 89 | | 89 | 89 | — |
| Barracas al Sud | 107 | 75 | 182 | 32 | — |
| Ramallo | 241 | 89 | 330 | 152 | — |
| Moreno | 69 | 44 | 113 | 25 | — |
| San Fernando | 93 | 88 | 181 | 5 | — |
| Baradero | 258 | 157 | 415 | 101 | — |
| Azul | 364 | 162 | 526 | 202 | — |
| Ranchos | 259 | 136 | 395 | 123 | — |
| Chacabuco | | 291 | | — | 291 |
| Pila | 269 | 43 | 312 | 226 | — |
| Chascomús | 309 | 319 | 628 | — | 10 |
| Castelli | 129 | 21 | 150 | 108 | — |
| Pilar | 106 | 133 | 239 | — | 27 |
| Dolores | 148 | 158 | 306 | — | 10 |
| Lujan | 30 | 221 | 251 | — | 191 |
| Rauch | — | 8 | — | — | 8 |
| Saladillo | — | 124 | — | — | 124 |
| San Antonio de Areco | 90 | 82 | 172 | 8 | — |
| Exaltacion de la Cruz | 96 | 123 | 219 | — | 27 |
| Monsalvo | 410 | 2 | 412 | 408 | |
| San Vicente | 91 | 208 | 299 | | 117 |
| Vecino | 314 | 17 | 331 | 297 | |
| Tordillo | 76 | 2 | 78 | 74 | |
| Tapalqué | 75 | — | — | 75 | |
| Juarez | 278 | — | 278 | 278 | |
| Junin | 60 | 116 | 176 | | 56 |
| Mar Chiquita | 81 | 94 | 175 | | 13 |
| Tuyú | 503 | — | 503 | 503 | |
| Lincoln | 51 | — | 51 | 51 | |
| Tandil | 260 | 110 | 370 | 150 | |
| Balcarce | 87 | 39 | 126 | 48 | |
| General Alvear | 32 | 133 | 165 | | 101 |
| Ajó | 101 | 51 | 152 | 50 | |
| Ayacucho | | 301 | 301 | | 301 |
| Tres Arroyos | 104 | 11 | 115 | 93 | |
| Bahia Blanca | 37 | | | 37 | |
| Lobería | No | hubo | | | |
| Necochea | 22 | 287 | 309 | | 265 |
| Patagones | 48 | 3 | 51 | 45 | |
| | 15218 | 12524 | 27742 | 6239 | 3545 |

### RESUMEN

| | |
|---|---|
| Partido Nacionalista | 15218 |
| Id Alsina | 12524 |
| **Mayoría** | **2694** |

Eduardo Costa — Presidente
Daniel M. Cazon — Vice-Presidente
Francisco G. Molina — Tesorero

Adolfo Rawson—Belisario Hueyo—Eduardo Legarreta—Justino Obligado—Juan A. Garcia—Santiago Baibiene—Secretarios

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes—Manuel Benitez—Juan Anchorena—Félix Bernal—Felipe Senillosa—Angel M. Mendez—José A. Ocantos—Jaime Llavallol—José M. Zuviria—Juan A. Molina—Belisario Roldan—Narciso Martinez de Hoz—Juan A. Fernandez—Emilio Castro—Sebastian Casares—Francisco Lalama—Norberto de la Riestra—Hortensio Mendez—Juan Lanús—Enrique Lezica—Ezequiel Martinez—Salustiano J. Zavalía—Bartolomé Vivot—Juan Henestrosa—Juan Boer—Anacárcis Lanús—M. Gonzalez Catan—Mariano Castex—Rufino de Elizalde—Miguel Lugones—Cándido A. Galvan—José M. Gutierrez—Eleuterio Mujica—Julio Lacroze—Luis A. Huergo—Lorenzo Moreno—Serapio Zemborain—Zenon Videla Dorna—Alejandro Paz—Daniel Amadeo—Lino Lagos—Lorenzo Cabrera—Emilio Carranza—Gregorio Quirno—Juan Videla—Juan Francisco Vilaró—Juan Antonio Argerich—Norberto Quirno—Francisco—Livingston, Pascual Videla Dorna—Ezequiel Barrenechea—Bernardo Iturraspe—Anacleto Pinto—Julio Arditi—Mateo Alvarez—Pio A. Croza—Nicanor Uveleyra—Mariano Tabosi—Adolfo Van Praet—Juan Malcolm—Juan C. Spraggon—Francisco F. Moreno—Agustin Casá—Ezequiel Ramos Mejias—Saturnino Unzué—Joaquin Cazon—Felipe Rufino—Juan Milberg—Nicolás V. Lastra—Pedro Fragueiro—Juan A. Silva—Adriano E. Rossi—Policarpo Mon—Florencio Nuñez—Pedro Frias—Cornelio N. Villar—Claudino Benitez—José M. Martinez—Jorge Gowland—Federico Soarez—Alejo de Nevares—Tres Palacios—Norberto Fresco—Francisco Chas—Aureliano Huergo—Lorenzo M: Torres—Gregorio Villafañe—Jacinto Malbran—Justo Villegas—Isaias Elia—Felipe Llavallol—Antonio V. Obligado—Antonio E. Malaver—Cárlos Zevallos—Benigno Macias—José Vidal—Estevan Rodriguez—Florencio Cabrera—Rufino de la Serna—Lorenzo Agüero—Ambrosio P. Lezica—Emilio Marin—Narciso Vivot—Fermin O. Basualdo—Manuel O. Basualdo—Alfredo Cernadas—Joaquin Aldecoa—Domingo Achával—Gabino Echaburo—Antonio Cabo—Pedro Alais.

## Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República proclamados por el partido Nacionalista

| CIUDADANOS | CIUDADANOS |
|---|---|
| José de Lavalle | Juan G. Peña |
| Anacarsis Lanús | Federico Llosa |
| Sebastian N. Casares | Nicolás Herrera |
| Felipe A. Llavallol | Juan E. Trejo |
| Francisco Chas | Antonio Pareja |
| Joselin Huergo | Ramon Ceijas |
| Florencio Garrigós | Mariano Castex |
| Joaquin Cazon | Eluterio S. Mujica |
| Juan José Lanusse | Maximo Fernandez |
| Hortencio Mendez | Maximo Cabral |
| Francisco G. Molina | José Fernandez |
| Belisario Roldan | Julian Gonzalez |
| Zerapio A. Zamborain | Carlos P. Rodriguez |
| Anacleto Pintos | Bartolomé Vivot |
| Angel M. Mendez | Ignacio Correas |
| Juan Antonio Argerich | Valerio Galarce |
| Pedro A. Saenz Valiente | Octavio Ferrando |
| Facundo Quiroga | Bernardo Iturraspe |
| Luis Lagos | Gavino Cueli |
| Ezequiel Ramos Mejia | Lucas Lubo |
| Pedro Fragueiro | Benjamin Zapiola |
| Manuel J. Ocantos | Gil Ma. Tapia |
| Sandalio Boer | Juan A. Figueroa |
| Manuel Benitez | Diego Gonzalez |
| Norberto Quirno | Ambrosio P. Lezica |
| Reinaldo Otero | Mariano Unzué |
| Juan J. Bedoya | Jacinto A. Malbran |

## Los registros electorales

Ayer, *28 de Febrero*, á las tres y media de la tarde fueron entregados al Juez Nacional los registros que estaban retenidos por el bando alsinista.

Los correspondientes á Lobos, Las Flores y Alvear y fueron entregados por D. **Hortencio Miguens.**

Los de San Nicolás de los Arroyos y Zarate por D. **Mariano Beascochea.**

Los de Ayacucho por D. **Luis Cerro.**

Los de Saladillo y Arrecifes por D. **Jacobo Varela.**

Los de Dolores por D. **Julio Saravi.**

Los de Rauch, Necochea y Carmen de Areco habrán sido entregados probablemente un poco mas tarde.

Ya sabemos quienes eran los detentadores de los registros.

Mañana sabremos si ha consumado ó no la falsificacion anunciada.

En ese caso, la justicia tendrá, á su tiempo, sobre quien hacer recaer la responsabilidad de la ley!

## Alianzas electorales

Por cartas y telégramas del mismo Dr. Avellaneda, segun se nos asegura, resulta un hecho consumado y comunicado á los respectivos círculos electorales de las provincias, la alianza del bando alsinista con el bando avellanedista formado á la sombra del poder oficial de la nacion.

Hé aquí la gran obra de que el antiguo lenguaraz del *Club del Pueblo* se encuentra altamente envanecido.

Sin servicios, sin antecedentes, sin prestigio, sin espectabilidad nacional, se ha levantado un partido propio y hoy agrega á este, otro partido de Buenos Aires que consiente el hacerse el instrumento de una candidatura levantada con ódio á una provincia argentina.

Nosotros nos obstinamos en no reconocer en el candidato ex-ministro habilidad ninguna.

En las circunstancias que rodean la candidatura Avellaneda, *cualquiera* habria sido candidato, aun el último de los edecanes de S. E.; y la prueba irrefragable es que lo ha sido el mismo Doctor Avellaneda.

El nombre y la persona no hacían ni hacen nada en esta cuestion.

Se ha tratado de nombrar un sucesor á la actual administracion, de crear un candidato oficial: llámese como se llame, sea una entidad ó una insignificancia política, todo es lo mismo, por que el candidato no vale por lo que él vale, sino por lo que vale el gobierno.

Toda la gran perspicacia, toda la gran combinacion que se ha puesto al servicio de la candidatura oficial, es la siguiente:

El gobierno nacional, con la convincente elocuencia de los hechos, ha demostrado á los gobernadores de provincia que, bajo pena de destitucion, tienen que estar por la candidatura oficial.

El que tenga otro candidato, el que no se preste á trabajar por el candidato oficial, puede despedirse del gobierno. O lo voltean las revoluciones interiores y el gobierno nacional no lo repone, ó lo voltean las revoluciones hechas por los mismos gefes nacionales.

En cambio, si se pliegan al candidato oficial, el gobierno federal los sostiene y castiga con todo su poder á los que intenten deponerlos.

Los gobernadores que han mantenido su libertad de opinion y que han respetado los derechos del pueblo, han tenido pendiente sobre sus cabezas la espada de Damocles, hasta que ha caido sobre ellos.

El dia en que se han afiliado al plan del Gefe del Poder Ejecutivo, para darse un sucesor, han estado seguros.

Muchos gobernadores han tenido que sucumbir ante esta alternativa. Unos quisieron conservar su posicion personal, otros no quisieron perder la influencia de sus amigos y otros no se resolvieron á sacrificar el partido político á que estaban ligados en sus provincias.

Pocos fueron los que desafiaron las amenazas y los avances del poder general, permaneciendo fieles á su deber de gobernantes y á sus simpatias de hombres.

Tal es el cálculo, tal es el ingenio y el talento que se atribuye el Dr. Avellaneda.

Se viste con lo que no es sino un abuso vulgar de posicion en el Gefe del Estado que lo ha hecho ó lo ha consentido todo, incluso el sistema de no acordar empleos sino bajo condicion de devolver su valor en contingentes electorales.

La habilidad del Dr. Avellaneda, si la ha tenido, consistirá en la que tiene cualquier cortesano vulgar y complaciente para captarse las buenas gracias del Gefe del Estado.

Esto es lo que pensamos, sin espíritu de prevencion ni ánimo de ofensa; y porque lo pensamos, lo decimos por la prensa; desde que, en las cuestiones que se debaten, debemos, ante todo, la verdad.

Falta ahora un último punto sobre este tema.

El candidato oficial se atribuye la prevision de lo que iba á suceder en los partidos.

Su triunfo era inevitable porque el partido vencido en Buenos Aires debia plegársele para ayudarle á destruir al otro.

Buenos Aires quedaria neutralizado en la lucha y no contaria para nada en la eleccion de presidente, la eleccion seria *dudosa* como dice el señor Olivera, los porteños estarian con sus filas tendidas y con el arma al hombro, guardándose recíprocamente, como tambien lo dice el señor Olivera, mientras triunfaba, no el candidato de las provincias, sino el candidato impuesto á los gobernadores de provincias bajo pena de derrocamiento.

Pero el hecho de plegarse al Dr. Avellaneda el partido vencido, no era un hecho que pudo entrar como regla, en ningun cálculo.

El partido nacionalista que representa principios por los cuales ha combatido veinte años, principios que ha sabido realizar en el gobierno, principios á los cuales tiene pocos motivos de estar vinculado el candidato Avellaneda; el partido nacionalista, que no busca ventajas personales, no se habria plegado jamás á los elementos oficiales que se atribuian la denominacion de un partido político.

Eso solo podia esperarlo la candidatura Avellaneda de los círculos que, sacrificándolo todo á la elevacion personal de sus miembros, aceptaron hasta la negociacion de su bandera, como aceptan hoy la eliminacion de Buenos Aires en la cuestion presidencial, eliminacion hecha, lo repetimos, no en nombre de las provincias argentinas, que no querrian exigirla, sino en nombre del sometimiento de los gobernadores y del sacrificio de la libertad electoral de las provincias hecha en aras del sucesor que un gobernante republicano pretende darse á sí mismo.

Veamos ahora que gana el partido de la candidatura inconstitucional y el partido de la candidatura oficial, con la alianza que se dice consumada.

El partido de la candidatura inconstitucional solo consigue por ella alcanzar la notoriedad de un hecho que estaba ya en la conciencia de todos.

La candidatura del vice-presidente estaba derrotada y su partido estaba deshecho.

Ellos mismos se encargan de hacer constar ahora su derrota y su disolucion.

Todos saben que, por motivos poderosos, la fraccion mas importante del partido alsinista, que podriamos designar con nombres propios, comprendiendo las principales influencias electorales, se ha separado ya de todos los trabajos.

No les queda ya mas que el núcleo tristemente célebre de los hombres *de accion*, cuya preponderancia es difícil que jamás acepte, por grandes que sean sus desgracias, el pueblo de Buenos Aires.

¿Qué les faltaba despues de este hecho?

La confesion propia que lo hiciera mas fecundo y significativo.

Esa confesion está hecha.

En la alianza de los hombres de accion con los avellanedistas no pueden ir buscando la presidencia, como es inútil demostrarlo. Van nada mas que á ponerse *á órdenes* de la candidatura Avellaneda para hacer fuego contra la candidatura Mitre.

Tampoco van buscando la vice-presidencia, puesto que el vice-presidente no puede ser reelegido.

¿Qué buscan entonces?

¿El ministerio de la guerra, como se dice y el voto de los Diputados del Interior, con los que, injuriando su caracter, ya se está negociando aquí para fines inmorales é inicuos?

De todas maneras, la alianza del vice-presidente con el partido avellanedista significa, pues, de una manera solemne:

«QUE LA CANDIDATURA DEL DR. ALSINA PARA VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACABA DE SER RETIRADA POR EL PARTIDO QUE LA SOSTENIA?

Sobre esto no puede haber cuestion.

Los hombres de accion son de hoy en adelante avellanedistas y van á trabajar por el candidato levantado contra Buenos, para anular su rol electoral en la República y contra las demas provincias, para sustituir á su voluntad y á su opinion el pacto del miedo celebrado con sus gobernadores.

Esto significa la alianza para el partido alsinista.

¿Qué significa para las provincias?

El partido liberal de las provincias se encuentra ante este hecho:

Hay una faccion refractaria que ha luchado años enteros y lucha siempre que puede contra sus libertades y su prosperidad.

Esa faccion es el aliado natural de la candidatura del vice-presidente.

La faccion avellanedista aliada á los hombres de accion, quedan así formando causa comun con Lopez Jordan y los demás seides reaccionarios.

¿Qué dirá Entre-Rios asesinado, talado y saqueado tantas veces por Lopez Jordan y sus hordas de la alianza de Avellaneda con el vice-presidente?

¿Qué dirá Corrientes, flajelado y ensangrentado por la federacion al saber la noticia de esa alianza?

¿Qué dirán los hombres liberales y progresistas de Santa-Fé, á cuyas simpatias aspira el candidato oficial, al conocer su alianza reaccionaria?

¿Qué dirán San Juan, sacrificado con el Posito; San Luis, asolado por Sáa y Guayama; Mendoza, víctima de Rodriguez y Varela; Córdoba sitiada por el Chacho; la Rioja, mártir de los mas bárbaros caudillos y las demás provincias, cual mas cual menos, condenadas á pagar un tributo de sangre al antiguo régimen?

¿Qué dirán en presencia del candidato que presentándolas, por un cálculo antipatriótico, como enemigos de Buenos Aires, pretende ser la espresion de los pueblos á quienes oprime por medio de gobernadores conquistados con la amenaza de la revolucion y á quienes insulta con la alianza que celebra indirectamente con sus verdugos?

Tal es la alianza que nos ocupa, en sus significaciones principales.

Ella crea una falsa posicion para los afiliados á la candidatura Avellaneda en las provincias y coloca en una situacion vergozoza á los ex-alsinistas y hoy avellanedistas en Buenos Aires.

Nosotros nos reservamos asistir á la vergüenza de nuestros adversarios, que forman hoy á la cola del candidato Avellaneda, para alcanzar el triunfo á que este aspira contra la libertad electoral de las provincias y principalmente contra la provincia de Buenos Aires, humillada ya por las bayonetas que se ostentan en sus actos populares.

## El Dr. Avellaneda alarmado y previniendo su derrota en Corrientes

Por mas que el diario avellanedista haya celebrado el triunfo de sus amigos en Corrientes, el candidato de ilusion, *el hongo* nacido de la corrupcion de la casa rosada, y regado con las lágrimas de los pueblos, no se siente fuerte con aquel triunfo y quiere abonar mejor el terreno en que creyó seguras sus raices desleznables.

No es cuestion de resolverse si el gobierno del Sr. Gelabert fué ó no creado para imponer á aquella provincia la candidatura del ex-ministro del Culto; pues el hecho sangriento de que surgió aquel gobierno, no es mas que un eslabon de la cadena de atentados nacionales con que, de cuatro años á esta parte, viene tratando de abrirse paso el Dr. Avellaneda, en medio de los pueblos despedazados. El gobierno del Sr. Gelabert no es mas que uno de los primeros frutos de ese sistema de revueltas traidoras, promovidas escandalosamente y preconizadas con cinismo por el Presidente de la República y sus ministros.

La opinion uniforme del pueblo argentino todo debe, pues, señalar al Sr. Gelabert como á uno de los impositores obligados de la candidatura Avellaneda; como uno de los instrumentos automáticos destinados á destruir la soberania popular, que es menester que enmudezca para que un nombre oscuro, increible, salga de la cabidad de las urnas, metido y estraido por cuatro sayones asalariados al efecto.

Dados los antecedentes que han hecho de Gelabert un gobernador y de Avellaneda un candidato, ¿quién puede dudar de que el pueblo de Corrientes no tuvo libertad para votar? ¿quién no se supone un cúmulo de violencias, la imposicion armada, las persecuciones tenaces, el destierro, la destinacion al ejército de línea, como hechos precursores y del momento de la eleccion del 1.° de Febrero?

El Dr. Avellaneda que no cuenta mas que con esos medios, y que tiene derecho á contar con la fidelidad canina de sus criaturas, es el que mas seguro debe estar de que estas *han echado el resto* en la partida; y es natural, entonces, que revele descontento y alarma ante el escrutinio que le enviaron.

Tres meses de estado de sitio; trece gefes de importancia desterrados, mas de quinientos ciudadanos influyentes perseguidos y refujiados en el Paraguay, Brasil, Estado Oriental y Buenos Aires, los mil votos mitristas de Caá-Catí neutralizados ó convertidos al avellanedismo, por el espediente conciliador y humanitario de las cárceles y la despoblacion en masa; el Departamento de Goya impedido de votar y reemplazado en la urna por los soldados de las fronteras Norte de Santa Fé, Córdoba y Santiago; las mesas calificadoras compuestas esclusivamente de agentes del Gobierno, y las escrutadoras nombradas clandestinamente, sin sorteo y compuestas de avellanedistas puros, reemplazándolos donde no los habian, con criminales y hombres de otros departamentos, supieran ó no leer y escribir. ¿Todo esto no ha bastado para que el Sr. Avellaneda obtuviese la totalidad de los sufragios correntinos?

¿A pesar de tanto esfuerzo heroico, aquel pueblo ha tenido ánimo para presentar cuatro mil votos en oposicion á la candidatura modelo?

¿Esa candidatura que segun sus propias vistas, es un aroma embriagador que deleita al pueblo argentino desde Buenos Aires hasta Jujui y desde la Rioja hasta Corrientes, no ha podido narcotizar á los salvajes de esta última provincia, habiéndosela administrado con tanto afan y por tan variados procedimientos?

Justo es, pues, que el Dr. Avellaneda se alarme y se disponga á prevenir el peligro que su candidatura corre en Corrientes.

*Dos mil dos cientos sesenta votos* mitristas, *mil docientos cuatro* alsinistas, contra *dos mil cuatro cientos noventa* avellanedistas, y en pro de esto el rumor de registros fraguados despues de la eleccion, son hechos que reclaman medidas eficaces y enérgicas.

Justo es que el Dr. Avellaneda se apresure á ponerlas en práctica.

Las revoluciones le han dado algunos gobernadores y le han atraido otros que las temieron.

La calumnia, la imputacion de conatos revolucionarios, le han permitido despejar de partidos de oposicion, el campo de sus hazañas.

San Juan es ápenas un golpe desgraciado que hace olvidar Santa Fé.

El partido nacionalista de Corrientes debe ser nuevamente perseguido como sedicioso ó rebelde para que Gelabert pueda cumplir debidamente su cometido.

Hé aquí como el Dr. Avellaneda emprende esta honrosa y patriótica tarea.

«Han hecho cargos á Baibiene, dice, de la derrota de sus amigos; y este *ha jurado que responde de la eleccion de Electores*; que *tiene que arreglar con Reguera las cuentas de la batalla del Tabaco* y que Gelabert es un hipócrita que se ha metido con un círculo de pillos, verdugos de Corrientes.

»En lo que respecta al partido alsinista, ha dicho Baibiene *que es el que menos cuidado le da* porque no hay en él ni una cabeza, ni una persona de valimiento; y que todo ese partido se compone en Corrientes de pobres diablos, de un par de mocitos en la capital, y unos cuantos sableadores como Ascona, Insaurralde, Romero etc, que sacándolos del vivac no saben donde tienen las narices; *que garante con su cabeza el triunfo en la próxima eleccion.* De Reguera hablan pestes y Insaurralde principalmente».

Como se vé la denuncia de un proyecto subversivo está hecha por el diario avellanedista; pues no por otros medios *se arreglan cuentas pendientes debatallas*; ni se garante con la cabeza el triunfo en una lucha, sino cuando se trata de llevar esa lucha al terreno en que se juega la cabeza.

Telégramas del ilustre Coronel Obligado y de Gelabert vendrán muy luego, participando cosas en armonia con estas, á S. E. el Sr. Presidente de la República, que es la Constitucion viviente, en figura humana, con todos los ódios y pasiones de la especie; y aquí de los rebeldes y sediciosos; aquí de las invocaciones al órden y á la ley y de las medidas para asegurar su imperio.

¿No dicen que tiene talento el Sr. Avellaneda? Si lo tiene invente, pues, una farza nueva, que el campo de los crímenes es vastísimo, y denos siquiera ocasion de hallarnos sorprendidos ante un espediente aun desconocido y distinto de los que hasta acá han servido á los ambiciosos para anonadar á los pueblos.

No repita en la misma provincia y en ocasion menos adecuada, la maniobra que le ha dado por único fruto el hacerse mas odioso y repugnante á todos los hombres de bien de un pueblo argentino.

No olvide que puso en estado de sitio á Corrientes, hacen pocos meses, para autorizar la persecucion del partido nacionalista; y despues de tantas acusaciones vergonzosas del presidente y de sus espias oficiosas, los hechos que, segun la espresion del Dr. Avellaneda, son brutales en su manera de producir pruebas, han venido á dejar establecidas estas verdades:

Que el primer soldado voluntario de la 2.° rebelion fué uno de los gefes principales de la revolucion *nacional* del 9 de Enero, el Coronel Correa.

Que el primer soldado voluntario del Gobierno Nacional, fué uno de los proscriptos correntinos del partido nacionalista, el bravo é inteligente Coronel Acuña que fortificó hábilmente la ciudad de Concordia y organizó su defensa en los momentos mas difíciles, siendo despues reemplazado en el mando de la plaza por el Coronel Alvarez cuyo único objeto fué prestigiar al Sr. Avellaneda.

Qué el comandante Aguirre, á cuyas órdenes se negó á servir el comandante Plácido Martinez, siendo por ello desterrado, fué preso por Gelabert á causa de haber estado en comunicacion con los rebeldes.

Qué todas las autoridades de la frontera, con raras escepciones, fueran destituidas y algunos jueces y gefes militares destinados al ejército de línea, por la misma razon.

Que el señor Gelabert tuvo miedo de volver á Corrientes, y así se lo manifestó al señor Sarmiento, porque el Presidente de la Lejislatura y sus propios ministros, estaban dispuestos á nó recibirlo, siendo la actitud del partido nacionalista la que evitó un hecho que habria cumplicado mucho la cuestion de Entre-Rios.

Que no se ha visto, ni se ha tenido noticia de que un solo *baibienista* se hubiese plegado al ejército rebelde, siquiera fuese disculpándose con la ley del Talion.

Que gran parte del ejército de operaciones, se componia de nacionalistas y que todo, absolutamente todo el de reserva, de elementos de este partido, como lo confiesa *lealmente* la proclama de su gefe el Coronel Reguera que ha visto la ley pública y que empieza así:

«Yo se que todos vds. son mis contrarios por que son amigos del Coronel Baibiene.» etc.

Qur el Coronel Monzon, bárbaramente martirizado en las cárceles de Corrientes, por rebelde, no tiene mas crímen que el de su influencia y su adhesion á la candidatura del General Mitre, segun lo ha tenido que reconocer el Juez Federal, sacándolo del calabozo en que durante cuatro meses le fué prohibido cambiar una palabra con nadie.

Y cuando todos estos hechos han venido sucesivamente dismintiendo las notas del presidente de la República al Senado, con brutalidad si así lo quiere el Señor Avellaneda ¿cómo es que se lanza nuevamente á la misma cruzada calumniadora?

¿Se urge tanto asegurar su triunfo en Corrientes, que no se pueda dar tiempo para imaginar alguna otra manera de hacer desaparecer al partido que acaba de derrotar á sus falanges? De derrotar, entiéndalo bien el Sr. Avellaneda.

Siquiera por consecuencia con sigo mismo, no debiera insistir en demostrar que los pueblos están dispuestos á apelar al recurso estremo de la revolucion para librarse de su candidatura.

Como perfume vaya allá en forma de ácido sulfúrico; como fuego purificador, la Comuna de Paris le ofrece el petroleo. Machiavelo le sujirirá muchos otros espedientes, fuera del de la calumnia.

Entretanto sepa el pueblo argentino que el partido nacionalista de Corrientes que es el pueblo presente ó proscripto de aquella provincia, no medita ahora, como no lo ha meditado antes, alzarse contra autoridad alguna; pues no entran en su programa mas medios de accion que la propaganda, y se siente con tanto valor cívico para hacerse matar en los comicios ejerciendo pacíficamente sus derechos, como ha tenido valor guerrero para caer por la patria en los campos de batalla y vertir su sangre en sostenimiento de las autoridades nacionales, aunque estas solo por sarcasmo se llaman así.

Nunca es mas seguro el triunfo de la justicia y de la moral, que cuando el vicio y el crímen han llegado á su apojeo y ensoverbecidos por el exito, tratan de seguir dominando con careta.

¿Quién no advierte que la iniquidad está haciendo crísis? ¿A quien no llega ese imponente rumor de los pueblos que se incorporan para volver por los principios salvadores de la nacionalidad y de las instituciones?

La maldicion rabiosa y despechada que dia á dia sale de los labios del emigrado de Carapachay ¿no están acusando, acaso, la derrota del sofisma cínico con que durante cinco años se ha venido pretendiendo hacer de los caprichos, venganzas y locuras de un hombre, artículos de la Constitucion?

Nadie piensa en revoluciones en Corrientes, sino los que perseguidos por la sombra de sus desaciertos, tiemblan en medio del vacio que los rodea.

Contra los vencidos por el voto popular son inútiles las revoluciones; y contra los condenados por el anatema universal, nada puede hacerse que no sea inhumano y cruel.

Sepa, pues, el Dr. Avellaneda que parece no vive en el mundo real de los hechos, ni recibe la impresion poderosa de las corrientes de opinion que lo relegan al ridículo y al desprecio universal, que yo no tengo necesidad de jugar mi cabeza, ni el partido nacionalista de Corrientes, la de suicidarse para ver derrotada su candidatura fantástica. Ella está de antemano eliminada, ó no existe á los ojos de los que tienen fé en el criterio moral del pueblo argentino que por primera vez ha hecho suyo este pleito de candidatos á la presidencia.

Y aun cuando sucediera ó fuese factible que el Dr. Avellaneda venciese el imposible de su candidatura, se lo digo con toda seriedad, no pondria yo una palabra, para librarlo de luchar con el imposible de su presidencia.

He creido deber escribir estas lineas y dejar consignados los propósitos pacíficos de mis amigos de causa, en el interés de detener con un mentiz anticipado, la mano desatentada que de nuevo se prepara á ejercer persecuciones en la provincia de mi nacimiento.

¿Por que no lo he hecho antes, si es en el número del último martes que el diario avellanedista hizo la revelacion inequívoca de ese intento, me preguntará el lector?

Yo le responderé que me pasa lo que á él: no leo jamas ese diario y solo por casualidad supe que habia hecho alusion á mi en el número indicado.

¡Como reiran Ascona, Insaurralde, Reguera, Romero y todos los alsinistas, cuando vean los temores que el Dr. Avellaneda abriga, de que se unan á los mitristas, en contra de sus ilusiones!

Van á oir por primera vez que yo vivo respirando ódios hácia ellos y van á deducir, con la perspicacia que no les falta, el interés que el ambicioso pretendiente tiene en mantener vivas las heridas que él mismo abrió con mano aleve, para dominar á aquel pueblo dividido.

El Dr. Avellaneda puede estar seguro de haber disparado con pólvora mojada esta vez.

Ascona, Reguera é Insaurralde saben que si yo perdí el derecho de vivir en mi pais, es porque perseguí con constancia el patriótico fin de ver unidos todos los corazones y todas las voluntades, para amurallar con ellos la vida de la sociedad y las libertades del pueblo, contra las asechanzas bárbaras de los que, llamándose hermanos en la patria, se ceban en las discenciones domésticas, que los afligen.

Ascona, Reguera, Cáceres é Insaurralde saben que en el seno del partido nacionalista, no hay mas que corazones generosos inspirados siempre en el bien de la patria; incapaces de acciones desleales y traidores, ya en el seno de la amistad ó de la comunidad política, ya en el campo de la lucha.

Persuádase, pues, el Dr. Avellaneda que las palabras que me atribuye como proferidas en agravio del partido alsinista, no serán aceptadas de otra manera que como el concepto que á él mismo le deben y como la espresion de sus siniestros deseos de avivar rencores de que los cree poseidos.

Para mi objeto basta y aun sobra; pues no tuve otro que el de desmentir al diario avellanedista, en lo relativo á los conatos de revuelta que solapadamente imputa á mis amigos, haciendo la ofensa á un partido político que debiera infundirse respeto, desde que lo ha vencido, de suponerlo á merced de la voluntad de un hombre que está lejos del terreno de su accion, y que cuando mas puede seguirlo con el corazon en sus esfuerzos y sus padecimientos.

S. BAIBIENE.

## La República Argentina y Chile

Sr. Redactor de *La Nacion*.

La lectura de la nota del Sr. Ministro de R. E. de Chile, fecha 7 de Abril del año anterior, contestacion á la de nuestro plenipotenciario de 12 de Diciembre de 1872, me sugirió la idea de escribir un artículo para insertarlo en la Revista del Archivo General, contrayéndome solamente á los puntos en que se toca la parte legal de la cuestion de límites con aquella República, que es la que merece especial atencion, por cuanto en las leyes, antes que en otros documentos, debe fundarse el *uti possidetis* de 1810.

El adjunto es el artículo que escribí. Pero como la publicacion del tomo 5° de dicha Revista no saldrá á luz tan pronto como yo calculaba, he creido que, sin perjuicio de que aparezca en él, podria anticiparse la publicacion en su ilustrado diario.

Si el Sr. Redactor no tiene inconveniente, le agradeceré haga un lugar á dicho artículo en las columnas de *La Nacion*.

Saluda al Sr. Redactor con la mayor consideracion.

*M. R. Trelles.*

### Límites australes de la República Argentina

### I

Las dificultades en que se ha encontrado el Ministro de Relaciones Esteriores del gobierno de Chile, al contestar la nota de nuestro plenipotenciario, en la parte principal de la cuestion de límites entre ambas repúblicas, se revelan en los pocos puntos en que, directa ó indirectamente, ha intentado herir nuestro trabajo de 1865 sobre dicha cuestion.

No podia suceder de otra manera, desde que, sostenidos nuestros derechos por fundamentos legales inefragables, ni el talento, ni la ilustracion del Sr. Ibañez, eran elementos suficientes para conmover siquiera una defensa establecida sobre bases tan sólidas.

Su esfuerzo, casi ni materia nos dá para un escrito que ofresca algun intesés para el público. Se reduce á torcer el texto claro y terminante de las leyes, ó á suplantarlas con autoridades particulares, cuando aquellas hablan en contra de las pretensiones del gobierno de Chile, sin que falte el caso de alguna omision que haga decir á la ley lo contrario de lo que dice.

Cree hacer un argumento en nuestra contra, fundándose en que la ley 9, tít. 15, lib. 2 de las de Indias dice que la audiencia de Charcas partia términos *por el mediodia* con la de Chile, deduciendo de esto que, no puede racionalmente sostenerse que los límites de la audiencia de Charcas llegaban hasta el Cabo de Hornos y comprendian toda la Patagonia; que esa ley dice precisamente lo contrario, que al sur ó mediodia limita con la real audiencia de Chile.... que bien demarcados están en la ley los límites de la audiencia de Charcas en los cuatro puntos cardinales de su situacion jeográfica: al norte la real audiencia de Lima, al sur la real audiencia de Chile, al oriente el mar del norte y al poniente el mar del sur; que la ley nos dá como límite sur de la audiencia de Charcas los océanos Atlántico y Pacífico sino la audiencia de Chile».…

Esto es lo que el señor Ibañez aparenta creer que dice la ley de la audiencia de Charcas; pero nadie que estudie esa ley con seriedad, podrá ponerse de acuerdo con semejante modo de ver.

Lo que realmente dice la ley es, que el distrito de la audiencia de Charcas, que, como cualquier otro distrito, tenia parte septentrional y parte meriodinal, partia término con dos audiencias y provincias no descubiertas, con dos mares y una provincia del Brasil, que por la parte del septentrion los partia con la audiencia de Lima y provincias no descubiertas, y por el medio dia con la de Chile, lo que cualquiera comprende, pues hácia esta parte caia la audiencia de Chile en oposicion á la de Lima y provincias no descubiertas que caian á la parte del septentrion, sin que estuviesen precisamente la una audiencia al Sud y la otra al Norte de la que se ocupa la ley, pues ambas corrian sobre la costa del Mar del Sud, al Poniente de la audiencia de Charcas, tocándose en el desierto de Atacama, lo que sabia muy bien el legislador y sabe el Sr. Ibañez, aunque pretende ocultarlo, como se verá despues.

En seguida de las audiencias que se tocaban en Atacama, encuentra el legislador dos mares, el uno al Oriente y el otro al Poniente, cuyos nombres eran del Norte y del Sud, y los consigna en la ley, partiendo con ellos términos al distrito de la audiencia; á continuacion de los mares viene la línea de demarcacion entre las coronas de Castilla y Portugal, por la parte de la provincia de Santa Cruz del Brasil, y concluye la designacion de términos de la audiencia de Charcas con esa línea y esa provincia.

Se vé, pues, que el legislador, aunque se refirió á los puntos cardinales del horizonte, no los confundió con los puntos cardinales de la situacion geográfica del distrito de Charcas, como cree el Sr. Ibañez; pues si estos, y no aquellos, le hubiesen servido de guia, seria otra la redaccion de la ley.

¿Qué regla de interpretacion le ha seguido para asegurar que el legislador, con el mapa á la vista de las audiencias cuyos términos designaba, declaró situada sobre el punto cardinal Sur de las Charcas, á la de Chile, cuya situacion era sobre el poniente?

¿Cuál le ha servido para interpretar que el legislador encontró al septentrion la audiencia de Lima, cuya situacion era mas occidental todavia que la de Chile?

¿Podria probarse que el legislador ignoraba la situacion de esas dos audiencias occidentales respecto de Charcas?

Si esto no puede probarse, ni siquiera intentarse la prueba, es indispensable interpretar las palabras de la ley del único modo que es permitido: reconociendo que el legislador conocia la situacion relativa de las audiencias, y que cuando dijo que la de Charcas partia términos con la de Lima por el septentrion y con la de Chile por el mediodia, lo hizo, como dijimos antes, porque hácia la parte septentrional de Charcas caia la una y hácia la meridional la otra, aunque ambas quedaban al occidente.

Esta es una interpretacion racional y arreglada á los principios de la ciencia que no permiten alegar ignorancia contra los que dictan las leyes, y mucho menos cuando los hechos y las mismas leyes prueban lo contrario, como en nuestro caso.

Es claro que la argumentacion del Sr. Ibañez no puede apoyarse en otro principio que el que él mismo se ha forjado, persuadiéndose que es necesario que una region esté situada precisamente al sud ó al norte, al oriente ó al poniente, para que otra region pueda partir términos con ella por los estremos correspondientes; pero la ley de la audiencia de Charcas, la de la audiencia de Lima, que puede estudiar, y mas que todo la única inteligencia que tiene la primera, por lo que respecta á Chile, probablemente desvanecerán su error.

Fué una natural y exacta designacion, la que hizo el soberano, de las audiencias, mares y provincias que rodeaban el estenso territorio de Charcas, sin que el partir términos por el mediodia con Chile importase considerar á ese reino en otra situacion de la que siempre tuvo.

El señor Ibañez no se ha dado cuenta de los absurdos que entraña su equivocada inteligencia de lo que dice la ley. No se ha apercibido de que si su modo de ver fuese exacto, seria indispensable trasportar los títulos del territorio de Chile á otra region que quedase precisamente al sud de la estremidad meridional de la audiencia de Charcas, restituyendo el territorio de Chile á quien correspondiese.

Pero, si no aceptase, como creemos que no aceptará semejante absurdo de trasportar á Chile del lugar en que siempre estuvo y la señala en título, su inteligencia de la ley, lo conduciria á otro absurdo tan enorme como el que acabamos de hacer notar; porque, conservando la situacion geográfica de Chile, para que este resultase al sud, tendriamos que suprimir toda la parte meridional de la audiencia de Charcas, á contar desde la altura del desierto de Atacama, envolviendo en tal supresion las antiguas gobernaciones de Tucuman, Rio de la Plata, &, que resultarian territorio chileno. De otro modo no puede concebirse á Chile al sud de la audiencia de Charcas del modo que lo quiere el señor Ibañez.

¿Porqué ha limitado entonces su pretencion al territorio desierto de la estremidad meridional de la audiencia?

¿Nada mas que porque se encuentra desierta esa estremidad?

Pues es notable larguera aquella que abandona el derecho sobre lo que tiene inmenso valor, y solo lo ejercite sobre lo que vale infinitamente menos ó nada vale por lo pronto.

Para que el señor Ibañez acabe de convencerse me de lo infundado de su argumentacion, vamos á volvérsela, fundándonos en las mismas palabras de la ley con el sentido que él les dá.

Sostenemos que el territorio de Chile pertenece á la República Argentina; porque debiendo encontrarse al medio dia de la audiencia de Charcas, segun las palabras de la ley, no se encuentra en esa situacion sino al poniente, por donde nos dice la ley que Charcas partiese términos con Chile. Tenemos, además, una considerable estension de territorio que nos dan las leyes sobre el Mar del Sur, que, segun el señor Ibañez, debe encontrarse entre Chile y el Perú, y no en la estremidad del continente, lo que corrobora nuestra pretencion fundada en las palabras de la ley de la audiencia de Charcas.

¿Que puede contestarse á este argumento?

Una de dos: ó que el señor Ministro Chileno ha hecho una argumentacion poco meditada, ó que tanto derecho tenemos los argentinos para reclamar el territorio de Chile, fundándonos en aquellas palabras de la ley como los chilenos para reclamar la Patagonia fundándose en las mismas palabras.

### II

La argumentacion del señor Ibañez, cuya absurdidad en todo sentido acabamos de demostrar, patentiza la ninguna subsistencia de sus medios de defensa, como el estremo á que ha quedado reducida la defensa de las pretenciones de su Gobierno, despues de nuestro escrito de 1865.

Entónces demostramos con la ley de la audiencia de Charcas, con las de la gobernacion del Plata, con los mismos títulos chilenos y con otras leyes, que los territorios patagónicos pertenecen á la República Argentina. Pero el señor Ibañez no encuentra los mares del Norte y del Sud de que hablan nuestros títulos en aquella parte del continente. El mar del Norte solo lo encuentra hasta el Rio Negro, donde su señoría se sirve fijar el término de la gobernacion del Plata, sin manifestar ley que lo establezca. La parte argentina del mar del Sur, no la encuentra tampoco en el estremo austral: debe buscarse en otra situacion, entre las audiencias de Chile y del Perú; porqué, aunque la ley no permite situar allí esa parte del territorio argentino, basta para desatender la ley, la autoridad de D. Jorje Juan y D. Antonio de Ulloa.

No puede el señor ministro de Chile alegar ignorancia de la ley que decide en el particular, entre otras razones, por haberle hecho valer el señor Amunátegui contra las pretensiones de Bolivia, y haberla citado nosotros en nuestro escrito, que el señor Ibañez tenia á la vista cuando contestaba la nota del plenipotenciario argentino.

La ley á que nos referimos; que es la 5, tít. 15, lib. 2 de la R. de Indias, dice en la parte conducente. «En la ciudad de los Reyes Lima, cabeza de las Provincias del Perú, resida otra nuestra Audiencia y Cancilleria Real.... y tenga por distrito *la Costa, que hay desde la dicha ciudad, hasta el Reino de Chile esclusive*, y hasta el puerto de Poyta inclusive....

Claramente se vé por los términos de esta ley, que las audiencias de Lima y Chile se tocaban en la costa del mar del Sur, dejando tierra adentro los límites de Charcas. Por consiguiente, la costa de ese mar que ha procurado por aquella parte el Sr. Ibañez, para adjudicarla á la audiencia de Charcas, no permite descubrirla en ese sentido la ley transcrita.

Tampoco lo permiten las leyes sobre la gobernacion del Rio de la Plata; que ningun motivo dan para sospechar que la prolongacion de su territorio fuese hacia aquella parte ya adjudicada á otra gobernacion.

La parte de costa del mar del Sud que nos pertenece, como perteneció siempre á la audiencia de Charcas hasta 1783, y al vireynato de Buenos Aires desde 1776, es la que perteneció siempre á la gobernacion del Rio de la Plata desde las capitulaciones con D. Pedro de Mendoza en 1534.

Este adelantado, en un documento importante, publicado en España hace pocos años, espresa lo siguiente, en dos pasagesde las instrucciones que dejó á su Teniente General al partir para la Peninsula:

«Si entráredes tan dentro que os encontrais con Almagro y con Pizarro, procurá de haceros su amigo; y si tuviéredes poder para ello, no dejeis pasar en lo nuestro á ninguno, y á mas no poder hacer vuestros requerimientos y siempre procurá tenerlos por amigos, y de no manera que se os pase vuestra gente á ellos.

«Y si Diego de Almagro quisiese daros por que la renuncie *la gobernacion que allí tengo de esa costa y de las islas* ciento y cincuenta mil ducados, como dió á Pedro de Alvarado por que se volviese á su tierra, y aun que no sean sino cienmill, hacedlo sino viereides que hay otra cosa que sea mas en mi provecho, no dejándome morir de hambre. Y si lo ficiéredes, por esta firmada de mi nombre, prometo de lo cumplir todo lo que vos ficiéredes y pasar por ello y procurar que el Rey lo pase.........

«Y aun que arriba digo que la contratacion que habeis de hacer con Almagro ó Pizarro *que sea de las docientas leguas que tengo de gobernacion en la mar del Sur ó de las islas*, digo que lo hagais por todo el Rio de la Plata tambien, y sea por todo lo que mas pudièredes.»

Esas doscientas leguas argentinas sobre el *Mar del Sur ó de las islas*, son las mismas que se cuentan desde la estremidad del continente hasta Chiloé, confirmadas sin interrupcion por el rey y respetadas por las autoridades de Chile durante el régimen colonial.

¿Cómo ha podido imaginarse el señor Ibañez que esa estension de costa del mar del Sur *ó de las Islas* podia encontrarse entre Chile y el Perú, donde no se encuentra una sola pulgada legal disponible de costa, ni de islas, para la audiencia de Charcas ni para la gobernacion del Plata?

### III

El principal título, segun el señor Ibañez, en que funda las pretensiones de su Gobierno sobre la Patagonia, es la ley de ereccion de una audiencia en aquel reyno.

Sabemos que los títulos de las audiencias no demarcaban el territorio de los Gobiernos de Indias, cuando las leyes de circunscripcion gubernativa no se referian á los límites de esas audiencias. Eran jurisdicciones diferentes que podian ejercerse y se ejercian, con separacion absoluta en muchos casos como sucedia en Chile mismo; y por lo tanto no exijian igualdad en la estension territorial sobre que se ejercitaban.

Esto nos bastaria para desechar como impertinente el título de audiencia que se manifiesta como principal, ó único en que apoye su pretension al Gobierno de Chile.

Pero, desde que se insiste en manifestarlo, y con sobrado motivo, por ser el único que se presta á cabilaciones, nos vemos obligados á seguir combatiéndo.

Debemos ante todo, recordar que el señor Ibañez, al hacer la interpretacion de esa ley, ha tenido buen cuidado de no tomar en consideracion las demostraciones que, respecto de la misma, hicimos en nuestro escrito de 1865, que desde entonces permanece sin contestacion.

Sin embargo, aunque ha prescindido de ese trabajo, al manifestar sus opiniones, ha contribuido, en mucho, á facilitar la inteligencia de la ley. Dice en su nota que esa ley *ha resumido en si todo lo que antes estaba estatuido en materia de límites.*

Parece por consiguiente estraño que siendo este su modo de ver, no haya adoptado el medio mas sencillo y conforme á su creencia, para interpretar la ley en la parte que se presenta oscura.

Si está persuadido que esa ley no es mas que un resumen de los títulos anteriores, ¿porqué no estudia los los títulos originarios, para desentrañar por ellos el verdadero sentido del que no es mas que un resumen de los mismos?

Nos contestará que los ha estudiado. Pero nosotros, hemos examinado un estudio y encontramos que no es completo, que solo llega hasta cierto punto de los títulos; y encontramos en seguida de ese punto, una cláusula que forma parte de los títulos, y que no la ha estudiado el Sr. Ibañez.

No le diremos que ha procedido de ese modo por no saber estudiar títulos tan sencillos; pero si le diremos que, lo ha hecho, porque esa sola cláusula destruye por completo el fundamento de sus pretensiones.

Por eso guarda el mas profundo silencio en cuanto llega á ella; y se calla, porque, siendo la cláusula tan clara y terminante, no se presta por lo mismo á las embrollas que son el único sustento de las causas perdidas.

Si la ley de la audiencia de Santiago, no hace mas que resumir en si lo que estaba antes estatuido sobre límites del reyno ó gobernacion de Chile veamos lo que dicen en resumen los títulos de esa gobernacion.

Dicen que podria estenderse hasta el Estrecho de Magallanes, *no siendo en perjuicio de los límites de otra gobernacion.*

Si la gobernacion de Chile, pues, no podia perjudicar los límites de la del Rio de la Plata, que tenia título anterior sobre la region austral, desde el Cabo de Hornos hasta Chile, en la costa del *Mar del Sur ó de las Islas*, es claro que la ley de la audiencia, que resumió en sí lo que estaba antes estatuido en materia de límites, no hizo mas que confirmar y no alterar las anteriores disposiciones sobre la estension de Chile, como lo dijo el Sr. Amunátegui; y que ese resúmen ó confirmacion comprendia las clausulas todas de esos titulos, entre las cuales se encuentra la que destruye los estudios y cavilaciones de los escritores chilenos en esta cuestion.

Podrá decirse que esa cláusula no se encuentra repetida en la ley, como se encuentra en los títulos que confirma. Pero no debe olvidarse que el resúmen, por su calidad de tal, no exigia la repeticion de la cláusula, que, siendo, por otra parte, de estilo, debe sobreentenderse, en buena regla de derecho; y debe creerse así con mas razon, tratándose de una ley inserta en la Recopilacion de Indias, que no reprodujo por estenso las cédulas originales.

Conocidas las disposiciones anteriores queda, pues, interpretada la ley de la audiencia, y conocido tambien su alcance, que no era otro que el que aquellas daban al territorio de Chile, segun lo confiesa el mismo Sr. Ibañez y lo habia asegurado antes el Sr. Amunátegui.

Queda, por último, sin cartas en la cuestion el título de la audiencia, exhibido como fundamento principal de las pretensiones del Gobierno de Chile, y en todo su vigor las disposiciones reales sobre la estension de la Gobernacion Chilena que esa ley no hacia mas que resumir y confirmar.

Inútil es, entonces, que el Sr. Ibañez se empeñe en desentrañar el alcance de las palabras *dentro y fuera del Estrecho*, pues las regiones á que se refieren resultan corresponder á la gobernacion argentina, cuyos límites no podian ser perjudicados por la de Chile.

Inútil es que se forme ilusiones respecto de las palabras *tierra adentro*, por qué en ningun diccionario encontrará que ellas signifiquen Patagonia. Pero la misma ley con las relativas á las audiencias de Lima y Quito, le demostrarán que esas palabras se refieren al territorio de Chile, de que se ocupa la ley, y no al de Patagonia del que no se ocupa, porque sobre aquel y no sobre este se establecia la audiencia.

Por las leyes de las audiencias de Lima y Quito se vé q' en la de Santiago parece haberse omitido la puntuacion que debió separar las palabras y *la tierra adentro* & del período que las precede. Se nota que, despues de señalar la estension de costa, se pasa á determinar la estesion ó estensiones de tierra adentro de las audiencias, usando entre uno y otro período la puntuacion correspondiente, omitida tal vez por error de imprenta, en la ley sobre la audiencia de Santiago.

Pero, prescindiendo esta observacion, claramente se desprende de la ley, que la mayor estension de tierra adentro de la audiencia de Chile era hasta la provincia de Cuyo, es decir, desde la costa hasta la Cordillera, y que á esa estension debia agregárse dicha provincia; que es lo que significan las palabras *Cuyo inclusive*.

Por otra parte, no existe el mas mínimo motivo para suponer que las palabras *tierra adentro* se refieran á Patagonia, que nunca fué mencionada como perteneciente á Chile en ley alguna, bajo ningun nombre, siendo por el contrario reconocida, en muchas su territorio, como argentino, en la gubernativo, desde 1534 hasta 1810, y como perteneciente á las circunscripcion de la audiencia de Charcas hasta 1783, que se erigió la audiencia pretorial de Buenos Aires.

Sin hacer uso de mas que un documento, patentizariamos ambas jurisdicciones sobre dicho territorio, si no fuese tan considerable la cantidad de ellos que el público conoce ya, y prueban lo mismo á todo el que de buena fé busca la verdad en esta cuestion.

Setenta años despues de establecida la audiencia de Chile, el rey declaraba en un mismo documento, pertenecer el territorio patagónico y sus habitadores á la jurisdiccion del Rio de la Plata y á la jurisdiccion de la audiencia de Charcas.

La de Chile, que jamas tuvo, ni pretendió tener semejante jurisdiccion, para nada tenia que intervenir en lo tocante á los habitadores de los territorios australes; y el rey, al dictar respecto de ellos la cédula que vamos á copiar, no tuvo, por consiguiente, motivo para acordarse de la audiencia ni del gobernador de Chile.

Se dirijió á las autoridades que tenian jurisdiccion legal sobre esos habitantes y territorios, esto es, al gobernador de Buenos Aires y á la audiencia de Charcas.

Antes de continuar manifestaremos el documento.

### IV

«El Rey—Mi Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata; Don Alonso de Mercado Villacorta, que lo fué de la de Tucuman, en cartas que me escribió desde el puerto de Buenos Aires, en once de Mayo de mil seiscientos y setenta y uno, y veinte y uno y veinte y dos de Junio de mil seiscientos sesenta y tres, refiere que confina con el Valle de Calchaquí, por la frontera de la ciudad de Salta, en esas provincias, una parcialidad de indios llamados Pulares, que desde el principio de su poblacion reconocieron obediencia, y sirvieron divididos en siete encomiendas, que tenian sus tierras en lo alto de las montañas contínuas á las de aquellos bárbaros, á cuya causa en cualquiera movimiento, ó han de seguirlos ó bajarse á lo llano y al abrigo de la ciudad, faltos de fuerzas para resistir las de tan numerosos vecinos, y que en aquella ocasion se dejaron llevar de la aclamacion de D. Padro de Boorques, en cuya salida bajaron á valerse del indulto y se les admitió; y á este tiempo se siguió el de la entrada del ejército á la pacificacion y castigo del Valle; y siendo su obligacion asistirles con fineza de recien perdonados, lo hicieron tan al contrario como se esperimentó en el rompimiento de aquella guerra, y q'con esta conspiracion, se dispuso bajar los á lo llano de la jurisdiccion; y dice que nunca será conveniente el q'sean restituidos á sus tierras, por lo flaco de su fidelidad.

«Y que la ciudad de Santa-Fé, una de las de ese Gobierno, habia sido molestado de unas parcialidades de indios naturalizados en el valle de Calchaquí, y que la principal de ellos, llamada Cayaguayastas, cometió una osadia grande que obligó por la propia defensa á salir en su siguimiento, con que fueron vencidos con muerte de unos y castigo de otros y se hizo presa de ciento cincuenta piezas de su chusma y familias, que se distribuyeron entre los españoles de la faccion, en la iglesia y conventos pobres necesitados; con cuyo temor y castigo se ajustaron las paces, y juzgó por conveniente desnaturalizar estos indios y reducirlos de la otra banda del Paraná.

«Y *que en los términos de aquella Jurisdiccion por la parte del Sud y confines de la Cordillera de Chile* y Provincia de Tucuman, habian sido siempre habitados de un numeroso gentio de indios *Serranos y Pampas* bárbaros en el modo de vivir en los campos, negándose con ociosa incapacidad á todo género de política, cometiendo insultos y robos en los campos, con que obligó á que se saliese con fuerza de armas para su reparo; que tambien fueron vencidos y se apresaron ciento treinta y dos piezas, y así con ellas como con otra parcialidad que se rindió primero habian dado disposicion unos y otros para formar dos reducciones á que se iban agregando con esperanza de mas aumento, de cuyas familias tambien hizo repartimiento.

«Y propone, que en la opresion ó libertad de de estas piezas de indios y chusma, se podia declarar, en cuanto á las que pertenecen de aquella ciudad á las parcialidades de indios Pampas y Serranos, por seis años, y que cumplidos, quedando libres, se entregasen á sus parientes en las dos reducciones á que se iban agregando, y no teniendo efecto se concertasen y viviesen á su arbitrio, sin salir de la jurisdiccion, amparadas en todo debajo de la favorable disposicion de las ordenanzas. Y en cuanto á las de la nacion Chaguayaste, de Santa-Fé, por diez años, con las mismas advertencias y prevenciones y con la de quedarse á conciertos como yanaconas de la república, en caso que no cumpliesen las dos parcialidades de indios Toyaques y Vilos, sus allegados, la capitulacion de poblarse de la otra parte del Paraná, con quien estarian mejor reducidos. Y advierte que en aquella frontera se habia tenido guerra por continuados años con aquella nacion, y que por haberse apresado en diferentes tiempos y ocasiones cantidad considerable de piezas, habia muchas todavia en dilatada y penosa sugecion de servicio que sería acertado fuese sobre ellas la misma declaracion y libertad.

«Y habiéndose visto por los de mi consejo de las indias con otras cartas y papeles tocantes á la guerra de los indios Calchaquies, y lo que sobre ello dijo y pidió mi fiscal en él; ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, inquirais con toda individualidad el estado que al presente tienen los dichos indios Palares, Pampas, Serranos, Changuayastes y demas que quedan referidos, y las encomiendas que de ellos se hicieron y lo que tributan, y si se han poblado ó conviene se pueblen de por sí, y curso que han tenido despues de la aplicacion que hizo de ellos el dicho D. Alonso de Mercado; en lo cual pondreis muy particular cuidado, y que me informeis de todo ello y de lo demas que se propone, y de la forma que se podrá tomar con los dichos indios, para que, segun la novedad que tuvieren y quietud ó alborotos en q' se hallaren, se provea lo conveniente *q' lo mismo ordenó por otro despacho de la fecha de este al Presidente de mi Audiencia de la Plata.* —Fecha en Buen Retiro á quince de Mayo de mil seiscientos y setenta y nueve años.—Yo EL REY—Por mandado del Rey nuestro señor, *D. Francisco F. de Madrigal*—Al Gobernador de Buenos Aires para que informe el estado de los indios que arriba se refieren y sobre lo demas que propuso D. Alonso de Mercado, y forma que se podrá tomar con ellos—Corregido (una rúbrica)».

Se vé por esta cédula que, dentro de los términos de la jurisdiccion del Rio de la Plata, *por la parte del Sur y confines de la cordillera de Chile*, habitaba un numeroso gentio de indios *Serranos* y *Pampas*, bárbaros, con algunos de los cuales, despues de vencidos, el Gobierno de Buenos Aires formó dos reducciones; que iban aumentando, y de cuyas familias hizo repartimiento, etc. etc. que tomadas en consideracion las comunicaciones á que se refiere. despues de los trámites correspondientes, el rey comunicó su resolucion *al Gobernador de Buenos Aires*, pidiéndole informes para proveer lo conveniente, y espresando, con tal motivo, que lo mismo ordenaba por otro despacho *al Presidente de la audiencia de la Plata.*

Se quiere un documento que mas claramente pruebe que los habitadores y los territorios al Sud de Buenos Aires y *confines de la cordillera de Chile*, pertenecian á la Gobernacion Argentina y á la jurisdiccion de la audiencia de Charcas que comprendia esta gobernacion?

Si la ley de la audiencia de Santiago estendia su jurisdiccion sobre esos territorios, como se pretende, ¿porque el rey no se dirigió á su Presidente en aquella ocasion y si al Presidente de Charcas?

¿Porque no se dirijió al Gobernador de Chile, y si al Gobernador de Buenos Aires?

¿Porqué dijo que esos territorios y esos indios quedaban dentro de los términos de esta jurisdiccion? ¿Porqué no dijo que pertenecian á la jurisdiccion de Chile?

¿Tiene alguien en que fundarse para atribuir todo esto á ignorancia de las leyes del Rey y en Consejo, ó á un capricho del gobierno contra la ley de la audiencia de Santiago?

Pues sepa quien tal cosa se atreviese á sospechar, que esa ignorancia ó ese capicho, no fué solamente en aquella ocasion que se manifestó, sino en todas las que se ofrecieron durante tres siglos, bastando por consiguiente, si faltasen leyes, para establecer una costumbre no interrumpida, incontrastable á la cual, disposicion alguna anterior podria sobrepujar en fuerza, dado caso que se descubriese.

Cuando apartándonos de las opiniones emitidas por respetables escritores, sobre pertenencia de las tierras australes á la jurisdiccion de Cuyo, manifestamos que en 1776 no habian sido desmembradas de Chile, dijimos tambien que, no lo habian sido, porque nunca pertenecieron á la jurisdiccion de Chile.

Para asegurarlo no necesitábamos mas pruebas que los documentos ya conocidos, á los que ahora agregamos la concluyente céduda que queda copiada.

Puede, pues, el señor Ibañez ahorrarse el trabajo de buscar el significado, esclarecido ya, de la ley sobre la audiencia de Santiago.

Reconosca que, tanto esa ley como los numerosos documentos que la ilustran, solemnemente manifiestan que las tierras y aguas patagónicas pertenecen á la República Argentina.

Si no lo reconoce; si cree que está en su mano destruir los títulos de nuestro dominio y borrar la historia de las jurisdicciones coloniales de la América del Sud, debemos recordarle q' ni en caso valdria tanto el título de la audiencia de Santiago que no debiese someterse al fallo del derecho.

Las palabras oscuras de ese título, que lo serian sin duda entonces, ningun juez podria interpretarlas de otro modo que en contra de quien pretendiese hacer de ellos un precepto claro, con argumentaciones mas ó menos copiosas.

Pero este caso no llegará, porque nuestros títulos no pueden ocultarse, y ellos terminantemente señalan la línea de la Cordillera, por una parte, y los mares del Sur y del Norte, por otra; como límites australes de la República Argentina.

No puede decir ya el Sr. Ibañez que *la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo,* debe encontrarse de este lado de los Andes, ni de este lado del Mar del Sur en la estremidad conocida. Esa *tierra adentro*, no hay que buscarla *fuera*, por que se encuentra, como isempre dentro del reino de Chile, y no sobre las jurisdicciones comprobadas del Rio de la Plata y de la audiencia de Charcas.

### V

Ocupándose el señor Ibañez de las disposiciones ortginarias de la gobernacion de Chile, tiene buen cuidado de no tomar en consideracion nuestro trabajo de 1865, en la parte que se refiera á ellas, seguro de encontrarse sin títulos que exhibir, procediendo de otra manera. Igual conducta observó, como sabemos, al ocuparse de la ley sobre la audiencia de Santiago.

Pero algo nos dice, indirectamente, al considerar el título del hijo del Virey del Perú, D. Garcia Hurtado de Mendoza.

«Habiendo fallecido Gerónimo de Alderete, antes de entrar á ejercer su cargo, el Virey del Perú proveyó el cargo interinamente en su hijo D. Garcia Hurtado de Mendoza, estendiendo su jurisdiccion en conformidad á las dos reales cédulas espedidas en Valladolid en 1555 *hasta* el Estrecho de Magallanes inclusive, esplicando é interpretando así la indeterminacion de la preposicion hasta, interpretacion que fué aceptada y respetada, y para lo cual tenia facultad el Virey, no solo por corresponderle como encargado de ejecutar y cumplir la voluntad real, sino porque ella cabia dentro del estenso círculo de sus atribuciones, como puede comprobarse por la ley 28, tít. 3, lib. 3, Recopilacion de Indias.»

Nosotros habiamos asegurado que ese virey habia hecho la ampliacion de territorio sin facultades para hacerla; por eso nos damos por aludidos en el párrafo trascrito de la nota del señor Ibañez. En él espresa que el virey tenia facultades, y lo asegura, como se vé, citando una ley.

Pongámosla, para mayor claridad, á la vista de todos. Dice así:

«*Que los vireyes puedan proveer nuevos descubrimientos*—Otro sí concedemos facultad á los vireyes, para que sin embargo de estar prohibido proveer gobernaciones para nuevos descubrimientos, pacificaciones y poblaciones, lo puedan hacer si fuere necesario, y conviniere á la quietud, sociego y pacificacion de las provincias, empleado en ella la gente ociosa, que inquieta y altera el sociego público, dándonos luego cuenta de ello. Y permitimos, que puedan nombrar en estos descubrimientos y pacificaciones á las personas que les pareciere mas á propósito. Y ordenamos que los vireyes y oidores les den las provisiones é intrucciones necesarias, para que siendo su principal motivo la dilatacion, enseñanza y doctrinas de nuestra Santa Fé Católica, sean los naturales bien tratados.»

Tal es el texto de la ley citada por el Sr. Ibañez, en apoyo de su aseveracion y en contra de la nuestra.

Prescindimos de todas consideracines á que se presta la letra y el espíritu de esta ley respecto del caso que ha dado lugar á la cita, y reconocemos que la ley dió á los vireyes la facultad de que trata.

No podemos hacer mas en obsequio del Sr. Ibañez, ni la ley nos permite hacerle mayor concesion.

Luego es evidente lo que él aseguró?

Que le sirva esto de esperiencia al señor Ministro de Chile, para no descuidar en adelante las fechas de las leyes, que no en vano están puestas al márgen de las mismas en la recopilacion de Indias:

Faltando á la aseveracion del señor Ibañez, la base en que pretendia apoyarla, queda el título del virey del Perú á favor de su hijo, en las verdaderas condiciones en que los presentamos en nuestro primer escrito sobre esta cuestion, como quedaron ya entonces los demás títulos manifestados por parte de Chile

Nada menos que eso, contestamos; porqué la cita de una ley y el texto de la misma, no basta npara hacer esa deduccion, cuando debe aplicarse á un caso dado, si no se tiene presente su fecha.

La fecha de esa ley, que ha olvidado tomar en cuenta el señor Ibañez, es lo que nos impide reconocer en el Virey del Perú de 1557, una facultad que no tenia, pues recien fué acordada á los vireyes en 1628, para los casos designados en la ley.

«Otrosí, dice esta, concedemos facultad á los vireyes, para que sin embargo de *estar prohibido* proveer gobernaciones etc.»

Si estaba prohibido hasta 1628, es evidente que en 1557, esto es, setenta y mas años antes no tenia el virey del Perú la facultad que se le atribuye. De suerte que la ley que citó el señor Ibañez en su apoyo, es la misma que dice lo contrario de lo que aseguró, y resulta el mas elocuente comprobante de la exactitud de lo que aseguramos al respecto hace mas de ocho años.

Que le sirva esto de esperiencia al señor ministro de Chile para nodescuidar en adelante las fechas de las leyes, que no en vano están puestas al margen de las mismas en la Recopilacion de Indias.

Faltando á la aseveracion del señor Ibañez la base en que pretendia apoyarla, queda el título del virey del Perú á favor de su hijo, en las verdaderas condiciones en que lo presentamos en nuestro primer escrito sobre esta cuestion, como quedaron ya entonces los demas títulos manifestados por parte de Chile.

### VI

Dijimos al principio que el esfuerzo del Sr. Ibañez en sosten de las pretensiones de su Gobierno, casi ni materia nos daba para escribir algo de interés para el público sobre esta cuestion.

En efecto, despues de lo que dejamos contestado, nada se encuentra en la nota del señor ministro que merezca tomarse en consideracion, respecto de la parte legal del litigio, en que debe basarse la prueba del *uti posidetis* de 1810.

Las reales cédulas que publicamos hace ocho años, en las que el rey espontaneamente declaró pertenecer al nuevo vireynato de Buenos Aires las costas meridionales de América, son la mas incontestable prueba de que las disposiciones originarias sobre esta jurisdiccion, confirmadas por la real cédula de ereccion del vireynato, no ofrecian duda alguna sobre el particular.

En esas cédulas, bien claramente espresó el el rey, no solo pertenecer esas costas al nuevo Vireynato, sino tambien la dependencia en que quedaban las autoridades de los establecimientos patagónicos de las autoridades superiores del mismo. Hicimos notar los pasages correspondientes, en las mismas cédulas, subrayándolos para no redundar con esplicaciones que no exigian.

Alguna duda se habia ofrecido, sin embargo, al Intendente general, sobre su autoridad y facultades respecto de los nuevos establecimientos, elevando la correspondiente consulta.

El rey comunicó su declaracion por la real órden siguiente, que, aunque ya la conozca el señor Ibañez, parece justo que la conosca tambien el público.

«En carta de 8 de Junio del año próximo pasado núm. 310, manifiesta V. S. los motivos porque desea saber que jurisdiccion y facultades residen en su empleo de Intendente de Ejército y Real Hacienda *de ese Vireynato de Buenos Aires*, con respecto á los nuevos establecimientos de la Costa Patagónica, para hacer conocer á los comisarios superintendentes de ellos hasta donde se estiende su conocimiento y método que deben observar en su correspondencia tratándose de asuntos del Real servicio. En su consecuencia, *declara el Rey que*, en todo lo que sea respectivo á la Real Hacienda, *están sujetos, como todos los demas empleados en ella en ese Vireynato, á la Superintendencia General que egerce V.* S., y que por consiguiente deben observar lo que está resuelto por real órden de 2 de Octubre de 1778, á cerca del modo como V. S. ha de escribir *á todos los dependientes de ella, y ellos han de contestar*; lo que advierto á V. S para su inteligencia y á fin de que á dichos Comisarios Superintendentes de los nuevos establecimientos se les haga entender, para evitar de esta suerte toda controversia en tales asuntos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Aranjuez, 8 de Julio de 1781.—*José de Galvez*.—Sr. D. Manuel Fernandez».

Hay que agregar, pues, esta otra interpretacion auténtica de la jurisdiccion de las autoridades superiores de Buenos Aires sobre la Patagonia, á las que publicamos en 1865.

Si esta cuestion hubiese de ilustrarse acumulando documentos emanados de la Corte y del Gobierno Superior de Buenos Aires, respecto del reconocimiento y ejercicio de la jurisdiccion argentina sobre la Patagonia, seria necesario llenar volúmenes para darles publicidad.

No creemos que algo se adelantaria por ese medio, en el sentido de convencer á la parte contraria, desde que ella no vé en todos esos actos sino el ejercicio de una comision confiada al Virey de Buenos Aires para servir los intereses futuros de una pretendida jurisdiccion de Chile.

Esto, sin embargo, no aparece declarado, directa, ni indirectamente, por ningun documento; pero parece creerse que bastará que lo hayan manifestado los defensores de las pretensiones del Gobierno de Chile, supuesto que no han acompañado las pruebas.

Manuel Ricardo Trelles.

NOTA—A la reproduccion de este artículo que nos proponemos hacer en el tomo 5 ° de la Revista del Archivo General, agregaremos muchos documentos, si nuestras ocupaciones nos permiten disponer del tiempo indispensable para sacar las cópias.

# Actualidad

## Escándalos en el Monte

Largamente y por muy repetidas veces, nosotros y varios otros órganos nos hemos ocupado de los escándalos que vienen produciéndose, desde hace bastante tiempo, en el partido del Monte.

Hay allí un Juez de Paz, acérrimo y furioso partidario de la candidatura Alsina, que se ha propuesto cometer y dejar cometer cuanto desacato se imagine con tal de perseguir á los adversarios y proteger á los correligionarios.

La ley, las garantías, los derechos de los ciudadanos,—todo es violado y pisoteado.

Solo imperaba la voluntad, el capricho, los antojos del Juez de Paz y del círculo que lo rodea.

Lo que á estos se les ocurre, los que estos resuelven en sus secretos y tenebrosos conciliábulos, eso se hace.

El pueblo conoce ya los sucesos ocurridos en las elecciones del 1 ° de Febrero. Sabe perfectamente la conducta parcial y arbitraria que observaron las autoridades, y los crímenes que se cometieron al amparo de estas y quiza instigados sus autores por las mismas.

Desde ese dia, hasta ahora, el escándalo no cesa; y por el contrario, cada dia toma mayor cuerpo debido á la criminal parcialidad de la autoridad que lo presencia impasible, dejando consumarse los mas grandes atentados y que sus autores se paseen por las calles orgullosos de su obra!

La situacion no puede ser ya ma tirante é insorportable.

Las autoridades, unidas á los hombres del bando alsinista, han declarado una guerra atroz á lo miembros del partido nacionalista.

Se trata de infundir en estos el terror, y ningun recurso, por bajo é inmoral que sea, se esquiva con tal objeto.

Grupos de alsinistas, armados hasta los dientes, recorren el pueblo todas las noches, vivando á su candidato y á sus hombres y dando mueras al General Mitre y á su partido.

Llegan á las casas de nuestros amigos, y parados delante de ellas, profieren mil insultos y amenazas.

Nada respetan. Hasta las familias sen víctimas de desenfreno é insolencia.

Si algun mitrista llegan á encontrar, lo asaltan inmediatamente, lo cubren de improperios y lo obligan á huir para conseguir librarse de esa turba enfurecida que hace cuanto quiere, seguro de la impunidad.

Ha sucedido ya por repetidas ocasiones, que sirvientes mandados de fuera del pueblo por amigos nuestros, á recoger cartas del correo, han sido atajados por algunos de esos grupos, los que, despues de averiguarles quienes eran y á qué partido pertenecian, han tratado de apoderarse de ellos, ó herirlos, logrando salvar de semejantes garras gracias á la buena calidad de los caballos que montaban.

Ultimamente, un grupo numeroso, compuesto de mas de 50 hombres perfectamente armados, pasó repetidas veces, tarde ya de la noche, por delante de la casa de un distinguido miembro del partido nacionalista que vive en el mismo pueblo, y estuvo lanzando gritos injuriosos contra todos los miembros de esa respetable familia, amenazándolos con que «*habian de dejarlos estirados largo á largo, para escarmiento de los mitreros, si volvian á trabajar contra los alsinistas!*.»

A la cabeza de este grupo marchaban ciertas individualidades alsinistas, demasiado conocidas por sus antecedentes, capitaneados todos por uno de los que mayor participacion tomó en los crímenes del 1 ° de Febrero, y contra quién hay órden de prision, no habiéndosele apresado hasta ahora porque el Juez de Paz no lo permite, y porque, al contrario, lo ampara y lo proteje para que siga cometiendo los hechos que tan triste celebridad le han conquistado.

En presencia de semejantes escándalos, en presencia de un desenfreno y perversion tal, ¿qué hace el Juez de Paz?

¿Cumple su deber tratando de reprimir el mal y devolver á ese pueblo y á sus habitantes la tranquilidad, el órden y las garantias que les han sido arrebatadas?

¿Persigue á los criminales?

¿Proteje á los agredidos é insultados?

Todo lo contrario es lo que hace el Juez de Paz?

Lejos de tomar medida alguna para evitar tanto crímen y malestar, las ha tomado para aumentarlos y hacer mas crítica y desesperante la situacion de los hombres honrados y decentes de aquel pueblo.

So pretesto de temerse movimientos que nadie ha soñado siquiera en intentar, ha armado á todos los alsinistas *para que ayuden à la autoridad á sostener el órden!*

¡Ridícula y cínica farza!

Por este medio, el juez de paz ha conseguido proveer de revolvers, rifles, carabinas, machetes, pistolas, espadas, tercerolas, etc. á sus correligionarios, revistiéndolos al propio tiempo de cierto aire de autoridad y autorizándolos así y poniéndolos en situacion de cometer cuanto atentado y delito se les ocurre, perfectamente seguros de que nadie ha de decirles media palabra, pues lo hacen solo con el *noble* y *santo* propósito de *ayudar á la autoridad á mantener el órden*!!

Hé ahí la situacion actual del Monte, pintada en pocas líneas, y sin tocar muchísimos puntos que callamos y que son otras tantas tremendas acusaciones contra la conducta incalificable de las autoridades de aquel pueblo.

El *Nacional* publicó anteayer una correspondencia de este partido.

El corresponsal del cólega ha sido muy hábil.

Todos los crímenes, todas los abusos, todas las violencias cometidos por los alsinistas y las autoridades, los pinta como llevados á cabo por los miembros del partido nacionalista.

La situacion del Monte la describe tal cual es: arbitraria, insufrible, preñada de violencias y atentados; pero presenta como sus autores á nuestros amigos, cuando nadie mas que el Juez de Paz y los alsinistas son los responsables de ella y de todos los males que ese pueblo viene sufriendo.

Es falso, pues, completamente falso y calumnioso cuanto esa correspondencia dice contra nuestros amigos. Los hechos que relata, son en su mayor parte ciertos, pero los que los han cometido son los mismos alsinistas, los mismos amigos del Juez de Paz, que tienen bastante audacia para presentarse como víctimas.

Entre tanto, ¿es posible que este estado de cosas continúe por mas tiempo?

¿Es posible que la mayoría del pueblo del Monte, por no abrigar las mismas ideas políticas que el Juez de Paz, siga sufriendo tantos vejámenes y abusos?

Llamamos muy seriamente la atencion del gobierno de la provincia.

El pueblo del Monte se encuentra demasiado alarmado por todas las arbitrariedades y violencias que impunemente se cometen, y si el mal no se corta cuanto antes, muy malas consecuencias puede traer.

Deber del gobierno es velar por la tranquilidad y el bien estar de los pueblos que se hallan bajo su jurisdicion.

Cumpla, pues, ese deber con el del Monte, separe de allí á los malos elementos que son la causa de todas sus desgracias, y se habrá hecho acreedor al agradecimiento de aquella sociedad tan digna de mejor suerte.

## El escrutinio

Mañana á la una de la tarde tendrá lugar en el recinto de la Legislatura el escrutinio general de las elecciones practicadas el 1 ° de Febrero.

El acto es público y conviene sea presenciado por el mayor número.

Mañana sabremos ya, de una manera segura, si el partido alsinista ha tenido ó no el corage de llevar á cabo el gran fraude que se dice consumado.

Concurramos, pues, todos, á saber por nosotros mismos si la voluntad espresa de la gran mayoría de este pueblo ha sido respetada, ó si ha habido audacia y perversion bastantes para pretender usurparla en beneficio de una minoria completamente derrotada en los comicios.

## Pronunciamiento de Gualeguay

Otro pueblo mas que proclama la victoriosa candidatura del general Mitre.

Otro centro poderoso que se pone de pié y entra á la lucha, valiente y decidido, dispuesto á combatir noblemente por el triunfo de la buena causa, y aspirando á recoger los laureles de la victoria.

El pueblo de Gualeguay, uno de los mas importantes de la Provincia de Entre-Rios, acaba de pronunciarse por la candidatura del general Mitre.

Honor á Gualeguay!

Honor á ese noble pueblo que, compacto y unánime, ha levantado la bandera de los principios, luchando á cuya sombra aseguraremos para nuestra patria el reinado del órden y de la libertad, conquistándole un porvenir feliz y grandioso.

Los telégramas siguientes dan cuenta de esta nueva y magnífica proclamacion:

«Gualeguay, Febrero 28 de 1874.

*Al Club Constitucional.*

Quedó definitivamente constituido el Club que sostendrá en este Departamento la candidatura del General Mitre.

Fué nombrado Presidente D. Juan C. Medina, Vice D. Julian Lopez, dos secretarios y cincuenta vocales.—Lo mas distinguido de la poblacion con nosotros—Gran entusiasmo—Nuestro triunfo indudable.

Juan Camilion.»

«Gualeguay, Febrero 28 de 1874.

Al Presidente del Club Constitucional.

Hoy se instaló el Club Mitrista.

La reunion ha sido muy numerosa.

Ha concurrido lo mejor y lo principal del pueblo.

Por correo detalles y documentos.

J. S.»

## Otro pronunciamiento

No pueden ser mas satisfactorias las noticias que dia á dia, nos llegan de Entre Rios.

A la Concordia, el Uruguay, á la Victoria, á Gualeguay, á San José de Feliciano. á la Paz, se agrega ahora un nuevo pueblo hermano que se pronuncia por la candidatura del General Mitre: el pueblo de Gualeguaychú!

Gualeguaychú en masa está con nosotros. Gualeguaychú entero es nacionalista.

He aqui el telegrama recibido ayer de allí:

«Gualeguaychú, Febrero 27 de 1874.

Al Club Constitucional.

Reunion preparatoria hoy para organizacion del Club. El departamento en masa con nosotros. Avellaneda aquí es planta exótica. Solo encuentra apoyo allí donde tiene un Comandante arbitrario.

M. García.

## El cambalache político

Llamamos la atencion sobre el télegrama trascrito mas abajo, dirigido al Dr. D. Santiago Cáceres, distinguido Diputado al Congreso por la Provincia de Córdoba.

El *cambalache politico* entre avellanedistas y alsinistas, parece fuera de duda que se ha realizado ya.

Lo que prueba con sobrada evidencia que la candidatura Alsina y su círculo son cosas que no existen ya sobre la tierra.

Dice así el telégrama:

«Córdoba, Febrero 28 de 1874.

*Al Dr. D. Eduardo Costa.*

La union de los avellanedistas y alsinisias es pública aquí por telégramas de Buquet que publicó «El Eco de Córdoba» y por telegramas y cartas de Avellaneda.

Aquí hay muchos y muy calorosos amigos del General Mitre, que bien dirijidos, podrian obtener magnífico éxito.

Hay muy buenas noticias del Interior.

*Santiago Cáceres.*

## La candidatura Avellaneda

Para que se aprecie, como lo merecen, los empleados públicos, pagados con el tesoro nacional que cumplen *dignamente* sus deberes, y para que se conozca quienes son los pro-hombres y ardientes sostenedores de la candidatura Avellaneda en el Interior, publicamos el siguiente telégrama:

Tucuman, Febrero 28 de 1874.

*Al Dr. D. Eduardo Costa.*

El Impector de Postas y caminos (Carril) ha llegado de Catamarca y pasa á Salta y Jujuy.

Su ocupacion es trabajar por Avellaneda.

Marco Avellaneda ha pasado á Santiago por ocho dias, y de allí sigue á Córdoba con el mismo objeto que el Inspector de caminos.

Los avellanedista trabajan admirablemente.

Juan Manuel Mendez.

## Abusos de empadronadores

Llamando la atencion pública sobre los abusos que se están cometiendo por algunas de las comisiones empadronadoras, *sorteadas* por la Municipalidad, insertamos á continuacion la carta que nos ha sido dirigida ayer por nuestro estimado amigo, el Sr. D. Angel Costa y Alvarez:

«Querido amigo:

«En corroboracion del artículo «Abuso de los empadronadores» que publica *La Nacion* de hoy, voy á relatarle un hecho, acaecido antiyer, y del que son protagonistas empadronadores elejios en el sorteo practicado por la Corporacion Municipal.

«Antes de ayer se presentaron dos de estos en la casa calle de Méjico núm. 603, ubicada entre las de Rincon Pasco.

«Preguntaron si habitaba en ella algun ciudadano, y se les respondió que si:

«—¿Como se llama? dijeron.

«—Pedro Risso Patron, contestó la señora madre de este jóven que era á quien se interrogaba.

«*Es el mismo*, dijo entonces en voz baja un empadronador al otro, como corroborando alguna idea que tenia.

«Y se retiraron.

«El jóven Risso tiene todos los requisitos que marca la ley de inscripcion provincial, y sin embargo no fué inscripto.

«¿Porqué?

«Risso es nacionalista; es fácil comprender el porqué.

«Este es uno de los muchos hechos escandalosos que llevan á cabo los empadronadores, cómplices de la falsificacion hecha por la Comision Municipal.

Su affmo. y S. S.

*A. Costa y Alvarez.*

Su casa Moreno 408.

# NOTICIAS DEL DIA

**Colejio Nacional**—Mañana tiene lugar la apertura de las clases del Colejio Nacional de esta ciudad.

En ese mismo dia darán comienzo los cursos escolares del primer *término*, que segun el nuevo reglamento concluirán en Junio.

**Escuela de Pintura**—Hoy á las 2 de la tarde tiene lugar en los salones del teatro de Colon el acto de la adjudicacion de premios á los alumnos de ambos sexos de la escuela de Dibujo y Pintura, que los han alcanzado á juicio del jurado oficial.

**Hasta el 15 de Marzo**—*Secretaria de la Universidad.*

De órden del Sr. Rector se previene á los estudiantes y al público que la apertura de la Universidad que debia tener lugar el dia primero de Marzo queda transferida para el 15 del mismo, por haberlo así resuelto el Superior Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.

José Garcia Fernandez.

Pro-Secretario.

**Banco de la Provincia**—El Directorio de ese establecimiento ha resuelto bajar la taza de interés para el descuento al 8 p§.

Siempre es algo, pero lo acertado habria sido bajarlo al 7 p§, porqué un 1 p§ de baja poco ha de influir como diferencia en las operaciones que motiven el uso del dinero á interés.

**Conferencia**—Tendrá lugar hoy en el Templo Aleman, sito en la Calle de Esmeralda entre Piedad y Cangallo; tomarán parte el Dr. D. Emilio Castro Boedo, y los señores Pablo Estol y Viosia, Guillermo Tallon y Manuel L. Miguens: dará principio á las ocho en punto de la noche, se invita al público en general y á los jóvenes estudiantes en particular.

El Dr. D. Emilio Castro Boedo predicará como de costumbre á la 1 de la tarde.

**Seguros**—La Compañia de Seguros «La Estrella» con fecha 25 del corriente ha abonado á los Sres. Fusoni Bollere comerciantes de esta playa, la cantidad fts. 1,900 67. importe de averias sufridas en el cargamento del paylebot Nacional «San José» á pique en la Boca del Riachuelo.

**Partida**—En el vapor «Lujan» que sale hoy de nuestro puerto con destino al Rosario, parten los señores Juan Clark y Alonso Toro, los cuales se dirijen por tierra á Chile.

El objeto de esos señores al emprender un viaje por tierra es el de inspeccionar los trabajos que se han empezado del Ferro-carril Trasandino.

**Alumbrado**—Desde el próximo Lunes la Compañia «Consumidora de Gaz» empieza nuevamente á hacer colocar la cañeria para dar el alumbrado público y particular á mediados del corriente año.

**Escuelas Municipales**—Hoy hacen seis meses que la Municipalidad no abona los sueldos á los preceptores y preceptoras Municipales, ni paga tampoco las casas que estas ocupan.

Sin embargo recien se está haciendo el cobro de los impuestos de alumbrado público correspondiente á los meses de Setiembre y Octubre, estando atrazados de 4 meses perjudicando no solo al publico que tiene que pagar varios impuestos juntos sino á si misma pues no recibiendo renta no puede tampoco abonar los sueldos á sus empleados.

Si la Municipalidad tuviese órden y seguridad en el cobro de los impuestos no se veria en el inconveniente de no poder hacer sus pagos con regularidad y no recibiria las quejas diarias que tanto por la prensa como particularmente, le dirije el público con razon.

Esperamos que será esta la última vez que tengamos que quejarnos del proceder de esa corporacion sobre este particular.

**Subvencion**—El Gobierno Nacional ha concedido una subvencion de trescientos pesos fuertes por una sola vez, para la obra del templo en Moron.

**Puente en Corrientes**—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el siguiente decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 28 dd 1874.

Vistas las propuestas presentadas para la construccion de un puente sobre el Riachuelo (Provincia de Corrientes) en virtud del decreto de licitacion de 10 de Noviembre ppdo. y resultando mas ventajosa la de D. Manuel Crovelto que ofrece hacerlo por la suma de $ 11,200, bajo la fianza de D. Luis M. Arzac, con lo espuesto por la oficina de Ingenieros y la Contaduria General.

*El Presidente de la República*—

DECRETA:

Art. 1 ° Acéptase la mencionada propuesta bajo la fianza ofrecida.

Art. 2 ° Pase este espediente á la Escribania General de Gobierno para que se reduzca el contrato á escritura pública.

Art. 3 ° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.
Cárlos Tejedor.
Juan C. Albarracin.
Santiago S. Cortinas.
Martin de Gainza.

**El Crédito Público Nacional**—Las oficinas del Crédito Público Nacional han quedado definitivamente establecidas en el primer patio del Banco Nacional entrando á la derecha.

**Indios**—El Cacique Juan Melicurá ha elevado una solicitud al Ministerio de la guerra, en representacion del Cacique Ranque; esponiendo que deseando estrechar las relaciones se compromete á poblar en «Choele-Choel ó cualquier otro punto que le designe el Gobierno con 150 indios y sus familias que es de lo que consta su tribu, estando siempre á disposicion de la Comandancia Militar; en atencion á su miseria pide que se le abone un sueldo como Cacique, y el vestuario y raciones correspondientes, obligándose á cumplir con los tratados que se hagan.

El Gobierno ha ornado á la Inspeccinn Militar pida informes al Comandante en Gefe de las fronteras Sud de esta Provincia.

**Ferro-carril á la Ensenada**—Los señores D. Tomás Réghy y D. Federico Dennehy se han presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo se les conceda la ejecucion de un ferrocarril á la Ensenada y de un ramal que partiendo de dicho punto irá hasta punta de Lara.

La construccion de este se hará por medio de una sociedad anónima que será formada segun los solicitantes antes de 18 meses.

Los rieles, máquinas y demás útiles para este serán de primera calidad.

Los solicitantes se comprometen á terminar la obra á dos años despues de formada la sociedad, es decir tres años y medio despues de concedida la construccion.

**Incierto**—Ayer hemos visto en la pizarra de la sala de comercio del señor Iffernet, anunciando como habiendo entrado al puerto el vapor paquete inglés «Rubens» de la línea de Liverpool y Amberes; pero, ni en la sala de Residentes ni en ninguno de los otros clubs estaba anunciado, motivo por el cual fuimos á la Capitania del Puerto donde se nos dijo que: «no solo no ha entrado si no que ni ha salido del Rosario» y llegará mañana á este puerto.

Esperamos que en adelante se tendrá mas cuidado, evitando así perjuicios á los sócios de esa sala comercial.

**Inmigracion**— Publicamos en seguida un interesante documento sobre algunos inmigrantes italianos que han sido rechazados del Azúl por las autoridades.

La Comision de Inmigracion, á cargo hoy del Sr. Wilcken protesta de esos hechos en los términos que siguen:

Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.

Al señor Presidente de la sub-comision de inmigracion D. Martin Abeberry.

Azúl.

Una nota del Juez de Paz de las Flores, trascribiendo otra del Azúl, bajo la fecha del 19, me ha impuesto de la devolucion de seis inmigrantes hecha por esa sub-comision en vista de no ser de las condiciones pedidas.

Proceder tan violento es muy capaz y escesivamente apropósito para causar sérios perjuicios á los intereses de la inmigracion.

Ni las comisiones de inmigracion pueden conducirse de este modo respecto á los inmigrantes, como un simple particular, ni aun siéndolo, puede tratarse á estos como se haria con una mala mercaderia remitida á comision.

No lo primero; porque el principal objeto de las comisiones, noble en sus medios y propósitos es el de protejer, ayudar y servir de apoyo á esos pobres estrangeros que bajo el amparo de nuestras leyes y confiados en las promesas de un gobierno que representa un pueblo libre y generoso, se dejan conducir con la docilidad del niño que obedece á sus padres, allí donde las comisiones creen encontrarles una colocacion que los ponga en el camino de librarse una posicion, contribuyendo con ella á la prosperidad del pais.

No lo segundo; por que aunque cuando hubiera razon para tal proceder, los sentimientos de humanidad por una parte, y los de prudencia por otra, aconsejan mil modos de salvar el inconveniente, sin herir susceptibilidades individuales, ni el sentimiento de nacionalidad.

Cualesquiera que sean las prevenciones que los miembros de esa sub-comision puedan abrigar individualmente contra los *napolitanos*, no hay derecho para manifestarlos en un acto del servicio público, ni es conveniente mostrar tal adversion por una razon cualquiera fomentándola en el pais contra el texto espreso de la constitucion, que léjos de excluir á nadie ha abierto las puertas del pais y ofrecido su tierra *á todos los hombres del mundo que quieran habitarla.*

Pido pues á vd. señor Presidente invocando el nombre del gobierno, que lejos de fomentar preocupaciones que son tan perjudiciales, haga cuanto pueda por destruirlas.

Por lo mismo que los *napolitanos* llegan á las playas argentinas en condicion mas desgraciada, debe tenerse en ellos mas consideracion. Y la verdad es que si se conforman y empiezan por los trabajos mas humildes no son por eso los que menos adelantan.

Tenemos *napolitanos* que han principiado un año ha lustrando el calzado de los transeuntes en las plazas públicas y hoy tienen un establecimiento *que pagan patente* y son propietarios de terrenos en la Floresta, Quilmes y otros puntos, *que pagan contribucion directa.*

Deténgase por un momento esa comision en la consideracion de estos ejemplos y ha de convenir conmigo en la justicia y exactitud de mis observaciones.

Hay ademas otra consideracion de un órden diverso.

Unida la Italia bajo el régimen de una constitucion y de un gobierno liberal, nosotros no tenemos que hacer diferencia alguna entre *napolitanos, genoveses, piamonteses,* &. Para el pais todos son italianos, ciudadanos de un pais libre con quien nuestro gobierno mantiene las mas cordiales relaciones, á cuyo mantenimiento deben concurrir en su esfera especialmente las comisiones y sub-comisiones de inmigracion, prestando á los italianos todo el apoyo y proteccion que estas circunstancias reclaman.

Por eso es que al nombrar sub-comisionados, el gobierno encarga á esta Comision Central el mayor cuidado y prudencia á la vez que el que sean formados de los hombres mas progresistas y capaces de comprender la mision que se les confia.

Esperamos pues, que esa comision se penetrará del espíritu de esas observaciones en que me limito á lo dicho.

Por lo demás, el gasto ocasionado para el viage de los inmigrantes devueltos, inmigrantes que felizmente han sido atendidos por los jueces de paz del Azul y de las Flores, será reducido del item correspondiente á esa sub-comision, como hecho por ella:

Dios guarde á V.

*Guillermo Wilchen.*

**Mal augurio**—La junta que vá hacer el Lúnes el escrutinio de la eleccion de Diputados Nacionales, solicita rodearse y se rodeará de fuerza de línea, como si timiera el pueblo.

¡Mal augurio!

Buenos Aires, Febrero 29 de 1875.

*A. S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Martin de Gainza*

La Junta creada por el artículo veinte de la ley de elecciones nacionales, tiene el honor de dirijirse á V. E. manifestándole. Que debiendo procedecer el Lúnes 2 de Marzo en el recinto de la Legislatura para Diputados al Congreso Nacional, y deseando que en dicho acto se guarde el respeto debidos, esperan que V. S. se sirva enviar dicho dia á las diez de la mañana al local indicado una fuerza de linea que respondaá aquellos objetos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Alejo. B Gonzales—Andrés Someliera.—Andres Ucarriza*, Febrero 27.

Librense las órdenes à la Comandancia General de Armas para que pongaá disposicion de la comision el batallon 6 de linea, y avisese en respuesta.

M. de Gainza

Buenos Aires, Frebrero 27 de 1874.

El Ayudante general de la Comandancia General de Armas encargado del despacho.

Dispondrá V. S. que el lúnes dos del corriente-mes, se ponga el batallon 6 de linea á órdenes de la Junta creada para el escrutinio de la eleccion Nacional, que debe reunirse á las diez de la mañana en el recinto de la Legislatura Provincial.

Dios guarde á V. E.

M. de Gainza.

**Revista de la Quincena**—De la importante «Revista Mercantil,» redactada por los Sres. Rams y Pietranera, correspondiente á la segunda quincena del mes de Febrero pasado, tomamos los datos que van á continuacion:

Nuestros lectores notarán la falta casi absoluta de movimiento comercial que hemos tenido en nuestra plaza en este mes.

Esta paralizacion de las trasacciones comerciales en esta época del año, no es estraordinario ni alarma á nadie.

Rayamos en la conclusion de la estacion de verano, y los que la han pasado sin surtirse á tiempo, á causa de la guerra civil ó de la epidemia que nos ha amenazado y que felizmente ha desaparecido casi por completo, esperan el otoño para hacer sus provisiones de invierno, y solo en Marzo ó Abril bajarán á este mercado á hacer sus compras.

Los puertos del litoral Argentino están ya abiertos; la corriente comercial se halla restablecida, y la confianza en un próximo movimiento mercantil renace en el animo de nuestros hombres de negocios. Podemos pues, augurar, casi con absoluta seguridad, que los meses de Marzo y Abril serán de gran actividad comercial.

El mercado monetario no ha sufrido alteracion alguna durante la quincena; los descuentos se efectuan con regularidad y facilmente al 12 p§ al año y aun menor tasa de interés por descuentos de primer órden.

Los Bancos Provincial y Nacional descuentan liberalmte el primero al 9 y el segundo al 12 p§ anual.

Pocos negocios ha habido en la quincena en el mercado de esportacion. La reciente apertura de los puertos de Entre-Rios y Santa Fé, nos autoriza á creer que en el próximo mes de Marzo se realizaron fuertes operaciones es este importante ramo de nuestro comercio.

Los cambios no han sufrido alteracion sensible durante la quincena, conservándose bastante bajos.

Se cotizan sobre Inglaterra desde 48 7[8 á 49 d. Sobre Francia y Amberes de frs. 5, 20 á 5, 22. Génova 5, 22 á 5, 21 Rio Janeyro 30, 800 á 30600.

La tasa del interés del dinero en plaza no ha subido desde nuestra última Revista, y el Banco de la Provincia rebajará desde el 1 ° del entrante mes de Marzo, el interés de sus descuentos al 8 p§ anual.

Es factible que el Banco Nacional siga el mismo camino trazado por el de la Provincia.

Sentimos tener que comunicar á nuestros lectores que hemos tenido en plaza algunas quiebras en estos últimos dias.

Aunque una de ellas es importante, no afecta felizmente al comercio de esta ciudad, y creemos que las pérdidas que ocasionará no serán de consideracion.

**Banco Argentino**—Ayer se han realizado en la Bolsa de Comercio 50 acciones de este establecimiento al contado á la par quedando comprador.

**Para la Asuncion**—Sale hoy á las 10 á m. el vapor «Taraguy» parte en el él General Vedia y los mayores Sandoval y Amestoy sus ayudantes.

**Revista Comercial**—Ayer apareció la importante publicacion comercial de los señores Gandolfi Rossi y Ca. aparte de los exactos datos y precios que ella contiene acompaña dos importantes hojas sueltas, una es un cuadro comparativo de la importacion de los años 1872 y 1873 donde con claridad se puede ver el gran aumento de nuestro mercado de importacion en el año ppdo sobre el de 1872 y la otra es un extracto de la tarifa de avaluos para 1874 muy importante para el comercio.

Recomendamos esta Revista al comercio, que es de un merito incontestable.

**«La Presidencia»**—Ayer apareció el núm. 39 de ese importante semanario.

Trae dos caricaturas *primo-cartello* y un material interesante.

**Otra quiebra**—Ayer corrió el rumor de que una fuerte casa del comercio de nuestra plaza se habia declarado en quiebra.

# SECCION OFICIAL MUNICIPAL

## Direccion de las Escuelas Municipales

Los Sres. Preceptores de estas y de las subvencionadas, pueden ocurrir á esta Direccion, por algunos testos para sus escuelas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1874.

*La Direccion.*

## Aviso Municipal

Se hace saber á los señores farmacéuticos nombrados por la Municipalidad para suministrar medicamentos á los atacados por la epidemia del cólera. que deben presentar sus cuentas á la brevedad posible á la Seccion Municipal de Hijiene con los comprobantes respectivos.—Febrero 27 de 1874.

*M. Obarrio.*

Secretario.

# VAPORES

Viérnes, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9-50 del Retiro el vapor nacional «Primer Argentino», recibe carga y pasageros.

—Viérnes para Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay Villa Colon y Concórdia el hermoso y cómodo vapor «Iris»

—Para Patagones y Bahía Blanca saldrá en breves dias el vapor nacional «Patagones» recibe cargas y encomiendas.

Agencia Reconquista 99 y 99 fl 1[2.

777 3-p. m. 1.

## Para la Victoria

Con escalas en Campana Zarate y Guleguy, el vapor paquete Nacioual «Estrella de Guleguay» saldrá del Tigre todos los miércoles por el tren q' sale del Retiro á las 9 y 50 llevando pasageros y encomiendas.

Por órden de su ayudaute F. E. Nuñez & Hno.

Victoria 34. 780-m1-3p

# CONVERSACION

Aun cuando no ha sido escrita para esta seccion, creemos oportuno publicar la preciosa poesia que sigue de nuestro amigo el conocido escritor D. Fernando Lopez Benedito, en la que se refutan algunas ideas vertidas en otra composicion del escelente poeta D. Manuel Lopez Lorenzo que publicamos nosotros hace algunos dias.

### La mujer y el poeta

(Contestacion á una poesía del Sr. Lopez Lorenzo)

No es verdad. No es el poeta
pária de amor en el mundo;
no con desprecio profundo
le abandona la mujer.
Decir tal es un ultraje
que rechaza mi conciencia,
al espíritu, á la esencia,
al alma de nuestro ser.

Si, la mujer es la esencia
de nuestra vida traidora;
el alma que sufre y llora,
la fuente de la virtud.
El hombre materia impura
que de sentir se desdeña,
inerte como la peña,
fria como el ataud.

Y cuando nace a la vida
un triste mortal que siente
dentro del alma potente
la llama del génio audaz,
la sociedad que le cerca
en su egoismo le inmola
y la mujer.... ¡ella sola
de comprenderle es capaz!

Son la mujer y el poeta
dos desterrados del cielo
que al encontrarse en el suelo
lloran juntos su dolor.
Fundan dos almas en una,
y no se comprenderia
la mujer sin poesia
ni el poeta sin amor.

¿Y quién al viento elevára
en este siglo de oro
tu dulce canto sonoro
pulsando el tierno laud,
si en el aplauso halagüeño
de una mujer no creyera
y si ella no se lo diera
con tierna solicitud?

Y si llega la mujer
á no amar la poesia
¡ay! de Helicon aquel dia,
la fuente se secará;
porque para el hombre estóico
de esta edad calculadora
que no reza y que no adora
há tiempo que seca está.

¿Cómo á decir se ha atrevido
tu Musa siempre discreta,
que la mujer, del poeta
no comprende la pasion,
cuando son ellas las solas
que fé y consuelos ofrecen
á todos los que padecen
de males del corazon?

Vé recorriendo la tierra;
busca al cariñoso amigo;
díle que llore contigo
y ya verás...!ya veras!
busca á la mujer que te ama
y á esa débil criatura
cuéntale tu desventura
y ¡ay! ¡como la adoraras!

El decir que las mujeres
no comprenden los amores,
es decirnos que en las flores
no hay aromas, no hay color,
eso es decir que en el cielo
no comprenden la pureza,
ni en la tierra la bajeza,
ni en el infierno el dolor.

No de Petrarca y el Dante
revuelvas la historia trunca.
que ellas no se quejan nunca
y ellos se quejan mas,
sin mirar tan lejos, tiende
en tu torno una mirada
y cuanta Dido olvidada,
que llora y calla hallarás!

Antes que á ultrajarlas tornes
rompe la lira, poeta,
que está mejor muda y quieta
que ultrajando á la mujer,
ella en el mundo es el solo
consuelo de la existencia,
y el espíritu, la ciencia
del alma de nuestro ser.

*F. Lopez Benedito.*

⁂

La ruina del teatro de la Opera de Paris, presenta curiosas particularidades.

La única pared que ha quedado en pié, de una altura vertinosa, conserva en el punto que reposaba la sala del escenario, suspendido de uno de sus lados, y como por irrision, un gran receptáculo de plomo que contenia siempre algunos toneles de agua, suficientes para haber apagado cualquier incendio.

⁂

Historico:

Hallándose un general herido en la rodilla, lo atormentaban los cirujanos, haciéndole profundas incisiones que él sufria con paciencia; pero como esta ya se le acabase, no pudo menos de esclamar:

—¿Porqué me despedazais de esta manera?

—Porqué es preciso extraer la bala, contestaron aquellos.

—¡Qué diablos! dijo el general, ¿porqué no hablais? ¡Si la tengo en el bolsillo!

⁂

El sábado no ha desaparecido del todo.

Todavía dá señales de vida [aunque se nos antojan mejor de muerte].

El uso inmoderado del hielo puede producir algunas catástrofes.

Lo avisamos á los padres de familia.

¡Ojo!

El hielo contiene no sabemos cuantas partes de arsénico.

No se caigan VV. de espaldas.

⁂

Por ser dia festivo, quiero agasajar á mis lectoras con otra bellísima poesia.

Recomiendo su lectura:

### El cielo

Dijo Dios: «La gloria santa
Que en mi derredor se agita,
Quiere una alfombra infinita
Donde reposar su planta.»

Y dijó el mundo: «Ambiciono
Que, colgado en el espacio,
Tenga un techo mi palacio
Y tenga un dosel mi trono.»

Los ángeles esto oyeron,
Y, al pié de su excelso coro,
Con sus cabellos de oro
Inmensa gala tejievon;

Y, llenándola de rojas
Y de blancos resplandores,
Pusieron en sus colores
Todo el azul de sus ojos;

Y luego con ricas galas
Allí las nubes bordaron,
Y en las nubes derramaron
Todo el nácar de sus alas;

Y en la boveda azulada
Pusieron sus leves linellas,
Y en la luz de las estrellas
Los rayos de su mirada;

La gasa flotó al azar,
Y el sol y la luna fueron,
Los florones que prendieron
Su ondulacion al flotar;

Y en fin, son el ancho velo,
Que en la extension se perdia,
Los ángeles aquel dia
Dejaron formado el cielo,

Y lo extendieron en pos
Por los ambitos profundos,
Para dosel de los mundo,
Y para alfombra de Dios.

J. N M.

⁂

Esta noche debe cantarse en el teatro de Colon la popular zarzuela *El secreto de una dama*, en cuyo desempeño tanto se distingue la señora Garcia.

—Siguen con actividad los ensayos de *Los infiernos de Madrid*, obra de gran aparato

—Mañana hará su debut en el teatro de la Alegria la compañia dramática de la señora Pezzana Gualtieri.

⁂

Ayer apareció *La Presidencia* con una deliciosa caricatura de circunstancia.

Es increible la popularidad que en corto tiempo ha adquirido ese periódico, esforzado adalid de la prestigiada candidatura del General Mitre.

⁂

D. Antonio, vengo á cobrar la cuentita. Ayer le ví á vd. en la calle, y no se dignó saludarme.

—Es que se me vá acortando mucho la vista.

—Debe vd. leer mucho, y....

—Si, señor, si, leo...muchas cuentas, ¡por eso!

⁂

El siguiente pensamiento no es mio.

Es de un mitrista.

—«D. Adolfo dice que tiene toda la confianza del pais.

«Y debe ser cierto.

«Por esto el pais está tan *desconfiado*».

⁂

El cólera está dando las últimas boqueadas.

Los que quieran morirse de *eso*, deben apresurarse.

No se descuelguen despues con alguna salida de pié de banco.

⁂

¡Hombre! ¿todavia no te has casado?

—No, señor; todas mis novias se mueven.

¿Quiere V. desgracia mayor?

—Chico, tu amar debe ser *mórbus*.

⁂

Uno de los partidos políticos de la República, vá á publicar un periódico satírico contra los mitristas.

Parece que llevará por título: *La Carabina*.

¿De Ambrosio?

⁂

*Au Revoir*.

ABEN-XOAR.

# CAMPO NEUTRAL

## Escuelas Públicas

RECTIFICACION

Al padre de família que se queja en el «Telégrafo de la Pampa» de ayer á la tarde, de la clausura de las Escuelas del Departamento, diciendo que estas son *cuatro ó cinco*, rectificamos que dichas escuelas pasan de 30, y tal vez lleguen á cuarenta, comprendiendo las subvencionadas. En cuandoto á su queja, no puede ser mas justa, y solo las aflicciones electorales qze torturan al Gobiereo de la Provincia, lo pueden hacer que ponga intereses tan sagrados, manteniendo la clasura de sus Escuelas cundo las de la Municipalidad Sociedad de Benefisencia, y particulares están abiertas dias ha.

Ignoramos lo que se propone el Gobierno con esta medida, á no ser el propender á que se aumente la vagancia y se pierda el tiempo.

*Otro padre de familia.*

## A los propietarios

Les llamamos la atencion de los capitalistas propietarios sobre la venta en remate Extra-Judicial que se efectuará sin falta el Juéves 5 de Marzo á las 3 1[2 de la tarde, de la finca vieja pero muy central calle de Belgrano núm. 258, 258 1[2 y 260 frente al gran Bazar de Pereda Hnos. entre Tacuarí y Buen Orden.

La situacion es inmejorable para venta, su terreno grande y espacioso para construir varias casas y almacenes, para tiendas pues como se sabe es la cuadra mas comercial de Buenos Aires.

Nos consta que el Martillero tiene órden terminante de liquidar á cualquier precio, para liquidar la testamenteria.

El terreno tiene 18 1[4 vs. de frente por cerca de 50 vs. de fondo.

781-1p-m1.

## Descaecimiento

Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no dá nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restoratevo mejor en toda la larga lista de tónicos oficinales. No es posible hacer una preparaciou mas pura del gran vigorador pulmonar. El aumenta las fuerzas, y los solidos de las personas débiles, cubre á los fiacos con carnes firmes, abre el apetito, promueve la disjestion, y asimilacion, y es además la mejor calidad del mejor remedis para males cróuicos de la garganta, pulmones, higado, y glándulas.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil de tomar el Aceite.

# SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Febrero de 2 81874

Completamente paralizadas continuan las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual pues no se anotó ni se hizo nada apesar de haber 78,300 ps. fts. de vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 82 %.

BANCO ARGENTINO

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa 50 acciones al contado á la par quedando firmes.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron importantes y animadas habiendo 6.044,000 ps. fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 996,200 ps. de la serie A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | | 40,000 | al | 86 — |
| Id | id | 30,000 | al | « — |
| Id | id | 5,000 | al | » ⅛ |
| Id | id | 20,000 | al | » — |
| Id | id | 5,000 | al | » — |
| Id | id | 16,000 | al | » — |
| Id | id | 9,000 | al | » — |
| Id | id | 1,200 | al | » — |
| Id | id | 20,000 | al | » — |
| Id | id | 10,000 | al | » — |
| Id | id | 20,000 | al | » — |
| Id | id | 10,000 | al | « — |
| Id | id | 10,000 | al | » ⅛ |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 30,000 | al | » » |
| Id | id | 40,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 3,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 20,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 50,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 20,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 3,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | « » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 40,000 | al | » » |
| Id | id | 30,000 | al | « » |
| Marzo | 2 | 10,000 | al | » ⅛ |
| Id | 31 | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | [illegible] | 10,000 | al | « « |
| Id | [illegible] | [illegible]0,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | » » |
| Id | id | 20,000 | al | » » |
| Id | id | 20,000 | al | » » |
| Id | id | 50,000 | al | « » |
| Id | id | 200,000 | al | « « |

Despues de hora no se hizo nada importante, ni que varie los precios anteriores.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados para el precio corriente para Europa como efectuados en la quincena que vence hoy.

Inglaterra, 49 ⅛ á 48 ⅞ peniques por peso fte.
Francia, 5 21 á 5.20 francos id.
Amberes, 5.21 á 5.20 id id.
Génova 5.20 á 5.19 id id.
Berlin y Hamburgo, 4.15 marcos id.
España á la par, á 60 dias.
E. Unidos, nominal.
Rio Janeiro, id.
Montevideo ¼ á ½ % de promio.

DESCUENTOS

Se realizan en plaza del 10 ½ al 12 % anual, segun formas y plazos.

## FRUTOS DEL PAIS

Sala comercial del Mercado Constitusion

REVISTA DE LA QUINCENA

Febrero 28 de 1874

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Obserbaciones.

Durante la quincena que hoy termina, las transacciones han sido muy importantes.

Hé aquí su resultado:

*Lanas*

La demanda por las de calidad superior se ha mantenido activa.

Las mezclas y mestizas, menos solicitadas.

Al fin de la quincena, y despues de las últimas noticas da Europa, hemos notado tendencia á baja menos demanda y poco interes en general por el articulo.

No obstante, hé aquí el resultado y precios obtenidos:

De acuerdo con su clase mas ó menos carretilla suciedad &, &, se han vendido:

Mezclas $ 60 á 70 @.
Mestizas 75 id 80 id.
Id finas 85 id 90 id.
Especiales 95 id 100 y 105 id.

NOTA—Entrada general de la presente esquila hasta hoy: 3.000,000 @.

*Cueros vacunos secos*

Se ha operado en los de campo una notable reaccion durante la quincena.

Se han realizado importantes ventas.

Altos precios pagados, desconocidos por mucho tiempo en nuestras plazas.

Detallamos.

Campo segun condiciones $ 185 á 190 pesada.
Matadero id id 180 á 184 id.
Quedan muy firmes los de campo.
Notamos poco interés por los de matadero.

*Pieles lanares*

A pesar de estar la estacion avanzada recibimos todavia algunos letes de cuero del año pasado con lana larga y cueros sanos del peso de 95 á 100 lib. la docena, los cueros se pagaron de 27 á 28 rls. lib. ó de 330 y 350 ps.

*Cueros de campo*—Siguen llegando en pequeñas partidas y encueatran inmediatamente comprador al precio de 24 á 25 reales libra docena ó 255 á 256.

La mercancia corriente muy demandada se vende con facilidad 22 á 24 rls. lib. del peso de 70 á lib. la doc. ó de 192 á 140 pes. y los desechos del peso de 45 á 60 lib. la doc. es buscado de 16 á 18 rls. lib. ó de 90 á 135 pesos.

Cuero de la estacion de matadero:—Ya empesamos á recibir lotes mezclados con cueros cuarta lana que se paga de 17 á 18 rls. lib. por la docena del peso de 50 á 55 lib. ó de 106 á 124 ps.

Cueros de la estacion de campo—Nos llegan en mayor caniidad y son venidos al momento á la descarga, á los precios de 13 á 15 rls. lib. por el peso de 35 lib. por el peso de 35 á 40 libras doc. de 57 á 70 ps.

Carderitos ps. 6 á 7 1[2 doc.

*Potro secos*

Segun su clase; se han pagado $ de 35, 40, á 45 cada uno.

*Cerda*

Muy en calma, arribos seguidos, articulo algo dejado; la cerda del Norte de la Provincia de 146 á 159 ps. @ y la de Sud de 155 á 165 y 170 $.

*Venados*

Sin entradas.
Se han vendido desde ps. 80 á 85 doc.

*Pluma*

Sin interes.
Segun su clase y prosedencia, 35, 45 y 56 $.

*Nutria*

Lotes sin importancia se pagaron $ 4 á 5 ₱.

*Grasa y sebo*

Sebo vacuno—500 pipas á 14 ℔ en pipas y 13 ⅞ ℔ en bordalesas, existencia 300 pipas.
Sebo carnero—700 pipas á 13 ½, 13 ⅞ ℔, en bordalesas existencia.
Condicion de campo, $ 40 á 42 @.
Pisado id id 26 id 28 id.
En panzas id 36 id 38 id.
Grasa de potro 45 á 46 en casco.

*Cereales*

Trigo superior, 180, 190 y 200 fanega.
Id bueno, id id 170, 175 id.
Id regular, 120, 130, id.
Id inferior, 100, 120 id.
Id blanco ó anchuelo, 115, 120 id.
Id Chile ó candeal 140, 180 id.
Maiz en espiga 45, 50, 60 id.
Id desgranado, 25, 45 id.
Cebada, 45, 60, 70 id.
Harina segun su clase, 33, 35, 36 @.

*Pasto seco*

Alfalfa seca, fardo de campo ps. 350, 450 tons
Mezcla, id 300 á 360 id.

Nota—Damcs las mas esprecivas gracias á los Sres. Comerciaes y con gnatarios, por las aten ciones que nosntpensan

CsiC. Ezcurra.

## Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Verazzi 35 cjs aceite.
Almeyda 100 bols café.
Viale 100 cjs aceite.
Halle 7 bocois tabaco de oja.
Lanús 92[2 bcas azucar blanca.
Hale y Ca. 1 cjn queso.
Dagnino 28 id eastañas 14 id conservss.
Bamos 133 bult yerba parnagua.

BEBIDAS

Deetjen 25 cjs cominillo.
Kruger 26 id artic. de vidrio 23 canastos loza.
D. Castro 200 bord vino 31 cjs coñac 14 id vino blanco.
Civils 40 bocois aguardiente.
Castellanos 50 pip caña.
Bletscher 13 cjs cerveza.
M. J. Miranda 121 bord vino.
Trelles G. 14 cjs naipes 6 id vino jerez.
S. Pigretti 11 cjs cigarros paraguayos.
Mallmann 1000 cjs bordeaus 50 cjs coñac.

CONFECCIONES

Bemberg 4 cjs sombreros castor.
Schlieper 11 id camisetas algodon.
B. Galup 4 fdos alpargatas 5 id boinas de paño.
B. Stokes 11 cjs camisas medio hilo.
Jetueta 2 id botines para señoras.
M. Sommer 1 cjn sombreros paño.
Mallmann 3 id camisas medio hilo.
J. C. Sanchez 1 id varios articulos.
M. David 7 cjs camisas medio hilo.
Malbram 1 cjn trages para niños.
Cerro G. 2 id chaquetones punto lana.
Falcon 10 id tapados para niños.
Challe hnos. cjn camisas percal 3 id chaquetones punto 2 id trajes de lana.
Gerbe 12 id artic. diversos.
Tornquit 4 cjs sombreros de castor.
Ziegler 3 id camisas de percal.
Woff W. 2 id enaguas de raso 3 id vestidos 2 id tapados 2 cjs cuellos para señoras.

# Teatros

## Grandes bailes

DESOCIEDAD, FANTASIA Y PARTICULAR

*Empezará á las 11 y concluirá á las 4*

## Teatro Alegria

ULTIMOS BAILES DE MASCARAS

Para el sábado 28 de Febrero y Domingo 1 ° de Marzo

Aquí no hay barullos. A divertirse que son los últimos, se empieza á las 11 y se concluye á las 4.

OTRA

GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA

Bajo la direccion de la eminente artista

**Sra. PEZZANA**

Para el lúnes 2 de Marzo de 1874

La empresa del teatro Alegria, que no perdona medio para que el público que la proteje, vea su agradecimiento, ha contratado por diez funciones á la célebre compañia italiana, de la cual es directora la celebridad universal Sra Pezzana.

El grandioso drama en 5 actos, nuevo en esta capitali

**Giosue Sargento guarda Costa**

A las ocho.

# Avisos

**Corrector**

**Se necesita en esta imprenta, siendo escusado presentarse el que no sea competente.**

**Al comercio** Avisamos al comercio que desde la fecha nuestra casa en esta plaza será dirigida por D. Fernando Noetinger y D. Fernando Kratzenstein, ambos socios de la misma—Buenos Aires, 1. ° de Marzo de 1874—P. Dillemnn y Ca.
783 3p-m1.

**English college** Tacuarí 20, se enseñan Ingles, Frances, Español, Aleman, Latin, Matematicas y los demas ramos de la Universidad, los mismos son obligados á hablar Inglés ó Frances. Hay clases espeoiales de Aritmetica—Director L. Mulcahy. 779-3p-m1.

**Edicto** De órden del Dr. D. Migul Garcia Fernandez, Juez de 1. ᵃ Instancia en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Roca y Da. Cruz Nuñez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 25 de 1874—Juan E Coronado.
787-3p-m1.

**Casa** En San José de Floes, se alquilan á dos cuadras de la calle Real. Tiene 5 piezas, cochera, caballeriza y demas oficinas. El terreno es de 40 varas de frente por 100 de fondo.

Para tratar á la quinta que fué de Neild ó Pasaje Argentino núm. 19 altos. 773-3p m1.

**Salon** Se alquila uno, solo, ó con otra pieeza. Victoria 205 1[2.
785-10p-m1.

**Cajistas** Se necesitan en esta imprenta dos. Se previene que no se admiten chapuceros.

**Un ingles** Bueno contador, y practico en llevar libros en Español, busca colocacion, dirijirsd casilla 312, Correo.
771-3p-m1.

**Se ofrece** Un jóven para ayudante de tenedor de libros ó bien de dependiente en algun almacen por mayor para llevar libros en algun estoblecimiento de campo, ó encargado de una casa Mercantil en la ciudad ó campaña, ocurrir á la calle de Potosí 378 con las iniciales J. A. 770-3p-m1.

**Corralon** En el 11 Setiembre frente á los talleres, se alquila un ermoso corralon, precio modico, para tratar Bolivar 19. 792-15p-m1.

**Compañia** De navegacion á vapor «Rio de la Plata,» linea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion—El vapor «Gaya» saldrá para Asuncion y puertos de escala el martes 10 de Marzo; recibe carga, encomiendas y pasajeros pasa todos los puntos, agencia Cuyo 24. 794-10p-m1.

**Reloj perdido** Se ha perdido un reloj de oro «Remontoir» de 3 tapas núm. 15930 con las iniciales R. H. en la tapa. Tenia cadena tejida con hevilla de oro. El que lo entregue ó de razon sobre el en la calle Maipú 23 desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde, recibirá una buena gratificacion. 756 4p-f28.

**Cajones vacíos** De todos tamaños y casi de balde. Cuyo 55 á 59. 763-3p-f28.

**Agua para la caspa** Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé.
762-2p f28.

**Se necesita** una ama de leche fresca San José No. 51 para presentarse de 12 á 3 de la tarde.
757 5p-f28.

**Moscatel de Setubal** Riquisimo y barato venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Sociedad** de Farmacia Argentina la junta Directiva se reun en la sala de sesiones el Lúnes 2 de Marzo á l una. *Daniel C. Kelli.*
760-2p-f28. Secretario.

**Hilas** de nueva invencion, botica inglesa de Kelli, esquina Suipacha y Santa-Fé. 761-2p-f28.

**En Belgrano** un precioso terreno tirado la venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Médico** el Dr. Mattos ha trasladado su domicilio del núm. 602 al 584 de la misma calle de la Piedad.
768-3p-f28

**En Montevideo** 4 manzanas de terreno en el Paso del Molino inmediato á la deliciosa quinta de Buchenthal, 40,000 vs. cuadradas,—por menos que nada venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Fuertes,** elegantes, ricas y baratas son las sillas de Viena que venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Casa-quinta** en las Conchas 18 varas de frente por 50 de fondo, seis habitaciones y árboles frutales, por 2,500 patacones, venden Cazon, Ortiz Herrere y Ca., San Martin 67. pm.

**El Dr. D. Santiago Vaca Guzman**
Tiene una carta en esta imprenta.

**Libreta perdida** se ha perdido núm. 119 del Banco de la Provincia, á nombre de Eugerio Venturini. El que la entregue calle Libertad núm. 302 ó en el mismo Banco, recibirá una gratificacion. 518-30p-110

**Credito Público** NACIONAL—La Oficina del Credito púbico nacional se ha mudado á la casa que ocupa el Banco Nacional—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874. El Secretario.

**Se alquila** Toda ó por separodo la nueva y linda finca con frente de mármol calle de Corrientes entre Florida y Maipú, esta se compone de 2 hermosas casas alta, y 2 esplendidos almacenes, la recomendamos á los comerciantes, y personas de buen gusto pues es aparente para un banco casa iutroductora, hotel, restaerant, remate ó casas de familia etc. etc. Los interesados pueden ocurrir á toda hora del dia 2 para tratar de 2 á 4 de la tarde.
749-5p-f27.

**Para Gnaleguay** Vapor nacional «Támesis,» saldrá de este puerto el Domingo 1 ° de Marzo á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el juéves 5 de Marzo á las 10 de la mañana, recibe carga en balisas con lanchas gratis—Agentes, G. J. Paez y Ca., Rivadavia 41.

**Fraques** A 200 $ se venden en lo de Serna Cangallo núm. 105.
750-3p-f27.

**2000 piezas** Papel para empapelar se vende barato calle San José núm. 142,
751-3p-f27.

**Aviso Municipal** Se pone en conocimiento de los conductores de carros, que toda la tierra, escombros, etc., que se estraigan de las obras de la parroquias de la Concepcion, Monserrat y San Cristóbal, pueden ser depositadas en el Paseo «29 de Noviembre».—Buenos Aires, Enero 13 de 1874.—*B. Llorente*.—Secretario.

**La Pampa** Rivadavia y Cerrito, bertidos de gro negros y de colores, id de hilo vdrios precios, tunicas de cachimir lo mas moderno, colchas blancas y de color para niños, gran surtido de muselinas para cortinas y cortinas de todos tamaños, pañuelos de espumilla grandes y chicos, camisas, batas, cabrones enaguas y medias para señora, lindos pañuelos bordados y lisos, medias de color y blancas para hombre, camisas para niño y hombre blancas y de color, cuello doblado y parado, fuego de te, cuchillos, tenedores, trinchantes bandyas, licoreras, aceiteras, mantequeras, lindos tabuletes para los pies y un gran surtieo de mantillas españolas. En la tienda La Pampa hay de todo gran surtido y adornos buenas clases de vender á cualquier precio La Pampa ha sido, y será siempre la protestora de la economia. La Pampa, tienda calle Rivadavia y Cerrito es infalible, nunca miente. Rivadavia y Cerrito, tienda La Pampa.
784-3p-m1.

# C. W. B.

El Domingo 1°. de Marzo de 1874, REMATE POR C. W. BOLLAERT, á pocos pasos de la estacion

## RAMOS MEJIA

Estos terrenos quedan en la misma loma en frente de la via férrea del Ferro-carril del Oeste; y el Ferro-carril al Rosario pasa á pocas cuadras, como tambien el Ferro-carril de Campana, y están rodeados por las propiedades de los Sres. F. Madero, Matías Ramos Mejia, Manuel Linch, y Zavala. Asi es que están en medio de tres Ferro-carriles y con frente á una de las calles mas importantes. La propiedad está dividida en lotes pequeños para facilitar la venta, y dar la oportunidad á personas de poco capital hacerse de un terreno cerca de la ciudad y tambien á los pintorescos pueblos de Flores y San Martin Las condiciones del pago son muy ventajosas, solo teniendo que abonar una cuarta parte al contado y el resto á plazos de 2, 4 y 6 meses.

## 12 MANZANAS DE TERRENOS CON FRENTE A LA GRAN CALLE GAUNA

TREN GRATIS

El tren para conducir los interesados, saldrá de la estacion PARQUE á las once a. m. y los boletos se darán en la misma estacion, media hora antes de la salida del tren. Por mas pormenores, planos, etc. á mi escritorio Reconquista 43. Nota: A las personas no conocidas de la casa se le exijirá un depósito ó fianza.

680-6 p-f24

---

## IMPORTANTE REMATE

POR BENCE Y PUIG

En las lomas de Moron

TERRENOS SOBRE EL

## GRAN BOULEVARD

A 5 cuadras de la estacion

Antigua propiedad del Señor ARTOLA

EL DOMINGO 1.° DE MARZO

A LA MAS ALTA POSTURA

**TREN GRATIS**

Saldrá del Parque á las 9 en punto de la mañana

**GRAN ALMUERZO A LA LLEGADA**

**HERMOSA CARPA**

Planos y detalles en nuestro Escritorio Piedad 280, Potosí 129, en casa del Sr. Félix Badano en Moron.

Los boletos para el tren se repartirán en la Estacion Parque desde las 8 de la mañana hasta la salida del Tren.

La venra empezará á las 11 en punto. 766-2p-f28.

---

**Al público** me encargo de hacer toda clase de muebles sobre medida y demas composturas en su casa ó á domicilio, trabajo garantido. Se encarga de la colocacion, compostura y mudanza de paños de billar, Cangallo 240—A. Bocquin.

589-30p-f15

---

**Edicto Judicial** Por disposicion del Sr. Jue^z de 1.^a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel del Pino y Da. Bibiana Prudent, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el térm no de 30 dias desde la feeha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aiies, Enero 23 de 1874.

*Manuel Llames Olivera.*

361-E 24, 30 p.

---

# REMATES

## Cueto y Bustos

De un lindo terreno

## ENQUILMES

PERFECTAMENTE SITUADO

SE VENDERAN POR LO QUE DEN

40 vs. de frente por 50 de fondo.

El Domingo 15 á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero al contado el mencionado terreno compuesto de 40 varas de frente al N. por 50 de fondo al S. situado en la calle Municipal y á soro 3 cuadras de la plaza principal frente á la parada del tramway que vá al paseo del Rio

Tiene una pieza de material techo de teja francesa, pozo, y todo alanmbrado con postes de ñancubay.

El comprador puede hacer el pago de este terreno en 20 años si asi le conviniere pues reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 39,000 ps. mlc habiendo sido tasado por dicho Banco en la cantidad de 77,500 ps. mlc.

Repetimos, sin embargo, que lo venderemos por lo que den pues esa es la orden que tenemos.

Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5.

793-13p ml.°

POR LOS MISMOS

## EU LAS CONCHAS

De una preciosa

## Casa-quintn

Edificio de madera

Construccion hecha en Norte-América

Se venderá en un solo lote o en fraccioues al gusto de los interesados.

VENTA SIN LIMITACION

El Domingo 3 del presente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa medcionada, compuesta de 6 piesas de madera y techo de teja francesa, construida en los Estados Unidos y cuyo terreno se compone de ciento cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros [152 metros 37 centimetros] de frente por 51 y 71 de metros de fondo, divididos en 5 lotes.

Lote núm. 1—42 m's 3 c's de fte por 48 m's 29 c's fondo.

Id id 2—42 id 3 id id id 48 id 29 id id.

Id id 3—42 id 3 id id id 48 id 29 id id.

Id id 4—13 id 35 id id id 71 id 2 id id.

Id id 5—12 id 93 id id id 51 id 34 id id,

Estos terrenos se eucuentrau en la mansana núm. 36 del plano de dicho pueblo, rodeado de los importantes edificios de los señores Madero, Calsadille y otros.

Repetimos que la venia se efectuará por lo que deu.

Por planos y detalles á nuestra casa SAN MARTIN 5.

789-7p ml.°

---

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Martes 3 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, venderemos un gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de liensos, vestidos de poples sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, pantalones de brin coco punsó é infinidad de otros artículos de merceria, que estarán á la vista al tiempo del remate.

774-pc.

---

# GRAN REMATE DE MUEBLES

POR

## Wehely Gimenez y Ca.

MAÑANA

LUNES 2 DE MARZO

EN CASA

EL SEÑOR DON FEDERICO NEILD

## TALCAHUANO 168

---

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú 83

El Jueves 5 de Marzo á las 11 en punto del dia, daremos principio á la venta de un surtido completo de tienda y merceria.

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alsmanesco de hilo y algodon, yaconás, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos, géneros para sábanas, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., camisas medio hilo para hombres, id para niños, naconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granacina lisa y labrada, merino negro, corses y saros de seda, colchas de muchas ases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas, de seda, pañuelos fulares de los gustos malindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artifieiales, plumas finas, bramantes un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes negros y de colores trajes de casimir para niños y muchos ótros artículos que estarán á la vista.

775-pc.

---

## Machado Ferrer y Ca.

### Averias

De los efectos salvados del vapor brasilero «San Cristobal» naufragado en el Banco de Sta. Lucia.

Por órden del Sr. Cónsul del Imperio del Brasil.

### Al contado

En nuestra casa Victoria 71.

El marte 3 del próximo Marzo á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado todos los efectos salvado de dicho Vapor los que importe de la llamos.

29 colchones de camas y sofaes con forro terciopelo 1 debon forrado en damasco. 16 cortinas d damasco colorado, 5 id á colores, 6 id para puertas, 20 frazada lana, 5 almoadones terciopelo, 2 soperas platina y 1 paco paragua servicio de mesa platina servicio para y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Por cuenta de Seguros.

A N núm. 195 1 cajon con 5000 cigarros habanos.

Con averias.—

A las dos de la tarde.

En la bajapa de la Calle Tucuman.

Paseo de Julio

1 bote perteneciente al mismo vapor.

769 3 p F28.

---

## Manuel de la Serna

### De plantas

Tendrá lugar en la calle San Martin 118 en el patio del «Estandar» el martes 3 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se venderán 1,800 plantas de mérito de las mejores que han llegado al pais el detalle es como sigue:

2 árboles camelias aloaplenas, 7 itulcia regnia, 23 cameras diversi, 17 auracio mandarizo, 4 podocarpus, 2 arquetas arborea, 17 magnolias zorchata, 14 diaflene diversi, 25 diosime ericaides, 6 correa diversi, 8 janipius diversi. 2 hepeni reclinate, 4 aylloplini zalcatini, 1 afinis cabera, 48 ardizia crenata, 50 cedros de eodaca, 12 raffioleto solifigac's, 12 lauras campliosa y glandalosa, 17 plins lamerolata, 2 melaloica diosedeforgia, 6 metrozido sempre floreds, 18 colecciones diversas, 4 torreyra casifagia, tluya errienaide, 8 tluyasi folatrata, 18 partenia fortunez, 24 tritoma glasen, 8 rodedendro arboum, 15 abies, 12 compresus laisimas, 10 burchegie rosea, 6 parfeguim grandiflora, 20 flor agrifaglion, 20 crithormeria elegans 4 balmias, 8 auracarie diversas, 4 pnins acebra, 18 pinos ecelva, 16 cicas rigolutas 10 ayuca rilgamentoza, 4 roscus hernica, 12 podoscapus crenata, 80 cedros desadorca, 60 acerne diverso, 100 cameltas diversas, 8 talsamas diversas, 8 murnai esoiica, 20 cedros libanos, 84 azaleas diversas, 8 bonaparte brasileras, y otras muchas que no se detallan.

787-pc.

POR EL MISMO.

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1[2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1[2.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

### Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.

416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maña,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadro camisas, enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y etras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

### De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1[2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1[2.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, varios cristales y porcelanas. adornos, flores, cunitas, juguetes etc. etc.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y mercería, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

POR EL MISMO

### Plantas

2300 plantas de ricas y variadas clases de flores y adornos, cuyo pormenor se componen en parte de hermosas magnolias, grandiflora de ingerto, camelias dobles, jazmines de muchas clases, rododendron, asalea, cedros y una ingnidad de preciosas plantas del pais de Europa y petróles aclimatados y garantidos.

444-pc.

POR EL MISMO

### Judicial

De un terreno y casilla en Barracas.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José Maria del Carril, se procederá á la venta.

El Sábado 14 de Marzo á las 5 1[2 de la tarde, dicho terreno esta situado en Barracas calle General Lamadrid á una cuadra justa de la Estacion General Brun del Ferro-carril á Barracas.

El cual se compone de 15 vs. de frente al Sud por 50 vs. de fondo al Norte, lindero por el 1er. rumbo, fondo y Oeste con el vendedor D. José Herrera, por el oeste con D. Antonio Poseti el cual le corresponde y es parte del que en mayor porcion compro á D. José Balcarse; amas una casilla compuesta de varias piezas, cosina, y demas oficinas, todo en perfecto estado.

Las bases para la venta son 40,000 $ m[c.

NOTA—Los interesados deben fijarse que la base para la venta es sumamente baja, puede calcularse por una mitad de su valor.

767-pc.

## Rodriguez Duncan y Ca.

¡¡A Flores!! ¡¡Á Flores!!

Gran remate al Norte.

Terrenos conocidos por de Silveira.

El Domingo 1.° de Marzo á las 2 en punto de la tarde, de tres y media manzanas de terreno con frente á las calles de Bella Vista, circumbalacion y Orogreso y otras. Divididas en 32 magníficos lotes grandes y chicos al gusto de los compradores. Para pobres y ricos, rodeadas de magnificas casas quintas, á 1[2 cuadra del ferao-carrils á 200 pasos de la calle real á 40 minutos de la Plaza de la Victoria; á 6 cuadras del teatro, á igual distancia de la plaza, de la Iglesia, y de la estacion del Ferro Carril del Oeste. Caminos inmejorables, en le mejor localidad, el pueblo chiche hoy, donde habita la aristocracia. Todo se uenderá al mejor precio, sin retirar lote y al contado. Llamamos la atencion de los interesados por terrenos en esta localidad por que tan inmediatos no se encuentran ya en venta. El tramway del señor Billinghursí solo dista 3 cuadras de los terrenos. Son linderos con preciosas quintas de los señores Riestra, Bird, Gimenez, Quirno, Vilaró, Gandolfi, Bathja, Coronel Baiviene, Rocha, señora de Pondal y otros. Al lado mismo, tambien e vá á construir un gran edificio destinado para colegio su propietario es el señor Bird. Nos parece inútil recomendar la excelencia de los títulos: á disposicion del que se interese en la Escribania de Vilela, hoy Gimenez. En nuestro escritorio San Martin 30 y en La Argentina Bolivar 10 se reparen planos.

655-6p-f22.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

Invitamos á todo el mundo para el Juéves 5 de Marzo á las 4 de la tarde que tendrá lugar el remate de la finca central, calle San José, núm. 41, entre Victoria y Potosí.

El dia y hora indicados, venderemos al mejor precio y dinero de contado, porórden en terminante de su dueño, la preciosa casa edificada á la moderna, sin ningun género de economia.

El terreno es de 9 varas de frente al Este, por 43 de fondo; con diez piezas embeldozadas y perfectamente edificadas en cal, maderas buen pisos de maderas, cielos rasos de yeso, cocina, oficina necesaria, algibe, los patios y azotea embalzados, gas en toda la casa, puerta de hierro en el zaguan, las ventanas de la calle con sus correspondientes persianas y demás comodidades.

La casa ha dado de renta hasta hace un mes que se hizo desocupar. 2,000 pesos mensuales, pudiendo dar ahora 2,500 pesos; lo que importa un magnífico interés y por lo tanto una especulacion mejor.

Visítese por los interesados y encontrarán una casa hecha á todo costo, cómoda y elegante.

Se vende á todo precio y sin ningun género de límite. Escrituras de primer órden.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio, San Martin, 3^m (altos:)

NOTA—La casa puede verse á cualquier hora del dia.

OTRA—Si alguna persona se intersára particularmente, oimos propuestas en nuestro escritorio.

723-pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante

En el delicioso pueblo de Moron

El Domingo 22 de Marzo á las 6 en punto de la tarde

De la antigua casa parroquial, por órden de la Corporacion Municipal, tasada en $ 296,000 m[c. pudiendo venderse por las 2[3 partes que son $ 197,340.

El Domingo 22 de Marzo á las 6 en punto de la tarde, venderemos con autorizacion de la Municipalidad del Partido de Moron, en público remate, la casa de su propiedad arriba indicada, ituada frente á la plaza pública y al costado Oeste de la Iglesia. Actualmente el Agrimensor Municipal del Partido, Sr. Dillon, se ocupa de levantar el plano de la casa mencionada, cuyos detalles se harán conocer en oportunidad.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 30 [altos] ó en Moron á la Secretaria Municipal que actualmente se encuentra situada en la misma casa.

En cuanto á los titulos no tenemos nada que decir, son superiores.

723 pc.

POR EL MISMO

En Moron

En seguida del remate de la casa venderemos un terrenito de otra procedencia situado á media cuadra de la estacion, con frente al ferro-carril y frente tambien á la casa quinta del Sr. Ensebio Garcia.

Se compone de 12 1[2 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, con dos piezas de material sin techo.

Titulos garantidos y para verlos San Martin 30 (altos)

721 pc.

POR EL MISMO

En Flores

El mártes 3 de Marzo á las 6 1[2 de la tarde. De una preciosa área de terreno formando esquina con las calles general Lavalle y Alsina, compuesta de 40 varas de frente por 45 de fondo, á media cuadra de la via ferrea al Norte, á 2 cuadras y 1[2 de la estacion del F. C. del Oeste, localidad inmejorable, terreno alto, tierra negra, todo al rededor edificado, lindando con la casa quinta del Sr. Garcia, haciendo cruz con las de los Sres. Quiroga, Arana y Daniel Rodriguez.

Títulos de primer órden, por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin 30 (altos).

722.-pc.

---

## Pablo Gowland

De artículos de almacen

Al contado.

En su casa calle Piedras 17 y 19.

El martes 3 de Marso á las 12 1[2 en punto. 25 cajones tabaco americano, 40 cjs. almidon, 100 cajones agua florida 40 sacos ají en rama, 60 bolsas arroz de la india, 40 cjs almidon americano, 30 latas almendras, 8 cjs vermout frances, 49 tercios yerba paraguaya, 30 cjs jabon de winssor, 40 bolsas nueces, 50 cjs cognac, 50 cjs fosforos de cera, 50 barricas cerbeza alemana, 25 decs vino oporto, 80 id ajenjo, 40 sacos ají. 25 cjs tabaco americano, 100 id aceite, 20 bolsas anis, 10 cuarterolas ajuardiente, 100 cajs alparga tas, 50 cjs bacalao, 20 cjs bitters, 10 id betun 30 bcas cominos, 500 cjs cigarros varias marcas 25 cjs concervas, 59 cjs cirnelas, 50 cjs higos 200 cajas dulce, 10 cjs encurtidos, 100 cjs fideos de genova, 100 bolsas fariña, 40 cjs jaben españa, 50 cjs kerosene, 40 cjs marrosquino, 20 cjs mostaza francesa, 25 latas pimenton 10 balas papel, 10 bocoys quesos gruyere, 25 cjs quesos de holanda, 30 cjs sardinas, 50 bultos té congor y orange pekoe, 25 cuñetes tinta, 50 tarros tabaco picado, 10 bordalesas vino, 15 barriles vinagre, 200 cjs velas esterinas, 40 piezas estera, 100 cjs aguas florida, 10 cjs tocino ingles, 40 damaguanas vinagre, 30 bolsas alfalfa, 40 barricas yerba arjentina, 60 frasqueras jinebra, 120 bolsas garbanzos y otra porcion de art.

EN SEGUIDA—100 cajones de fideos de Génova, 100 descorazados, 100 latas almendra superior, 25 cajos de cerveza de Noruega, 40 barricas cerveza Inglesa, 100 cajones Vermut Millot, 50 cajones cominillo, 62 bulto de yerba Paraguaya, 70 bolsas arroz India.

728-pc.

---

## Balbin y Plowes

### Importante remate

De mercaderias

En la casa de comercio de los Sres.

DARTE Y GERBE

En su nuevo local

CALLE DE CHACABUCO 73

ESQUINA DE POTOSI

El Martes 3, Miércoles 4, Jueves 5 y Viernes 6 de Marso.

**A 5, 6 y 7 meses de plazo**

A las 12 en punto

Pondremos en venta un brillante surtido de mercancias cuyo detalle es el siguiente:

Camisás para hombres, señooas y niñas.

Calzones y enaguas para señora.

Confeccionss, gran suatido.

Chalones y pañuelos de cachemir.

Chalones y pañuelos de tartan.

Cosées, botincitos y medias de lana.

Cintas de gró de colores, medios guantes de lana.

Esterilla de azabache, broches y fieco de color.

Damasoo de lana rica clase.

Franela blanca, amarilla, punzó, azargada y lisa

Gró negro y de colores.

Génerо para vestido surtido general

Gran surtido de sombreros de castor negros y de colores para hombres y niños.

Pañuelos de seda grandes de rica clase.

Pañuelos de seda de la India.

Pañuelos blancos de hiio.

Paños y casimires lindo surtido.

Paños de damas.

Raso y foular negro y de colores.

Terciopelo negre un brillante surtido.

Tul negro y blanco liso y labrado.

Fustano de colores rica clase.

Tarlatan blanco y de color.

Túnicas Dolmans, enaguas de seda colchados.

Tiras bordadas, colchas, gorritas y boinas.

Vestidos hechos y en cortes é infinidad de confecciones que no se detrllan.

Wakrproojó para señoras y niñas y una iafinidad de artículos que es'arán á ia vista pero que no Se detallan por uu estension.

649-pc.

---

## Por Federico J. Miró

### Remate Extra-Judicial!

NOTABLE É IMPORTANTE

De la gran casa vieja central calle de Belgrano núms. 258, 258 1[2, y 260. Entre Tacuarí y Buen Orden, frente al gran bazar de los Sres. Pereda, la cuadra *mas comercial y lo mejor para renta*, por cuenta de una testamentaria. Dicha casa produce 6,000 ps. mjc. al mes, y tiene una hipoteca á favor del Banco Hipotecario que puede aceptar el comprador ó chancelarlo; por 9,200 ps. fuertes; 230,000 ps. m[c. con el plazo de 20 años.

ALERTA CAPITALISTAS QUE LA OCACION ES BUENA.

El Jueves 5 de Marzo á las 3 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y á quien mas diere, la magnífica y bien situada finca edificada en terreno que mide 18 1[4 vs. de frente, por cerca de 50 vs. de fondo con todo lo en ella edificado, con escrituras de lo mejor, y pasadas por el crisol del Banco Hipotecario y todo pronto para ser escriturado, y como la venta es forzosa, y tengo órden terminante de liquidar á cualquier precio con venta liberal y franca creo escusado recomendar ni dar bombo á esta propiedad pues su buena situacion comercial me escusan de todo comentario- Mas datos Maipú 99.

631-10p-f22.

---

## Lopez y Blanco

### Judicial

Al contado.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra. De la ferreteria calle Defensa 295.

El Martes 3 de Marzo á las 12 del dia venderémos al cantado y por órden judicial todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Tirabusones surtidos, clavos dorados, cuadros para tarjetas, cuadros con estampas, agujas, piedras vueltas, palas, ollas para cola, cacerolas, cencerros, teteras, trinchan,es, cuchillas, cucharas, trampas, sartenes, tijeras. navajas, rondanas, frenos, lona, ornallas alambre tejido, pintura, estribos, tijeras de desbasar, perchas, taladros, cuchillos y tenedores, formones, tenasas, candados cerraduras, limas, cucharas, candaditos, fierros garlopas, barrenas, tijeras para plegar, hachuelas pincas, manijas, cerraduras, clavos ganchos, picaportes, tisa, tachuelas, camillas bronce romanas, rayadores, taladros, tornillos, de gancho, chaitas, fulminantes, compaces, metros, cerraduras, marillos, cajas pintura, anzuelos, ca adores, visagras, cepillos, rasquetas, serruchos, algollas, llamadores, lapices, escuadras, pasadores, canillas, tornillos, 1 escritorio pino, 1 escalera, 1 toldo, un gran almason, un mostrador, 1 balansa grande, baldes, estampas, fuelles, jaulas, cadenas, márcos para estampas, palanganas, palas, papel, planchas, guadañas, asadas, piedras, espejos, vidrios, camas, pintura, pinceles, piola, asufre, barnis, labatorios, mesas, escritorio, comod, ámpara, viprieras, libros, trebejos de cocina mesas, pino, camas, catres, 1 prensa, kerosene, clavos y pinturas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo.

717-pc

---

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios.

A plazos,

En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 2 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á los plasos de costumbre un importante surtido de artículos generales cuyo detalle es como sigue.

Zarasas, bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algdón, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, bramantes de las mejores marcas, lustrinas, lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regu'ares, camisas para hombres y niños, bramantes de varias marcas, lienso, uso doméstico, lu trinas de varias clases y de colores lisos, unselecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de co'or y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntcs, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algoden y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

754-pc.

POR LOS MISMOS.

Al contado.

Por cuenta de varios.

En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 4 de Marzo á las 12 en punto de la dia, venderemos al contado un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Piesas de muselina, cortes de id, paños negro, para levitas y capas, id castores, id ratina, frasadones francesas de pura lana y de varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de varias clases, papier marché, dominoes de la India, costureros de id, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señora, botones, broches, pelotas de goma. espejos finos, fajas, enaguas, pañuelos de hilo, medias de hombres, y de señora, tohallas de hilo, géneros de v'tidos, casimires franceses en piesas y en cortes, géneros de vestidos, fajas de la India, servicios de mesa, bordato, alemanesco de hilo y algodon, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordato, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de liensos, vestidos de pople, Lienzos varias marcas, bramantes, zarasas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadina, género de hilo, percales, sarasas, coleta camisas para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, muselina negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas, batas bordadas para señoras, uso domestico, sombreritos adornados, percales y una infinidad de artículos que seria largo enumerar.

755 pc.

## Por Pablo Escalante.

De muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:

Dos juegós muebles para sala, un piano perpendicular, uno idem para estudio, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofas, mesas de centro, mesas de comedor, alfombrados, camas camaras, id para una persona, mesas de lus, máquinas de coser, labatorios caoba, id jacarandá, escritorios é infinidad de muebles y otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de uaa casa introductora un buen surtido calsado, tambien una cantidad alhajas de oro.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria

En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado, gran cantidad de artícnlos de tienda, merceria y ropa hecha, confecciones de todas medias, infinidad de objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

786 ml.°

## Mauricio C. Olivera

### En Barracas al Sud

Importantes remates

El Domingo 7 de Marzo á la una en punto del dia, empezará á vender públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado, y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero.

Le hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre núms. 208, 210, 212 y 214, haciendo esquina á la del Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1[4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magníficas piezas construidas á la moderna y sólidamente; todas sus maderas duras, en fin, una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construccion, con tren-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo.

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 32 tambien de frente al Norte todo poblado de árboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3.° 4.° 5.° y 6.°.

4 magníficas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los tren-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando 5 ps. m[c.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demas que deseen, suplicándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesará Escusando agregar que no se retirará lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formal, que todo se venderá por lo que den, pues condicion especial del martillero, no tomar órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

*Mauricio C. Olivera.*

Rivadavia 75 (altos.)

772-ml.

## Eduardo L. Gowlad y hermano.

### De 305 bolsas pimenta en grano con averia.

En su casa calle de Bolivar núm. 168.

El miércoles 4 de marzo, á las 11 en punto procederémos á la venta en lotes al gusto de los compradores y dinero de contado por cuenta de quien corresponda; disposicion de peritos nombrados por el Consul Inglés é intervencion del vista ramo.

De 305 bolsas de pimienta en grano con 29,871 ibras con averia introducida por la fragata Inglesa «Douglas Cables» procedente de Hong Hong y consignada á los Sres. Samuel B. Hale y Cia.

De otra Pertenencia.

De una partida de té Orange.

Al mismo tiempo—20 cajones persianas surtidas 10 pantallas palma finas, 10 comodas escritorio de alcanfor, 20 sillones de Bambon, 20 cochesitos id id.

727 pc.

POR LOS MISMOS

### JUDICIAL

En el corralon calle Chile núm. 208.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y por ejecucion de D. Francisco Cuartino con Eugenio Debenedetti.

De 20,000 baldozas del Havre.

Y de 20,000 piés de tirantillos.

El Jueves 5 del entrente Marzo á la 1 en punto se procederá á la venta de los articulos arriba mencionados.

742-pc.

POR LOS MISMOS

### EN LA ESTACION

## GENERAL HORNOS

## De 240 lotes

De quintas y chacras

El Domingo 8 de Marzo

El tren saldrá á las 8 de la mañana

VENTA LIBERAL

TREN GRATIS

Todo el mundo al gran remate de terrenos que dan los martilleros Eduardo L. Gowland y hermanos.

Gran tienda de campaña

Almuerzo, buena cerveza etc.

NOTA—En el Parque se distribuirán los boletos.

No se admiten niños

Todo comprador entregará enseña 200 ps. m[c por cada lote.

## ¡OJO!

CARREROS

Y Cocheros

4 magníficos carros elásticos de 4 ruedas con sus guaraiciones y 8 espléndidos caballos de tiro.

Por disolucion de negocio

En el corralon calle de Venezuela 180

El domingo 8 de Marzo á las 12 en punto procederemos á la venta de dichos caballos.

Los carros pueden cargar hastadies bordalesas y estan en perfecto estado los caballos se recomiendan por sí solos, son frisones de la afamada cria de los señores Piñero, son animales nuevos y gordos,

711-pc.

## Pedro Ebbeke y Ca

POR LOS MISMOS

Continuacion del remate de los terrenos en la calle Arenales entre la estacion Centro América y la Cerveceria Argentina, á una cuadra del tramway que pasa para Belgrano por la calle de Santa Fé.

El Domingo 1.° de Marso á las 2 punta de a tarde.

18 lotes los mejores de todo el terreno con fondos grandes, dos de ellos con edicio.

Se venderá lo mismo que el último Domingo.

SIN RESERVA ALGUNA.

Por lo que dén.

Habrá cerveza y refrescos.

Los títulos son superiores y por planos y detalles á nuestra casa calle Perú núm. 80.

691-pc.

### Remate Judicial

DE UN IMPORTANTE SURTIDO

De botas y botines finos

La mayor parte de las afamadas fábricas de

## MILIES Y SUSER

EN NUESTRA CASA

Calle del Perú 80

El Lunes 2 de Marzo á las 12 en punto y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Jues Comisario D. Eduardo Durao, todas las existencias de la boteria del Sr. D. Juan Capelle, consistiendo en botas granaderas, botas y botines de las afamadas fábricas de Milies y Suser, id finos de otras clases, recortes para botines, sapatillas, elástico para botines, cueros de becerro, id de cabra, marroquines, briv para b tines, casimir para id, máquinas para forsar, tachuelas. cintas, ganchos, polvo, betun, retasos de suelas.

Y por cuenta del mismo curso,

El Martes 3 de Marzo á las 2 en punto de la tarde.

En la calle Rivadavia núm. 24.

1 mostrador, 2 armarios, 1 mesa pino, 1 percha. 1 calentador, 1 araña chica. 2 picos de gas, 1 espejito, 1 reloj de pared, 1 toldo a la calle, 1 cortina en la vidriera, 4 sillas, 1 bracero, 1 armason con vidrios, 1 cocina económica.

633-pc.

POR LOS MISMOS

### Remate extra judicial

Liquidacion de una testamentaría

Una hermosa finca en San Isidro sobre la calle Real que va para San Fernando con frente al Este.

Desde la estacion del ferro-carril se emplea solamente 10 minutos con volanta ó á caballo para llegar á la casa, sin necesidad de apurarse.

QUINTA CONOCIDA

POR LA DE GUILLERMO SILVA

El Domingo 8 de Marzo á las 2 de la tarde venderémos por órden terminante de sus dueños al mas alto precio y dinero de contado esta linda propiedad consistiendo, el terreno en 63 vs. de frente con 413 vs. de fondo y á mas 30 vs. de frente, tambien á la calle real por 125 vs. de fondo ó en todo.

## 29,769

VARAS CUADRADAS

Con una casa de 8 piezas de material techo de azotea solidamente construida, maderas duras, pisos de baldoza, 1 poso de balde de riquisima agua, un lindo parral en el patio que está cuadrado, en la quinta varios árboles frutales etc.

Se venderá todo en un solo lote y sin reserva alguna, por lo que den, esto garantimos.

Los títulos son de primer órden y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80.

710-pc.

---

## Benjamin Nazar Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de ja Victoria núm. 154

El Lunes 2 de Marzo, á la hora de costumbre, venderemos un importantísimo surtido de artículos de los ramos arriba indicados, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Damasco de lana y seda, tartanes de pura lana, barellés, yaconas, poples, brillantinas sarasas, bramantes varias marcas, percales, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño,, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, ajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilc, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla y muchísimos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

753-pc.

## Pedro de Cousandier

En el hermoso pueblo de Belgrano.

El Domingo 1.° de Marso á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura un terreno situado en la calle de Tucuman al llegar á la de Saavedra, compuesto su área de 16 va de frente al Este, con 50 vs de fondo al Oeste. Con unas habitaciones de material.

El todo ha sido tasado en 51,000 ps. m[c. No se admitirán ofertas que no escedan las dos terceras partes de la tasacion que son 34,000 pesos m[c.

670-6p-f22.

## Adolfo Bullrich y Ca.

# DE 3000

## Durmientes y vigas

DE MADERAS

## DEL BRASIL

Para ferro-carriles, tramways etc.

EN LA

Barraca de Balcarce

SOBRE EL RIACHUELO

Por cuenta de quien pertenezca

El miércoles 4 de Marso á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien pertenesca á saber:

3000 (tres mil) vigas y durmientes de madera del Brasil, los largos son: 10 piés de largo por 4 pulgadas de alto y 9 de ancho y 8 1[2 piés de largo por 4 1[4 pulgadas de alto, 5 pulgadas de ancho arriba y 9 pulgadas de abajo.

Llmamos la atencion delas Empresas de ferro-carriles y tramways, de los propietarios de aserraderos á vapar, carralones, carpínteros y demas personas del rame sobre este remate; que se efectuará el dia arriba indicada en la barraca de loa señores Balcarce y que tenemos orden de la casa de realisar por cualquier precio.

La venta se hace en lotes pequeños al gusto de ios compradores y con accion á toda la partida

745.-pc.

POR LOS MISMOS

### De elegantes muebles

Juegos de fantasia para sala—juegos á la Emperatriz—juegos de nogal norte-americrnos para comedor y dormitorio.

20,000 cigarros lejítimos de la Habana.

Gran cantidad de muebles usados y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

En nuastra casa Potosí núm. 70

El Jueves 5 de Marzo á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:

Juegos de sala de fantasia á la Emperatriz forro de reps grana con tiras de colocor matisados y fleco jardinero [recien inirodncido al pais y muy elegantes,] juegos de nogal norte-americanos para comedor, id id para dormitorios, sillas y sillones de nogal, id de caoba y jacarandá, camas de fierro, bronee y madera, mesas, cómodas, lavatorios, aparadores, juegos de sala y antesala con poco y mucho uso, objetos de electro-plata y cristal, vinos finos, alfombrados, perchas y muchos objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo venderemos filtros, 20,000 cigarros habanos legítimos varias marcas y vino jerez.

746-pc.

POR LOS MISMOS

## Las 3 manzanas

Sobre la calle de Rivadavia

A pocas vs de la estacion

FLORESTA

PROPIEDAD DE LOS Sres.

ARRAGA Y FIGUEROA

SE REMATARAN

A cualquier precio

EN LOTES

Con opcion á una manzana

EL DOMINGO 1.° DE MARZO

A LAS DOCE

TREN GRATIS

SALDRÁ DEL PARQUE

A las 11 y 15 de la mañana

El Domingo 1.° de Marzo á las 12 en puuto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lotes.

Las tres manzanas de terreno que quedaron sin venderse en el remate anterior, situados sobre la calle Rivadavia, frente á la via férrea.

Inútil es que entremos en grandes elogios sobre los terrenos arriba mencionados, las personas que asistieron á nuestro remate anterior han

Remates á la vuelta

podido juzgar de ellos; hoy anunciamos las manzanas aquellas, que se venderán sin límite y sin retirar lotes—un lote con opcion á una manzana entera.

El plano y division de estos terrenos ha sido aprobado por la Municipalidad de Flores, asi que calles y distancias estan garantidas.

Al mismo tiempo venderemos la casa esquina y terreno, previniendo que la pulperia gana 600 ps. m[c. por mes.

Por planos y boletos gratis para el tren en nuestra casa Potosi 70.

NOTA—Los compradores que no sean conocidos ó no dén una garantia á satisfaccion, pagarán 10 por 100 á cuenta de lo que compren.

638-pc.

---

### POR LOS MISMOS.

De muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Gerónimo Geppener calle del Comercio núm. 295

Por ausentarse con la familia del pais

El mártes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postera y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un secretario caoba, 1 piano herardo 1 mesa caoba tapa mármol, 1 reloj sobre mesa, 1 sofá, 2 sillones forro reps, 8 sillas caoba id marroquin, espejo, rinconeras, sillas de amaca, pinturas, araña de gas, cortinados, alfombrados, etc., etc.

ANTE SALA—Un armario caoba para libros, 1 sofá, sillas de amaca, un mesa de juego caoba, 1 máquina de coser, 1 estufa con útiles, araña de gas, pinturas, cortinados y alfombrado etc.

1er. DORMITORIO—Una cama fierro bronseada con colchon elástico, 1 lavatorio caoba con espejo. 1 cómoda espejo para afeitar, pinturas, alfombrado, cortinados etc. etc.

2. ° DORMITODIO—2 marquesas de fierro con colchones elásticos, 2 lavatorios completos, 1 id caoba para soltero, 1 comoda, 1 toilette caoba, 2 armarios grandes, 1 guarda botas, alfombrado.

COMEDOR—1 mesa caoba para 18 personas, 1 aparador caoba, 12 sillas id asiento esterilla, 1 sofá, 1 reloj sobre mesa, pinturas, lozas, vasos, cubiertos, arañas de gas, lámparas kerosene etc.

ESCRITORIO—Varios escritorios para barraca, 1 caja fierro, 1 armario para guardar libros, útiles escritorio, sofá sillas, bancos, 1 biblioteca de mas de 200 tomos de autores alemanes é ingleses, Schiller, Goethe, Heines Wicland, Plate, Aackländer, Spindler, Mühlbach, Shakes, ppeare Auerbach, Scott, Botteh, una cantidad de novelas, etc. etc.

CUARTO DE BAÑO—Dos bañaderas, útiles para id.

DESPENSA—Una máquina de lavar y planchar superior, estantes etc.

COCINA—Una cocina económica, ollas, baldes etc., etc.

PATIO—Un farol de gas, útiles de Barraca, onas etc. etc. 700-pc.

---

### POR LOS MISMOS

JUDICIAL, JUDICIAL

De una valiosa propiedad, calle del Perú número 36, 38 y 40 entre Victoria y Rivadavia, la mas linda calle y la mas comercial, donde actualmente existen: el acreditado negocio de Joyeria del finado Sr. D. Emiliano Martinez—La gran tienda de la ciudad de Lóndres y la de los Señores Cueto—Da actualmente $ 11,500 de alquiler—Ofrecen con contrata 14,500 $ m[c.—Perteneciente á la testamenteria de D. Fermin Rezabal y Bustillos—Por órden del Sr. Juez de 1 ᵃ Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Sábado 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataremos al cóntado y á la mas alta postura esta importantísima propiedad cuya ubicacion escluye toda ponderacion, como la tasacion es baja, local se ha ordenado se tome como base para la venta el importante total de ella que es de $ 1.567,177 30.

Tiene el terreno 13 metros, y 856 milimetro de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetros de fondo al Este, ó sean 16 varas de frente por 35 de fondo. El edificio consta de 3 almacenes con puertas de cedro á la calle, varias piezas interiores y demas oficinas.

Los señores que deseen obtener ud pingüe interés por su dinero, esperamos no dejen de concurrir á este remate.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí núm. 70 y para ver las tasaciones etc. á la escribania del Sr Llames Oliver, Defensa 64, (segundo patio.)

NOTA—La tienda que ocupan los Sres. Brun y Ca, tiene contrata por 4 años, la que habrá que respetar.

701-pc.

---

POR LOS MISMOS

**Judicial**

## De una magnifica Estancia

EN EL PARTIDO DE

## CHASCOMUS

## "Las Niñas"

UNA LEGUA DE CAMPO

Con ovejas, ganado, enseres, &a.

**Otra estancia la Loma Alta**

Una y media legua de campo próximamente

## EN EL PARTIDO BALCARCE

Con ganado, ovejas, útiles etc

POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ

Dr. D. Wenceslao Pacheco

Perteneciente el todo á la testamentaria de D. Ninion Johnstone y Da. Juana Blachadder.

El Mártes 17 de Marzo de 1874 á las 12 del dia remataremos al contado y á la mas alta postura estas dos importantes propiedades de campo con todo su ganado, ovejas, enseres, &, debiendo tener lugar el remete del todo en la estancia central en Chascomús «Las Niñas», principiando el remate por esta estancia, su ganado, ovejas, etc, etc., y siguiendo el mismo dia si es posible y sino al dia siguiente, la venta de la estancia la «Loma Alta» su ganado, ovejas y todos sus útiles.

El establecimiento «Las Niñas» está situado en el partido de Chascomús á 3 leguas mas ó menos del pueblo del mismo nombre y su campo es conocido por de «Las mulas»—Los linderos por el Norte son D. José Graham y D. Ricardo Newton, por el Sud D. Jorge Schiel, por el Este con Da. Mercedes y Trinidad Piñero y por el Oeste D. José Graham y D. Angel Benavent.

El campo es muy bueno y apropósito para la cria de toda clase de hacienda y tiane 5 pueblos con poblaciones, corrales, quintas, pozos jagüeles alfalfres, muchas piezas de material con techo de fierro, galpones id id, y varios útiles de labranza etc.

Las tasaciones son las siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Una legua de campo tasada en $ | | | 850000 |
| El establecimiento principal con las 5 piezas de material techo de fierro, galpones, ranchos, cochera, corrales, montes, herramientas, etc, en.............. | | | 145230 |
| Punto Santa Inés, con 2 piezas de material, corrales, quintas, etc, en................................ | | | 11447 |
| Casa de negocio, con 5 id techo de fierro, etc, en................ | | | 20000 |
| Puesto San Luis, 2 id id id.... | | | 4538 |
| Puesto Santa Elena, id id id.... | | | 6578 |
| Puesto San José, id id id.... | | | 35409 |
| | | | 1073174 |
| 1 carruaje de 4 ruedas en buen uso en.... | | $ 14000 | |
| 1 carro con guarniciones.............. | | 3000 | |
| 1 Tilbury 4 ruedas... | | 2500 | 195000 |
| | | | 1092674 |
| *Establecimiento principal «Las Niñas»* | | | |
| Marca y accion á ella del Salado adentro.. | | 3000 | |
| 5 caballos de tiro cada uno........... | 800 | 4000 | |
| 9 id andar » | 400 | 3600 | |
| 2225 ovejas mestizas finas......... | »30 | $ 63750 | |
| 574 id negretes.. | »125 | 750 | |
| 300 borregas mestizas Eincoln.... | 100 | 30000 | |
| 18 ov'js Lincoln % | 350 | 18200 | |
| 2 carneros puros Lincoln...... | 1500 | 3000 | |
| 1 oveja Lincoln pura « | 1500 | 1500 | |
| 75 Negretes padres... « | 150 | 11000 | |
| 9 Padres 3[4 Lincoln « | 400 | 3600 | |
| 16 id 1[2 Lincoln y Negrette ........... « | 200 | 3200 | |
| 89 yeguas mestizas frisonas.......... « | 150 | 13350 | |
| 532 cabezas vacuno al corte.............. « | 120 | 63840 | |
| 81 id tamberas id..... « | 150 | 12150 | 309190 |
| | | | $ 1401864 |
| *Puesto San Luis* | | | |
| 1196 ovejas mestizas de las cuales pertenecen 598 á la Testria. c[u 25.... | | 14950 | |
| *Puesto Santa Inés:* | | | |
| 1687 ovejas mestizas finas cada una 30............ | | 50610 | |
| *Puesto Santa Elena* | | | |
| 1885 ovejas id id id « 30 | | 56550 | |
| *Puesto San José* | | | |
| 1804 ovejas mestizas finas que solo 902 pertenecen cada uno 30........... | | 27060 | |
| 300 vacunos al corte que solo 150 pertenecen c[u. 120.................... | | 22200 | 171370 |
| | | | $ 1573234 |

El mismo dia si es posible, ó al dia siguiente remataremos el establecimiento de la Loma Alta, con ganado, ovejas, corrales, etc., etc.

Este establecimiento tiene una y media legua d stencion proximamente, y está situado en el partido de Balcarse, próximo al puerto de la Laguna de los padres. El campo es muy bueno y como el anterior sirve para la cria de toda clase de ganado. Tiene por linderos al Norte Don Patricio Peralta Ramos, al Sud al mismo, al Este á Don Eduardo Llanos y Rudecindo Barragan.

Todo lo cual ha sido tasado asi:

| | | |
|---|---|---|
| 1 1[2 legua de campo próximativamente c[u 300000 | | $ 45000 |
| *Establecimiento principal* | | |
| 3 piezos de material, 3 id para cocina, galpones, corrales, útiles, etc. etc., en.... | 67094 | |
| Puesto German, poblacion, etc. etc....... | 5625 | |
| Puesto Cárlos, poblacion etc. etc | 5059 | |
| Puesto Inocencio, poblacion etc. etc........ | 4790 | |
| Puesto Loma Alta, poblacion etc. etc. . . . | 9910 | |
| Puesto desocupado poblacion.............. | 2200 | |
| Puesto de Correa, poblacion etc. etc. . . . . | 8612 | 103281 |
| | | 553281 |
| 1 carro y guarniciones. . | | 3000 |
| | | $ 556281 |
| *Establecimiento principal* | | |
| La marca y accion á ella del Salado afuera $. . | 10000 | |
| 423 ovejas Negretti cada una. . . . . . . . . . | 29600 | |
| 2 mil cabezas ganado vacuno c[u. 120 al corte | 21000 | |
| 5 caballos de andar cada uno 400. . . . . . | 2000 | |
| *Puesto Gauna* | | |
| 2104 ovejas c[u. 30 | 63120 | |
| *Puesto Cárlos* | | |
| 2322 ovejas 30 c[u. | 69660 | |
| *Puesto Inocencia* | | |
| 2094 ovejas 30 c[u. | 62820 | |
| *Puesto Loma Alta* | | |
| 1668 ovejas 30 c[u. | 50010 | |
| *Puesto Correa* | | |
| 1476 ovejas 30 c[u. | 44280 | 571500 |
| | | $ 1127781 |

La venta del terreno, animales, etc, se efectuará teniendo por base las dos terceras partes de la tasacion, la que como se verá es bastante moderada.

Nota—Concluido el remate en la «Niña» se hará la entrega de las haciendas el dia siguiente y el campo despues de concluida la entrega de estas.

Las haciendas de la estancia en partido de Balcarse, se entregarán del 1 ° hasta el 11 de Abril y el campo inmediatamente despues.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Potosí núm. 70 ó á la escribania de D. Bartolomé Martin, Defensa 64 para ver sus tasaciones.

157-pc.

---

## Francisco F. de la Serna

## A CHIVILCOY

Gran remate

**600 cuadras cuadradas**

En tres lotes de 200 cada uno

A5 leguas al Sud de la gran Estacion

Con 5500 ovejas mestizas y finas

500 cabezas vacuno

70 yeguas escogidas

40 caballos de andar y de tiro

## OTRO LOTE

500 cuadras cuadradas

á legua y media de la misma estacion

**¡TODO CAMPO FLOR!**

Tierra negra vegetal sin ningun desperdicio

VENTA LIBERAL

A LA MEJOR OFERTA

**Dinero de contado**

**El Domingo 1. ᵒ de Marzo**

A LAS DOS EN PUNTO

En la misma estacion de Chivilcoy

DETALLES—El lote de 600 cuadras de 150 vs. por costado, está como á una legua del otro lado del Salado y á 5 de la gran Estacion Chivilcoy. Estos terrenos son conocidos por de D. Pedro Gasparron, antiguo poblador de ellos, con hacienda vacuna, ovejas y yeguarizos; que han producido inmensos aumentos y ganados siempre gordos. Se pueden veer los que allí existen. Tambien son de primera calidad para toda clase de sementera. Tienen 5 puestos con pozos, bebederor, arboleda, etc.

El lote de 300 cuadras, queda solo á unas sesenta cuadras, al Sud tambien de la Estacion. Tiene poblacion, quinta con arboleda, pozos, corrales, una cuadra sanjeado etc. Este terreno fué del Sr. D. Valentin Revollo, y linda por el frente con la testamentaria del Sr. Cardoso, y por el fondo con la gran chacra del Sr. D. Manuel Villarino, aquien los señores interesados pueden dirijirse por los informes que le sea necesarios.

Garantimos calidad superior de tierra para cuanta plantacion se quiera, así como pastos tiernos esquisitos, para la esplotacion de ganados, particularmente finos.

Los dos lotes de estos terrenos, están libres de todo grávamen y no reconocen ningun arrendamiento por contrata. Títulos de primer órden.

Rogamos á los Sres. licitadores, que inspeccionen con anticipacion esos campos para que verifiquen estos informes y no pierdan la oportunidad que rara vez se presenta, de comprar grandes lotes de tierra inmejorable, que subdividida en lotes chicos, producirán una gran utilidad.

Repetimos que el remate se hará en la gran estacion de Chivilcoy, el Domingo 1. ° de Marzo, á las 2 en punto.

Allí serán obsequiados galantemente los Sres. que concurran.

611-10p f19.

---

PORLOS MISMOS

## FAMOSA ESQUINA

**26 vs. fte. al Este á Reconquista**

**22 vs. fte. al Sud á Paraguay**

**FRENTE POR FRENTE**

A LA ADUANA DEL NORTE

Con gran muelle

RECIENTEMENTE CONSTRUIDA

Por los Sres. Aldao Ceeber

**LOCALIDAD COMERCIAL**

**IMPORTANTISIMA**

**Venta á la mejor oferta**

AL CONTADO

**EL VIERNES 6 DE MARZO**

A LAS 3 EN PUNTO

**Por cualquier i2forme al rematador calle San Martin núm. 30, segundo patio.**

789-5p-f16

---

## Wehely Gimenez y Ca

### Remate de muebles

En casa del Sr.

## D. Federico Neild

168 Talcahuano 168

**POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS**

**El lunes 2 de Marzo**

A LAS 12 EN PUNTO

**El Lunes 2 de Marzo á las 12 en punto procederemos á la venta al mejor postor y al contado de todos los muebles de la casa calle Talcahuano núm. 168 por ausentarse su dueño y cuyo pormenor en parte es como sigue:**

Un juego completo de Sala todo de reps de seda, 6 sillas fantasia, 2 sillones, y rico piano ingles, 3 galerias con cortinados blancos y punzoes 1 estante para musica, 1 mpeble para lectura, 1 rica espejo, 1 mesa cedro, 6 cuadros paisages, 1 rico alfombrado tripe con poco uso.

ANTE SALA—1 sofá, 1 mesa tocador, 1 reloj y 2 copas bronee, 2 sillones caoba, 1 máquina para costura, 1 estante para libros, 1 percha, 1 barometro, 2 cuadros al oleo.

DORMITORIO—1 cama, 1 armario caoba, 1 comoda caoba, 1 tocador caoba, 1 alfombra, 1 lavatorio caoba, 1 tohallero, 1 escritorio caoba, 1 mesa, 1 percha, 1 mueble para calzado.

COMEDOR—1 aparados roble, 1 mesa id, 1 id trinchante, 10 sillas caoba, 2 sillones id, 1 sofá serdon, 1 id hule, 1 espejo, 1 butaco, 1 sillon, 1 mesa, 3 galerias con cortinas, 2 cuanros, 1 guarda juego, 1 alfombra tripe, 1 felpudo, 1 juego completo, loza para mesa, 1 id cristrcandeleros, té porcelana, 1 id electro-plata, 1 paal, 1 juego. 1 juego bandejas completo.

2. ° DORMITORIO—1 cama, 1 armario caoba, 1 comoda caoba, 1 tocador id, 1 lavatorio id, 1 tohallero, 1 mesa luz, 4 sillas fantasia, 1 camita para niño, 1 alfombra.

3. ° DORMITORIO—1 cama matrimonio, 1 id sencilla, 1 armario, 1 lavatorio, 1 percha, 1 sillon, 1 silla para niño, 2 canastos para ropa, 1 estera, 1 felpudo.

4. ° DORMITORIO—1 cama para uiño, 1 aparador, 1 mesa, 1 labatorio 1 armario, 1 sillon 1 estera cortinas.

DISPENSA—1 Mueble para guardar loza, 1 armario, 1 máquina para limpiar cubiertos, 1 estante, 1 mesa, 1 estufa con guarda fuego.

COCINA—1 bateria completa, 1 máquina de avar, 1 jarrito para agua.

Al mismo tiempo—Un hermoso caballo para silla de señora.

734-pc

---

### PORLOS MISMOS

Do comestibles y bebidas.

En nuestra casa Bolivar 19.

El Lunes 2 de Marzo á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postoa y á los plasos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya selecta. id argentina, quesos de lehester, arros de la india, id glase, vermout vino francés en bordalesas, quesos de holanda, id inglés, jamon inglés, yerba paraguaya, ginebra holandesa, aceitunas, fideos de Génova, sardinas, bacalao, cebada inglesa, té negro en paquetes, orejones, asúcar Pernambuco, betun, aceite en latas, coñac marteII imitacion, coñac inglés distintas clases, vino Jeres, id Oporto, vino francés en cajones y otros artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion.

pc.

---

POR LOS MISMOS

### Remate Importante

**De artículos de tienda, merceria y roperia**

**El Martes 3,**

**Y Miércoles 4 de Marzo**

A los plazos de costumbre

Notable remate

**PARA ROPEROS Y TENDEROS**

El Martes 3 y Miércoles 4 de Marzo á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio a la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion, para roperos y tenderos, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Poples, barelles, yaconas. percales, muselinas. coco de la India, coleta negra y plomo. coco rosado y punzó, bramantes de las marcas mas acreditadas, surtido general para la setacion, confecciones para Sra. y niños, granadinas negras lienzo, brin de hilo, camisas superior calidad, farzadones, mantas imitacion boas punto, chaqueto nes ingleces, lienzo azul, franela blanca y amasrila, toallas genovesas, embutidos bordados, coco-y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas chalones tartan, bombasi liso, id labrado, sombreros castor, lienso de hlio, camisas para señoras, colchados, medias de laua para hombres y señoras, ie para niños, bombasi de colores, franela punsó. muñecas. camisetas á la crimea, calsoncillos hilo, batas bordadas, boas, tartan, enaguas punto, pon, chos, paños, un variado surtido de géneros parvestido chales lana, coco punzó, cotin de hilo, guantes rastor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, Irlan da, trajes casimir para niños, agus colonia, camsas bara niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas de merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, tapados de casimir, id terciopelado sacos de brin puro hilo, raso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la jndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano, mantas chilenas, talpetas, damasco, lona, corsés.

NOTA—Recomendamos á nuestros favorecedores el especial surtido de tapados de casimir para la estacion, géneros de vestidos varias clases y gustos, camisas 1[2 hilo, paños negros y de colores en piezas y en corte, percales ricos, gran surtido de calsado para hombres, señoras y niños, brillante surtido de sombreros y muchos otros artículos que no se detallan por su estencion.

776-pc

---

### POR LOS MISMOS.

De una linda casita en San Martin.

El domingo 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderémos al mejor precio una linda casita en San Martin calle San pedro esquina á la de San Justo compuesta de 2 piezas material maderas pino de tea arbolada etc.

El terreno mide 10 vs. de frente por 50 de fondo.

Los títulos son superiores.

Eos interesados pueden tomar el tren que sale del parpue á las 7 ó las 9 de la mañana.

Por mas informes á los rematadores Wehely Gimenez y Ca., Bolivar 19. 790-pc.

---

### POR LOS MISMOS.

De una casa en San Martin.

Calle San Pedro casi esquina San Justo.

El Domingo 8 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderémos al mejor precio una linda casita en San Martin calle San Pedro esquina á la de San Justo compuesta ñe 2 piezas, material, maderas duras con cocina, letrina, y su correspondiente saguan.

El terreno mide 13 vs. de frente por 50 de fondo.

Títulos superiores.

Los interesados pueden tomar el tren que sale del parque á las 9 de la mañana.

Por mas infosmes en casa de los rematadores Bolivar 1fi 791-pc.

---

POR LOS MISMOS

## De una finca

## Calle Montevideo 26

**El Lunes 9 del corriente**

MAGNIFICA POSICION

**Entre Rivadavia y Piedad**

El Lunes 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio la linda casa calle Montevideo núm. 26, compuesta de 5 piesas, cocina, letrina, gas, algibe etc.

Las piesas son empapeladas, con piso de mosaieo.

El terreno mide 10 vs. de frente por 17 1[2 vs de fondo.

La posicion es inmejorable.

A una cuadra de la iglesia de la Piedad, á media cuadra del Mercado de Lorea, á media cuadra de la Plasa de Lorea.

Con tramways por la puerta.

Id id por la calle Rivadavia.

Id id por la calle Piedad.

Id id por la calle Victoria.

Id id por la calle Cangallo.

Vecindad inmejorable.

Títulos superiorea.

Y por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.

788-pc

---

## Rodriguez Larrazabal y Ca.

**Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.**

En nuestra casa Victoria Números 143 y 145.

El Miércoles 4 y Jueves 5 de Marso á las 12 en punto del dia, al mejor precio á plasos de **5,6 y 7** meses y por cuenta de quien pertenesca venderemos un notable surtido de mercaderias

**Francesas**

**Inglesas**

**Alemanas**

**Italianas**

## LIQUIDACION

**Por cuenta de una casa**

Un lote fuerte de frasadas y frasadones, un gran lote de calsado para Sras., hombres y niños, gran surtido de percales, bombasies, sederias, paños, casimires, camisas, medias, mantas, bayetas, coletas, bramantes, lionsos, usos domésticos, creas de hilo, géneros para vestidos, confecciones de todas clases, tartanes, pañuelos de reboso y un completísimo surtido que estará á la vista á la hora del remate.

782-pc.

---

**Profesora** Mad. Bluet, casada, discípula de Marmontet y del conservatorio de música de Paris y munida de las mejores recomendaciones que puedan desearse en Buenos Aires, dá lecciones de piano, de canto, de frances y de inglés tanto en su domicilio, Tacuari 33 1[2 altos, como en las casas particulares. 30p-n706-f 25

---

**Mensajerias** LA UNION DEL SUD—Piedras 38, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho id losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5, 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime, Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyáa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.

Empresarios—L. Baca, J. Négueloue V. Touyáa y Ca. 3p-f8

---

## COMISION

DE

## AGUAS CORRIENTES

Mejoras de la ciudad de Buenos Aires

LICITACION

**La Comision encargada de las obras de salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para los siguientes edificios.**

FABRICA DE LADRILLOS EN SAN ISIDRO

**1° Un horno de sistema Hoffman con 25 departamentos.**

**2° Edificios para la máquina, caldera y taller.**

**3° Depósitos de carbon.**

**4° Estanque de agua y taller de carpinteria.**

ESTABLECIMIENTO DE BOMBAS EN LA RECOLETA

**Dos edificios para depósito. Los dibujos y especificaciones pueden ser inspecionados en las oficinas del Ingeniero J. M. Bateman calle de Corrientes núm. 43, el lúnes 3 de Marzo donde se darán todas las informaciones necesarias. Las propues as erán recibidas en la secretaria de la Comision, calle de Bolivar nam. 106 el miércoles 11 del mismo.**

**Matias F. Erausquin.**

707-13p-f25 Secretario.

---

## BANCO HIPOTECARIO

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. y B. con cupon de 31 Marzo, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

### Serie A. de 400 ps. fts.

Los Números 162—403—566—598—754—878—1215—1546—1721—1778—1882—1888—2634—2777—2797—2844—2940—3662—3753—3804—4092—4338—4353—4409—4474—4613—4816—5099—5462—5496—5582—6586—6613—7326—8313—8598—8776—8854—9562—9661—9899—10204—10322—10357—10454—10643—10661—10682—10843—11021—11036—11439—12083—12097—12756—12808—12 64—13190—13603—13966—14372—14731—14939—14956—14992—15280—15579—15749—16001—16060—16808—16922—16929—16955—17212—17318—17351—17430—17686—17823—18275—18427—18515—18635—18733—18799—18860—18878—19227—19308—20046—20230—20898—21201—21408—21464—21521—22324—22848—23074—23132—23220—23303—23881—24300—24332—24446—24491—24707—24773—24908—24940—24947—24974—25204—25550—26313

### Serie A. de 200 ps. fts.

Los Números—67—314—650—865—902—1265—1456—1621—1806.

### Serie A. de 100 ps. fts.

Los Números—60—277—512—1461—2066—2160—2598—2685—3034—3312—3413—3542.

### Série A. de 50 ps. fts.

Los Números—130 y 371.

### Série B. de 400 ps. fts.

El Número—689.

### Série B. de 100 ps. fs.

El Número—54.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 del pròximo Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen.

### Série A. de 400 ps. fts.

Los Números—215—340—7359—8621—12288—12958—14738—15282—16407—16822—17137—20087—20164—20552—22064.

### Série A. de 100 ps. fts.

El Número—2252.

### Série C. de 400 ps. fts.

Los Números—220 y 708.

Buenos Aires Febrero 25 de 1874

*José M. la Fuente*

Secretario.

3 7p38

---

**Un motor á vapor** Fuerza de 4 caballos venden por la mitad de su costo Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Rico vino** Oporto 1840, mas barato que en cualesquiera otra casa introductora venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**En el Caballito** un precios terreno por su posicion y condiciones—sobre la calle Rivadavia. Venden barato Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. 74-30p-28

**En el Riachuelo** de Barracas inmediato al Saladero de Cobo—calle por medio con el saladero Beltran venden 25,600 varas cuadradas Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Preciosas,** comodas y baratas son las casas que al Norte, Sud y Oeste de la ciudad venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**Corralon** en el 11 Setiembre, se alquila un hermoso corralon frente á los talleres; paro tratar Bolivar 19. 555-15p-f13

**Cangallo núm. 600** Se vende esta hermosa casa situada sobre el Boulevar del Callao, con veinte habitaciones y demas comodidades &. Para verla y tratar desde las 11 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. 736-5p-f26

**A 6000 $** la vara de frente, un magnífico terreno calle de Rivadavia inmediato á la estacion Billinghurst 20 varas de frente al Norte por 74 varas de fondo al Sud, una verdadera pichincha; Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

**El infrascrito** propietario dle pailebot denominado «Jóven Luisa», hallándose en circunstancia de proceder á la venta de dicho buque hace saber á todos sus acreedores que tengan algun crédito que gravite sobre el mismo, que deben presentarse dentro del término de diez dias á contar desde la fecha á hacer valer sus reclamos; bajo apercibimiento de que si no lo verificasen no se les reconocerá derecho alguno en adelante—Zárate, Febrero 10 de 1874.

645-10p-f22 José Soriano.

**Herederos** El Sr. Juez de 1 ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores del Dr. D. Octavio Garrigós comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.

567-30p-f14 Nemecio Zanoletti.

**Edicto judicial** Se cita á lo que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Pedro Nicolás Villanueva para que dentro de 30 treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en la testamentaria de D. Juan Pedro Villanueva, ante el Sr. Juez, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1874.—L. M. Gonzalez,—Escribano Secretario.

624-30p-f20.

**Escritorio de remate** Y comisiones de B. Mitre y Vedia (traductor público), calle de Cangallo núms. 63 y 65—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias dn general, anticipos sobre remates, hip ecas, o venta de concesiones, despacho de aduana, testiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia, Gobierno Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances; horas de oficina: de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde, 342-e23-pm.

**Mensagerias** ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

**Herederos** DE D. LORENZO PICCIONINO—Por disposicion del Sr. Juez de I. ᵃ Instancia en lo Civi Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Piccionino y Da. Teresa Mazza y los de la hija de estos Da. Felicia Piccionino, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1874.

364-30p-e24. *Leandro Garcia.*

## Juzgado de Paz de San Cristóbal

**RIOJA Y PAVON**

Por el presente se cita llama y enplaza á D. Marcelino Ortiz para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha como parezca en este juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Antonio Degiovani por desalojo de la casa calle Chile núm. 508 que tiene ocupado y de la que el demandante es fiador; previniéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874. *A. M. Tallaferro.*

765-3p-f28 Sostituto.

**Los que se consideren** con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jorge y D. Diego Ellis, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1872. Natalio A. Ponce.

530-30p-f12 Escribano Público.

**Se necesita** una casa espaciosa y en buenas condiciones con dos departamentos; uno para familia y otro para escritorio ya sea este un almacen ó en su defecto, una casa alta grande y otra baja, es necesario que se halle situada en el siguiente radio, calles de Cuyo, Reconquista, Suipacha y Victoria, avisar Maipu 107. Si esta casa se encontrase, se podria proporcionar á la persona que la habite, una casa para alquilar en un barrio muy central, con 15 piezas, 4 patios, árboles, parrales y plantas, pero que solo tiene un departamento, se pagaria por aquella mas alquiler y se haria contrata por las dos.

715 6p f24

**Ojo estancieros** Se vende en Chivilcoy cuatro cientas cavezas de ganado vacuno al corte en muy buen estado de gordura y hacienda tambera tiene como 35 bueyes. Para tratar en Chivilcoy en el Hotel español.

685-8p-f24.

**Edicto Judicial** Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber al rebelde D. Geronimo Cocelli que en los autos seguidos por los Sres. Umeres y Ca., con la testamentaria de D. Francisco Astengo sobre cobros de pesos, ha recaido la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero diez y nueve de mil ocho cientos setenta y cuatro: Vistos: y considerando: que si bien los antecedentes de autos, no justifican suficientemente exatitud y ligitimidad del crédito reclamado por los Sres. Umeres y Compañia, D. Geronimo Cocelli; hay en ellos motivo bastante para disponer que la suma ablada á fojas trece, por el Consulado Italiano, permanesca en depósito, hasta el resultado definitivo de la presente gestion, por esto no ha lugar, á la estraccion solicitada en el otro si del escrito de fojas veinte y una vuelta, y se recibe esta causa á prueba por 20 dias comunes y prorrogables; lo' se hará saber al rebelde, por medio de edictos—Luis Belaustegui.

Buenos Aires, Febrero veite y uno de mil ocho cientos setenta y cuatro—Manuel Naveira.

714-8p-f25.

**Municipalidad** por el presente se hace saber al público que se halla en vijencia la prohibicion de vender frutas por las calles sin escepcion alguna y que los infractores de la misma serán penados como corresponde—Buenos Aires, Febrero 20 de 1874. *B. Llorente.*

## Da. Martina Secondo

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.

563-30p-f14 Escribano secretario.

## Aviso del Consejo de Higiéne

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, concurrirán á este llamado.

Luis M. Drago.

Juan Dillon.

Secretario.

---

## Escritorios

**Para corredores, abogados ó casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.**

## Timbres de cinta

## NORTE-AMERICANOS

Unica agencia

**TIMBRES FRANCESES**

**DE RESORTE**

**A PUÑO Y A LEVER**

Letras cortadas

Marcadores de ropa

**PLACAS PARA PUERTAS**

Grabados de todas clases

## Bailey y Gomez

CASA-INTRODUCTORA

NORTE AMERICANA

76--SAN MARTIN--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

737-8p-f26

---

**DE REGRESO DE EUROPA**

COLOGNATO PEDICURO

**COLOGNATO**

Pedícuro y profesor en flebotomia, recibe en sus salones todos los dias.

SUIPACHA 59, (ALTOS)

498-30p-f8

---

**MARIANO E. SAUBIDET**

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

**J. A. Garcia y Simon Zárraga**

**ABOGADOS**

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

---

AL BUEN

## JARDINERO

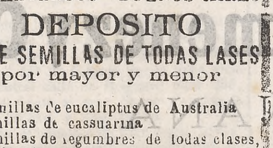

78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

## DEPOSITO

**DE SEMILLAS DE TODAS LASES**

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia

semillas de cassuarina

semillas de legumbres de todas clases, para jardin

semillas de flores, gran variedad

semillas de árboles

semillas para césped

semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.

desemillas de legumbre para el engorde animales

semillas de plantas medicinales

semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.

Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias. begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahaltis, muscari, vieusseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.

20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.

Parras de viña ó parras de fruta de mesa.

15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.

Arboles frutales.

1,000 varas boj para borduras.

Arboles para bosques.

Plantas de adorno.

Herramientas especiales para jardin.

Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.

Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

de Buenos Aires—Chacabuco 78.

505-pm. *Gustave Hamonet.*

---

## Aviso Oficial

**Direccion General de Rentas de la Provincia**

La Direccion General de Rentas, de conformidad con el Decreto del Superior Gobierno de fecha del 25 de Julio, saca á licitacion el cobro del peaje de los puentes siguientes, que acaban de ser completamente reparados por la Comision de Puentes:

SECCIOM CÁRMEN DE ARECO.

Núm. 39 Rio Areco............. Tercera clase

« 19 Rio Areco............. « «

« 19 Arroyo Lamela............ « «

« 11 Cañada de la Guardia.. « «

SECCION MAR CHIQUITA.

Núm. 28 Arroyo de los Cueros... Tercera clase

« 29 Arroyo Vivorotá....... « «

« 44 Arroyo Dulce........ « «

« 45 Arroyo Grande........ « «

« 50 Arroyo Chico........ « «

SECCION BALCAECE.

Núm. 43 Arroyo Grande....... Tercera clase

« 44 Arroyo Chico......... « «

SECCION RODRIGUEZ.

Núm. 127 Arroyo de la Chosa.. Segunda clase

SECCION ENSENADA.

Núm. 87 Rodriguez.......... Tercera clase

« 90 Arroyo del Gato...... « «

« 125 Arroyo Mulas...... « «

« 126 Arroyo Quinteros...... « «

SECCICN MAGDALENA.

Núm. 85 Arroyo del Pescado...... Tercera clase

« 77 Arroyo del Espinillo... « «

« 78 Arroyo Atalaya....... « «

« 86 Arroyo Zapata....... « «

SECCION LOBOS AL SALADILLO.

Núm. 100 Garzas de Lobos..... Tercera clase

« 105 Rio Salado (Paso Gallo) « «

« 111 Arroyo Saladillo...... « «

SECCION NAVARRO AL 25 DE MAYO.

Núm. 84 Cañada de doña Tomasa Tercera clase

« 96 Garzas de Navarro..... « «

« 118 Garzas de Navarro..... « «

« 101 Arroyo de Navarro..... « «

« 107 Rio Salado (Paso Pescadero)........ « «

SECCION VECINO.

Núm. 59 Tigre Grande........ Primera clase

« 54 Tigre Chico II......... Segunda clase

« 55 « « I.......... Tercera clase

Dos mas en la Cañada.. « «

SECCION GILES.

Núm. 10 Arroyo de Giles..... Tercera clase

« 47 Arroyo de Giles....... « «

« 13 Arroyo de Losa....... « «

« 14 Arroyo del Suero....... « «

SECCION LUJAN.

Núm. 116 Rio Lujan............ Segunda clase

SECCION LOMAS.

Núm. 123 Arroyo del Rey...... Tercera clase

« 120 Riachuelo, Paso Noria. « «

SECCION ROJAS.

Núm. 123 Rio Rojas............ Segunda clase

SECCION ARRECIFES.

Núm. 46 Arroyo Contador...... Tercera clase

« 49 « Burgos......... « «

SECCION RAMALLO.

Núm. 37 Arroyo Las Hermanas. Tercera clase

SECCION FLORES.

Núm. 124 Arroyo Medrano..... Tercera clase

SECCION BELGRANO.

Núm. 128 Arroyo Medrano...... Tercera clase

SECCION CHASCOMÚS.

Núm. 98 Arroyo de los Toldos. Tercera clase

« 121 « Valdez....... » »

« 122 Arroyo Santa Ana.... Segunda clase

SECCION SAN NICOLÁS.

Núm. 119 Arroyo del Medio..... Primera clase

SECCION CAPILLA DEL SEÑOR.

Núm. 28 Cañada de la Cruz..... Tercera clase

« 16 Arroyo del Cortito..... « «

SECCION DE CHASCOMÚS Á VENADO.

Núm. 102 Arroyo Jirado....... Tercera clase

« 107 Rio Salado (Paso Venado).............. Primera clase

« 58 Arroyo Camarones...... Segunda clase

SECCION SAN PEDRO.

Núm. 50 Arroyo Tala, 3 ᵃ clase, San Pedro.

« 76 Arroyo Espinillo, (Norte) 3 ᵃ clase, id.

SECCION ZÁRATE.

Núm. 15 Arroyo Pesquería, 3 ᵃ clase, Zárate.

SECCION RANCHOS.

Núm. 109 Rio Samborombon, 1 ᵃ clase, Ranchos

SECCION MONTE Á CÁRMEN DE LAS FLORES.

Núm. 114 Rio Salado (Flores Grandes,) 2 ᵃ clase, Monte.

SECCION CHIVILCOY AL SALADILLO.

Núm. 116 Rio Salado (Paso Mora) Tercera clase

« 112 Arroyo Saladillo...... « «

SECCION SALTO.

Núm. 4 Arroyo del Burro....... Tercera clase

« 12 Saladillo Grande...... « «

« 50 Arroyo del Salado..... Segunda clase

La licitacion del peaje de los puentes arriba enumerados, estará sometida á las siguientes condiciones:

1 ᵃ El peaje de los puentes mencionados se pagará con arreglo á la siguiente tarifa:

TARIFA DEL PEAJE

| | 1 ᵃ clase | 2 ᵃ clase | 3 ᵃ clase |
|---|---|---|---|
| | P.R. | P.R. | P.R. |
| Carros, carretas y carruajes...... | 10 | 5 | 2 |
| Ginetes.............. | 1 | 1 | 4 |
| Ganado mayor.......... | 4 | 4 | 2 |
| Id. menor, por 100 animales | 25 | 20 | 10 |

2 ᵃ Las propuestas para el remate del peaje de los puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas hasta el 1 ° de Abril próximo.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esa fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3 ᵃ Las propuestas podrán hacerse por la totalidad de las secciones, ó por cada seccion de puentes comprendidos en un partido de campaña.

4 ᵃ El remate del peaje de los puentes durará por los meses que faltan del presente año.

5 ᵃ El pago del precio de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, se hará adelantado por trimestres, dando el concesionario fianza de persona arraigada, por el pago total durante e término de la licitacion.

6 ᵃ El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo además de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

7 ᵃ El Gobierno se obliga por su parte á hacer las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

8 ᵃ Los licitadores se obligan á entregar al término de la licitacion, los puentes en perfecto estado de servicio.

9 ᵃ Las propuestas cerradas se abrirán el dia 1 ° de Abril próximo á las 2 de la tarde en la Oficina del Director de Rentas, ante los interesados presentes y con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

10. Los interesados que no puedan ocurrir directamente á la Direccion de Rentas, á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas ántes del 1 ° de Abril próximo.

11 El Gobierno se reserua el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Buenos Airee, Febrero 20 de 1884.

*Martin Bustos.*

708-f25-35 Oficial Mayor.

---

**Mensagerias** «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerías avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1 ° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivicoy todos los dias,

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.

Espero como hasta ahora la proteccion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo q' se dignen encomendar á mis Agentes estables en todos los pueblos.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.

*Estevan Bosco.*

---

**A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos**

Sombreros de castor fino última moda, de las mejores fábricas francesas, sombreria San Miguel Piedad 259. 744-6p-f27

## Cazon, Ortiz Herrera

y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades despacho de aduana y fletamento de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglo testamentarias, escritorio calle San Martin 67 (altos), Buenos Aires. m'te.

## Hermosa casa-quinta

Venta particular

**A LOS ESPECULADORES**

SE LES PRESENTA UNA OPORTUNIDAD

**magnifica para sacar interes sumamente alto, comprando la casa calle de Independencia n. 493.**

**Esta finca espaciosa con hermosas y grandes piezas, quinta en el fondo y demás comodidades lujosamente arregladas—Se venderá mitad al contado y mitad á largo plazo.—Para tratar en la misma casa á toda hora del dia.**

748-3p-f27

## Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»

Línea entre Buenos Aires y Asuncion—El vapores «Taraguy» no pudiendo recibir todo su carbon y carga, demora su salida hasta el domingo 1 ° de Marzo sin falta; para carga, encomiendas y pasageros para San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz y Asuncion, agencia Cuyo 24. 725-4p-f26

## JAZMINES DEL CABO

Ha llegado del Brasil por el Bergantin «Damao» esta riquísima planta que se vende en el almacen calle 25 de Mayo esquina á la de Piedad. 733-5p-f26.

**Sociedad** «Juicio Final»—El presidente de la sociedad invita á los señores que forman parte de la sociedad á una reunion que tendrá el domingo próximo 1 ° de Marzo á la una en punto de la tarde en su casa calle de Salta núm. 114 altos), para tratrr de asuntos de importancia—El presidente Luis Schnader. 735-4p-f26

**Sociedad** Anónima Fomento de Barracas al Norte—La Asamblea general de accionistas de esta Sociedad que debia tener lugar el 26 del corriente en los Salones de la Bolca, queda transferida para el dia 6 de Marzo próximo en el escritorio de la compañia calle Bolivar núm. 22—Buenos Aires 24 Febrero 1874.

712-3p-f27 *La Comision.*

---

**Al comercio** Casa construida expresamente para remate banco ú otra cualquier casa de negocio con grandes almacenes, salones, depósitos y escritorios, situada en el punto mas central y comercial de la ciudad. Se alquila el todo ó en secciones al gusto del interesado, ocurrir por informes á B. Mitre y Vedia, Cangallo 63 y 65 de 8 a. m. á 5 p. m. 620-10p-f20.

---

†

### El Dr. D. Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de Marzo á las once de la mañana en la iglesia de San Ignacio. Su esposa, hijos y demás personas de la familia y amigos agradeceran á todos la concurrencia a este último acte religioso.

Siendo esta la única invitacion.

703-8p f25

---

†

### Da. Maria Santacoloma de Mendoza

[ Q. E. P. D. ]

FALLECIÓ EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1874

Su esposo Ramon G. Mendoza, madre, hermanos y demas deudos de dicha finada ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en la parroquia de la Inmaculada Concepcion el dia 3 de Marzo desde 7 hasta las 12 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

759-3pf2-

---

## Pueblo San 'Agustin'

SOBRE EL ARROYO CONCHITAS

## ESTACION GODOY

Ferrocarril de Buenos Aires

Y

## PUERTO DE LA ENSENADA

Habiendo sido trazado este nuevo y principiado los trabajos de la Estacion ponemos en conocimiento del público que estamos preparados para vender fracciones en este pasaje con condiciones muy ventajosas para personas deseosas de ser propietarios.

La formacion de este nuevo pueblo ha llegado á ser una necesidad y la empresa del Ferro-carril reconociendo las ventajas que reportaria ha resuelto abrir una estacion en un parage que forma parte del nuevo pueblo, el cual como se ve por el plano está situado sobre los altos del Arroyo de las Conchitas. Punto pintoresco; con vista al Rio de la Plata, rodeado de poblaciones importantes y con la gran ventaja de tener un arroyo al lado donde en toda estacion se puede tomar baños.

### Condiciones de la venta

Las manzanas del pueblo San Agustin están subdivididas en fracciones de 10 50 y se venden al precio de 960 cada una pagadero es la cantidad en 12 mensualidades de 80 $ m[c.

Las fracciones que dan frente á la Estacion y á la plaza se venden en el precio de 1500, pagaderos en 12 mensualidades de 125 cada una.

Así es que cualquier persona por limitado que sea el sus recursos puede con 80 $ m[c. al mes venir á ser propietario al cabo de un año.

Los títulos son perfectos y garantido y están á la disposicion de los interesados en casa del encargado de la venta.

Por mas informes planos etc. etc. en el escritorio de—

**C. W. Bollaert,**

RECONQUISTA 43.

---

## MUEBLES

## Norte-Americanos

De sala, de comedor

y

de dormitorio

**PIEZAS DE FANTASIA**

Y de gusto

**Juegos de comedor de nogal de 16 piezas en**

**$ 4,600 m[c.**

**Juegos de sala de 9 piezas, forrados en reps de lana**

**$ 5,000 m[c.**

**Juegos de dormitorio de 10 piezas de pesos 2,000 m[c. hasta**

**$ 10,000 m[c.**

**Juegos de dormitorio encajonados, todo en un cajon con cola para armarlos en**

**$ 1,600 m[c.**

EL JUEGO ENTERO

CASA INTRODUCTORA

NORTE AMERICANA

**BAILEY Y GOMEZ**

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

752-8p-f27

---

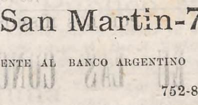

## Rodolfo Newbery y Brothers

**DENTISTAS AMERICANOS**

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

**ASOCIADOS**

**CON DON TOMAS COQUET**

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

**Máquinas electricas**

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

**Magníficos dientes**

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

**Operaciones**

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

**Todas clases**

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

**Horas de asistencia**

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

**OFRECEN SU CASA**

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

**108-MAIPU-108**